



ACTA SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE TARIFA
(18 de enero de 2024)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Tarifa, siendo las 08:30 del día 18 de enero de 2024, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, José Antonio Santos Perea, los Concejales que a continuación se relacionan, quienes, siendo número suficiente, se constituyen en sesión ORDINARIA del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, con la asistencia del Sr. Secretario General accidental, Francisco Javier Ochoa Caro.

Asistentes:

María del Rocío García Pichardo	Grupo Popular Tarifa
Ignacio Trujillo Jaén	Grupo Popular Tarifa
Luis Aguilar Pérez	Grupo Popular Tarifa
Mercedes María Triviño Romero	Grupo Popular Tarifa
Ricardo Silva Jiménez	Grupo Popular Tarifa
Carlos Jesús Blanco Peralta	Grupo Popular Tarifa
Francisco Ruiz Giráldez	Grupo Socialista Tarifa
Lucía Trujillo Llamas	Grupo Socialista Tarifa
Francisco Javier Terán Reyes	Grupo Socialista Tarifa
Sandra Navarro Moret	Grupo Socialista Tarifa
Ignacio Blanco Peralta	Grupo Socialista Tarifa
Marcos Javier Torres Villanueva	Grupo Socialista Tarifa
Jorge Benítez Navarro	Grupo Nuevos Aires Tarifa
Celia María Rico Fernández	Grupo Nuevos Aires Tarifa
José Antonio Escribano Barrios	Grupo Ganar Tarifa para la Gente

Se excusan:

María Manella González	Grupo Socialista Tarifa
Alfonso Vera Tapia	Interventor General accidental

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del acto, por parte de la Presidencia se declara abierto el mismo.

Firma 2 de 2	Alcalde
Firma 1 de 2	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

I. DICTÁMENES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

1. APROBACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES CORRESPONDIENTE AL NÚCLEO DE POBLACIÓN “BETIJUELO”.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda de fecha 12 de enero de 2024.

DEPARTAMENTO: Montes

ASUNTO: APROBACIÓN PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR JOSÉ MARÍA CANAS JARAUTA, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS “BETIJUELO”.

Expediente: Patrimonio y Montes 2023/9727

QUORUM DE VOTACIÓN.- MAYORÍA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 6 de noviembre de 2023, se presenta Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales por José María Canas Jarauta, correspondiente a la Comunidad de Propietarios “Betijuelo”.

SEGUNDO: Con fecha 02/01/2023, se emite informe favorable por el Área de Montes al Plan presentado.

FUNDAMENTOS

La Ley 5/99 de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en Andalucía, recoge en su artículo 42 y siguientes: “Los Planes de Autoprotección tendrán por objeto establecer las medidas y actuaciones necesarias para la lucha contra los incendios forestales y a la atención de las emergencias derivadas de los mismos que deberán realizar aquellas empresas, núcleos de población aislados, urbanizaciones, campings e instalaciones ubicadas en zona de peligro”.

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
	01/04/2024	José Antonio Santos Perea
Firma 2 de 2	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Los Planes de Autoprotección serán elaborados con carácter obligatorio y bajo su responsabilidad por los titulares, propietarios, asociaciones de núcleos de población aislada, comunidad de propietarios de urbanizaciones, campings, etc.

Para su inclusión en los Planes Locales de Emergencias por Incendios Forestales, los Planes de Autoprotección se presentarán en el municipio correspondiente.

Conforme a lo precedente y en uso de las competencias que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

Primero.- Aprobar el Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales (anexo I) presentado por José María Canas Jarauta, correspondiente a la Comunidad de Propietarios “Betijuelo”.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (Centro Operativo Provincial Contra Incendios Forestales) para su incorporación al Plan Local de Emergencias Contra Incendios forestales (PALEIF), así como a la persona interesada.

El Sr. Alcalde expone: Se ha presentado el Plan de Autoprotección. Ha venido aprobado por Medio Ambiente y tiene los parabienes de las distintas Administraciones.

El Sr. Ruiz Giráldez, portavoz del Grupo Municipal Socialista Tarifa, expone: Buenos días a todos y a todas. Nosotros estamos de acuerdo con que estos dos planes de autoprotección se traigan al pleno. Es verdad que son muy necesarios y muy demandados también por los vecinos y vecinas de aquel entorno, debido principalmente a lo que pasó a principio del verano pasado, con el incendio que hubo en aquella zona y, por lo tanto, creó bastante alarma social en el entorno.

Por lo tanto, era una demanda muy importante por parte de los vecinos, ya que este Plan de Autoprotección les va a venir a desarrollar una serie de medidas preventivas en el entorno de estos dos núcleos rurales. Es verdad que era una cuestión tan necesaria que ellos presentaron el día 6 de noviembre estos dos planes de autoprotección, los dos a la vez, y no se ha traído hasta enero. Creíamos que se iba a traer en el mismo pleno que hicimos en noviembre, pero no se trajo. No sé, es verdad que es un retraso que creo que puede ser injustificado, pero bienvenidos sean los dos planes de autoprotección a este pleno.

Tanto es así que nosotros en las preguntas que traíamos para este pleno, que registramos el mismo día 2 de enero registramos precisamente que cuándo se iban a aprobar estos planes de autoprotección. Evidentemente estamos de enhorabuena, porque están ya aquí, así que encantados de que vengan, de darle nuestro visto bueno y, sobre todo, que los vecinos y vecinas tengan esa tranquilidad y se pueda aplicar.

El Sr. Alcalde expone: Comentar algo sobre el Plan. El Plan, la verdad que ha llevado su tiempo, pero ya está aquí. Yo creo que ha venido en el tiempo ideal, porque claro, esto, si hay sequía, prácticamente sabemos todo el mundo que es muy complicado hacer el plan de autoprotección, porque está prohibido el desbroce, por hacer fuego y demás. Ha llegado en un momento que afortunadamente y demos gracias a Dios que siga el tiempo así, que siga lloviendo, yo creo que ha llegado en un buen momento y ya lo van a tener los vecinos, que es algo

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





que me uno también, yo sé que era muy necesario, igual que hay otros planes de autoprotección que tenemos que seguir demandando en la zona.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (16 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:

Votan a favor:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).
- Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).
- Francisco Ruiz Giráldez, Lucía Trujillo Llamas, Ignacio Blanco Peralta, Francisco Javier Terán Reyes, Marcos Torres Villanueva y Sandra Navarro Moret (Grupo Municipal Socialista Tarifa).
- José Antonio Escribano Barrios (Grupo Municipal Ganar Tarifa para la Gente).

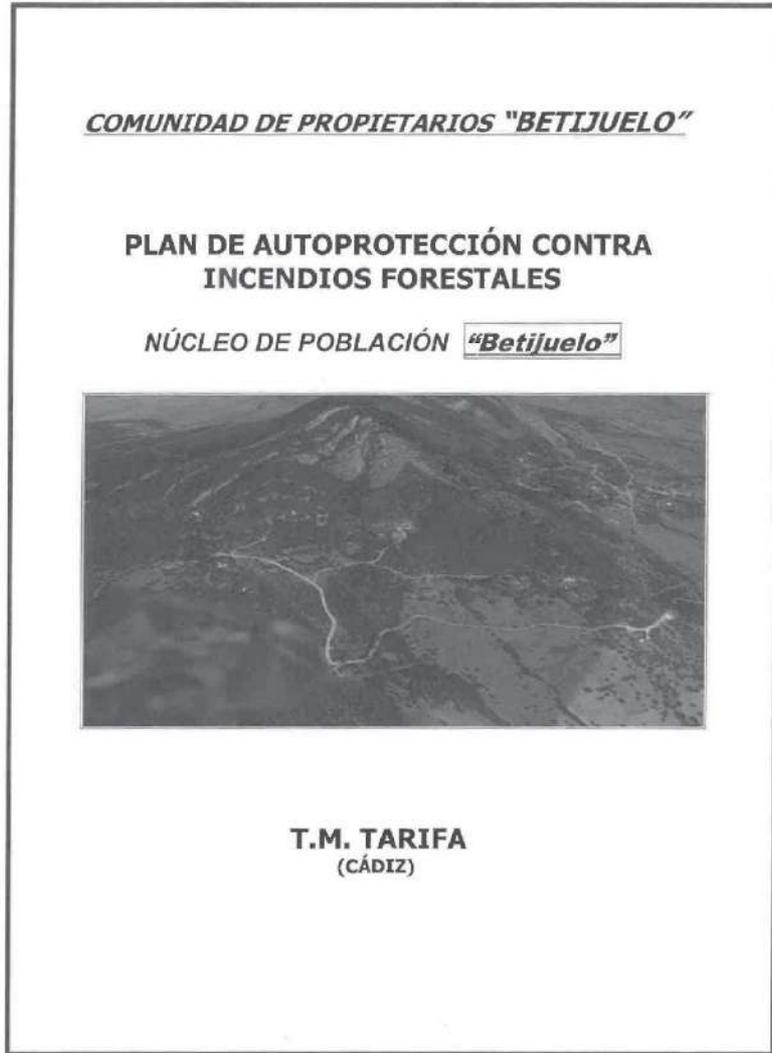
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





ANEXO I



Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	
01/04/2024	
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	3e65ba07d637496399655a0061f5eb51001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15228 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:34:26 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



ÍNDICE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

DOCUMENTO Nº 1: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

DOCUMENTO Nº 2: PLANOS

PLANO Nº 1: PLANO DE SITUACIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE APOYO

PLANO Nº 2: PLANO MEDIDAS PREVENTIVAS E INFRAESTRUCTURAS

DOCUMENTO Nº 3: ANEXOS

ANEXO 1: TELÉFONOS DE CONTACTO

ANEXO 2: RECOMENDACIONES

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde
--------------	-----------------------------	------------	---	--------------	---------------------------	------------	---------

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	3e65baa7d637496399655a0061f5eb51001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15228 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:34:26 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



DOCUMENTO Nº 1: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: Código Seguro de Validación: 3e65baa7d637496399655a0061f5eb51001 Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador Metadatos: Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15228 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:34:26 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	
--	---	--

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: Código Seguro de Validación: 8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001 Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	
--	--	--



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

1	DATOS GENERALES DE LA INSTALACIÓN O ACTIVIDAD
1.1. DENOMINACIÓN:	
1.2. TIPO DE INSTALACIÓN	
A) INSTALACIONES FIJAS	B) INSTALACIONES PROVISIONALES
Instalación industrial	Actividad industrial
Instalación de servicios	Actividad de servicios
Instalación agraria	Actividad agrícola
Instalación de servicios públicos	Actividad forestal
X Núcleo de población aislado "BETIJELO"	Otros
Urbanización	
Camping	
Area Recreativa	

2	DATOS DEL / DE LA TITULAR Y DEL / DE LA REPRESENTANTE LEGAL	
APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN		
AUV SIERRA DE SAN BARTOLOME		
DOMICILIO		
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL
TARIFA	CADIZ	11380
FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
		hotmail.com
REGIMEN DE TITULARIDAD		
<input type="checkbox"/> Propiedad <input type="checkbox"/> Otro título. Especificar.....		
APELLIDOS Y NOMBRE DEL / DE LA REPRESENTANTE LEGAL		
JOSE MARIA CANAS JARAUA		
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL
TARIFA	CADIZ	11380
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
		hotmail.com

3	IDENTIFICACIÓN DEL TERRENO EN EL QUE SE UBICA LA INSTALACION O ACTIVIDAD	
LOCALIZACIÓN (adjuntar mapa escala 1:10.000).		
MUNICIPIO	PROVINCIA	
TARIFA	CADIZ	
ANEJO/PEDEANÍA	MONTE	PARAJE
BETIJELO	BETIS	BETIS
TIPO VIAS DE ACCESO	SUPERFICIE FORESTAL (Has)	SUPERFICIE TOTAL (Has)
N-340, CA-8202, CTRA. BETIS	16,98	16,98
COORDENADAS UTM (Huso 30): X: 255215 Y: 3986326		
Certificado catastral <input type="checkbox"/>		
Datos catastrales (caso de no presentar certificado): Polígono: 17 Parcelas: 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 295, 317, 338, 350, 359		
¿PERTENECE A UNA AGRUPACIÓN DE DEFENSA FORESTAL? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		
Denominación:.....		
ESPACIO NATURAL PROTEGIDO No <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> Denominación: Parque Natural del Estrecho		
Totalmente <input checked="" type="checkbox"/> Parcialmente <input type="checkbox"/> Superficie en el Espacio Natural Protegido (Has):		

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	3e65baa7d637496399655a0061f5eb51001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15228 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:34:26 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 2 de 2
Alcalde
01/04/2024
José Antonio Santos Perea

Firma 1 de 2
Francisco Javier Ochoa Caro

Secretario General Accidental.
Resolución de la Dirección
General de la Adm. Local de
13/11/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



4 EVALUACIÓN DEL RIESGO DE INCENDIO FORESTAL			
4.1. VEGETACIÓN EN LA INSTALACIÓN / ACTIVIDAD Y TERRENOS PRÓXIMOS			
FORMACIONES VEGETALES (1)		MODELO DE COMBUSTIBLE (2)	
PASTIZAL CONTINUO		MODELO 3	
MATORRAL DISPERSO ARBOLADO: QUERCINEAS+EUCALIPTOS		MODELO 6	
FORESTAL ARBOLADO DENSO: QUERCINEAS		MODELO 8	
FORESTAL ARBOLADO DENSO: EUCALIPTOS		MODELO 9	
4.2. RIESGO DE INCENDIOS (se calificará en función de la pendiente, la vegetación y su combustibilidad, tanto en la propia instalación como en los terrenos próximos)			
<input type="checkbox"/> Muy bajo <input type="checkbox"/> Bajo <input type="checkbox"/> Medio <input checked="" type="checkbox"/> Alto <input type="checkbox"/> Muy alto			
4.3. OTROS FACTORES DE RIESGO (relativos a la propia dinámica de la actividad o instalación) (3)			
FACTORES DE RIESGO		TIPO DE RIESGO (alto / medio / bajo)	
Actividad turística en general (cochales, basuras, alta concentración de personas...)		Alto	
Alta afluencia de vehículos en periodo de alto riesgo.		Alto	
Actuaciones de jardinería y sus restos (Cortasetos, desbrozadoras, etc.)		Alto	
Acumulación de restos (combustión espontánea)		Medio	
Actividades domésticas (obras, mantenimiento de viviendas, etc)		Alto	
Por existencia de depósitos de combustibles (Propano, gasóleo, gasolina.)		Medio	
Por el uso de herramientas eléctricas (radiales, soldadores...)		Medio	
Por el uso de barbacoas y planchas de cocina.		Medio	
Almacenamiento de material inflamable (maderas, trezos, pinturas, botellas de gas, otros recipientes inflamables...)		Alto	
5 MEDIDAS PREVENTIVAS			
5.1. SELVICULTURA PREVENTIVA (Ubicar en mapa escala 1:2.000). Los cortafuegos deberán realizarse el primer año y mantenerse limpios cada año de vigencia del Plan. (4)			
CORTAFUEGOS EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD			
FAJAS BAJA COMBUSTIBILIDAD	LONGITUD (m)	ANCHURA (m)	SUPERFICIE (Ha)
TOTAL			
CORTAFUEGOS DEFINITIVOS (Incluyendo los existentes en la actualidad)			
FAJAS BAJA COMBUSTIBILIDAD	LONGITUD (m)	ANCHURA (m)	SUPERFICIE (Ha)
FAJA PERIMETRAL DE BAJA COMBUSTIBILIDAD	3.570	15 (anchura mínima)	5,35
TOTAL			5,35

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	3e65baa7d637496399655a0061f5eb51001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15228 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:34:26 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



6.2. HELIPISTAS (Ubicar en mapa escala 1:2.000)	SUPERFICIE ATERRIZAJE (m²)
¿Tiene helipista? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	-

6.3. PISTAS DE ATERRIZAJE (Ubicar en mapa escala 1:2.000)	LONGITUD (m)	ANCHURA (m)
¿Tiene pista de aterrizaje? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		-

6.4. INFRAESTRUCTURAS VIARIAS (Ubicar en mapa 1:2.000)
 Nº de vías de acceso y/o evacuación: 2
 Descripción:
 - Camino hacia A-2233 (Hacia el sureste).
 - Camino hacia A-2233 (Hacia el oeste).

6.5. PUNTOS DE VIGILANCIA (Ubicación en mapa 1:2.000). Número: _____

6.6. MEDIOS MATERIALES EXISTENTES EN LA INSTALACIÓN O ACTIVIDAD

MEDIOS MANUALES (palas, batufuegos, extintores de mochila, motodesbrozadoras, motosierras, etc.)

	CANTIDAD

MAQUINARIA Y APEROS

	CANTIDAD

MEDIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y MATERIAL

	CANTIDAD

6.7. MEDIOS HUMANOS (Ver anexo 1)

	Nº DE PERSONAS

Firma 2 de 2
 José Antonio Santos Perea
 01/04/2024
 Alcalde

Firma 1 de 2
 Francisco Javier Ochoa Caro
 01/04/2024
 Secretario General Accidental.
 Resolución de la Dirección
 General de la Adm. Local de
 13/11/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	3e65baa7d637496399655a0061f5eb51001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15228 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:34:26 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



5.2. BUENAS PRÁCTICAS PREVENTIVAS (Eliminación de residuos, manejo y protección de elementos peligrosos, precauciones generales, etc.) (5)

Las buenas prácticas para la conservación de las construcciones, y para evitar incendios forestales son las siguientes:

OBLIGATORIO

*Se creará una **Faja Perimetral de baja combustibilidad de al menos 15 m.** de anchura, que será conservada anualmente.

* Anualmente se eliminan el matorral y/o pastizal que invadan los **márgenes de los caminos**, en aquellas zonas donde existe vegetación arbórea, arbustiva y/o herbácea que pudiera contribuir a propagar un incendio.

*En cualquier época del año y de acuerdo al **Mapa de Niveles de Riesgo de Incendio Previstos**, elaborado por la AEMET, en la calificación de MUY ALTO o EXTREMO, se procederá a la paralización completa de los trabajos que conlleve el uso de herramientas o maquinaria de combustión y/o eliminación de residuos por quema en zonas forestales y en las áreas situadas en una franja de 400 metros de zona forestal (Zona de Influencia Forestal). A modo de ejemplo sirven lo siguiente:

* **Uso de radiales, electrosoldadoras, generadores** u otro tipo de maquinaria que pueda producir chispas.

* **Uso de barbacoas o planchas de cocina** en exteriores o zonas de jardín.

* **Uso del fuego** para cualquier otra actividad

*Se deberán **eliminar los residuos vegetales** mediante traslado a vertedero autorizado, astillado o trituración, o quema; obteniendo las autorizaciones que procedan según la normativa aplicable.

RECOMENDABLE

*Se debe contar con **hidrantes y/o puntos de agua**, y éstos estarán debidamente señalizados.

* Se mantendrán **podados los árboles**, especialmente los que circundan las **viviendas**, de forma que propicie discontinuidad vertical y horizontal sobre dichas instalaciones.

* Se colocarán los **contenedores** necesarios para gestionar de manera adecuada los **residuos** generados.

*Las parcelas deben mantener **limpias de vegetación** con una estructura que no favorezca el inicio y propagación de incendios. Las **parcelas no construidas e interiores** se deben mantener despejadas de vegetación.

*Los **acopios de leña y otros combustibles** como gas o gasóleo se emplazarán en zonas limpias y lo más distante posible a las viviendas.

*Se debe **reducir al máximo la vulnerabilidad** de las viviendas:

- Se evitará la utilización de setos y linderos de material combustible como Brezos, Cipreses, Tuya, etc.
- Garantizar el acceso a las viviendas: no debe haber vegetación que dificulte el paso.
- Evitar que se acumulen hojas en los tejados.
- Mantener limpias las canaleras y bajantes.
- Mantener un espacio libre entre la vivienda y los elementos inflamables.
- Eliminar todos los árboles y las ramas situadas a una distancia inferior a 7-10 metros de cualquier pared o con la proyección sobre lo caso.
- Evitar el uso de **puertas y ventanas de madera**, preferentemente con cristales con cámara de aire

5.3. DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN A LOS USUARIOS DE LA INSTALACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS(6)

*Se colocarán los **carteles con el teléfono de emergencia: 112.**

*Se realizará un **simulacro o ejercicio práctico.**

*Se le hará llegar a todos los habitantes y/o usuarios documentos o folletos divulgativos para que conozcan los riesgos existentes en la zona y sus inmediaciones, las buenas prácticas preventivas, la existencia del presente Plan de Autoprotección, el procedimiento de actuación en caso de incendio, los medios de extinción y autoprotección existentes en las instalaciones, así como las épocas de alto riesgo y las precauciones a adoptar.

*Se editarán los folletos divulgativos en varios idiomas (español, inglés, alemán, etc).

*Se darán charlas formativas e informativas a los vecinos y/o usuarios de las instalaciones.

6 MEDIOS DE VIGILANCIA, EXTINCIÓN Y EVACUACIÓN

6.1. PUNTOS DE AGUA Y RED DE TOMA DE AGUA (Ubicar en mapa escala 1:2.000).

TIPO	VOLUMEN / UNIDAD (m³)	ACCESIBLE HELICÓPTEROS (SI / NO)	ACCESIBLE VEH. AUTOBOMBA (SI / NO)
Puntos de Agua	20/1	No	Si

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	3e65baa7d637496399655a0061f5eb51001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15228 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:34:26 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



7	PLANIFICACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA
7.1. SISTEMA DE VIGILANCIA Y ALARMA	
<p>* En caso de existir una emergencia en la zona se llamará al 112 o se dará aviso a la autoridad competente más cercana (Guardia Civil, Policía Local, Policía Nacional, Agentes de Medio Ambiente, y/o personal de INFOCA más cercano para dar la voz de alarma y organizar la evacuación de las personas de la zona, en caso que fuera necesario.</p> <p>* Se usa la red de vigilancia fija y móvil establecida por el Plan INFOCA (Puesto de Vigilancia "Fates"), además del patrullaje que realiza la guardería forestal en la zona. También se contará con la vigilancia efectuada por los vecinos de la zona.</p> <p>Los contactos telefónicos en caso de emergencia por Incendio Forestal son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teléfono de Emergencia: 112. - C.O.P. (Centro Operativo Provincial): 956- 0087 67/ 68/ 69 	
7.2. SISTEMA DE EXTINCIÓN	
ORGANIZACIÓN DE MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES	
<p>*Se contará con la red de puntos de agua núcleo de población.</p> <p>*Parque de Bomberos más cercano.</p> <p>*Rutas o instalaciones del Plan Infoca.</p> <p>*En caso de existir cubas, hidrantes con mangueras, u otro tipo de herramientas, se utilizarán siempre que no suponga un peligro para la integridad física de las personas.</p>	
UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES	
<p>Se podrá contar con los medios materiales disponibles en las instalaciones, además de lo dispuesto en el Plan Local de Emergencia por Incendios Forestales.</p> <p>*La Dirección de la Emergencia podrá requerir la colaboración de personas no encuadradas en el Plan Infoca para la realización de trabajos de apoyo que no supongan participación directa en labores de extinción. Del mismo modo podrá movilizar medios materiales de propiedad particular, tales como vehículos, remolques, maquinaria o herramientas, entre otros.</p> <p>También podrá ordenar, si resulta necesario, la entrada en fincas particulares y la utilización de caminos existentes, así como la apertura de cortafuegos, quema anticipada de determinadas zonas y utilización de recursos hídricos. (Art.49 Ley 5/99, Art. 35, 36 Decreto 247/2001)</p>	
7.3. COORDINACIÓN CON LOS MEDIOS EXTERIORES (INFOCA, bomberos)	
<p>En caso de una emergencia derivada por incendio forestal que pueda afectar a esta zona, se enviará a un Agente de Medio Ambiente con emisora portátil y con comunicación con la Dirección de Extinción del INFOCA, que será el encargado de la coordinación y el organizador y/o colaborador en la evacuación si fuera necesaria. Asimismo se contará con los Cuerpos y Fuerzas de seguridad.</p> <p>Se deberá disponer de alguna persona encargada o contacto de la urbanización o núcleo de población que se pondrá a disposición del Director de la Emergencia, y que movilice, gestione y controle los medios humanos y materiales disponibles en la misma.</p> <p>Encargado: Tlf.: </p> <p><i>JOSE L. CANAS JARAVA</i></p>	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	3e55baa7d637496399655a0061f5eb51001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15228 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:34:26 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 2 de 2	Alcalde
Firma 1 de 2	Alcalde
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



7.4. SISTEMA DE EVACUACIÓN

*Se establecerán y señalizarán **puntos de reunión** intermedios (para posibles evacuaciones ante una emergencia).

*Se procurará que las **Vías de Evacuación siempre estén limpias**, y se informará convenientemente para que los vehículos no obstaculicen dichas Vías.

Las personas que podamos encontrar en las instalaciones son vecinos y/o visitantes de la misma, que deberán tener una organización mínima como para colaborar en la protección de personas y bienes.

Las personas encargadas de la organización a nivel de Asociación de Vecinos son las siguientes:

Punto de Reunión: Tlf.: [REDACTED]

CRUCE BETIS - BETUVELO

- El sentido de la evacuación se establecerá dependiendo del lugar y evolución del incendio.

*Las vías de evacuación más seguras o la espera en zonas limpias se evaluarán y determinarán entre la Dirección de la emergencia y los Agentes de la Autoridad, en función de las características y evolución del incendio.

*En ausencia de agentes o personal especializado que coordine la evacuación, ésta se deberá realizar en el sentido contrario a la zona dónde se sitúa el incendio forestal, de forma que se produzca el **alejamiento entre el usuario y el incendio**.

*Se diferenciarán dos situaciones:

SITUACIÓN 1: Existe peligro inminente para la población; se procederá a la evacuación o confinamiento. Se seguirán las indicaciones de las personas encargadas de la emergencia a nivel de vecinos o de cualquier agente de la autoridad presente, si lo hubiera.

SITUACIÓN 2: Emergencia preestablecida. En este caso se seguirán las instrucciones de la Dirección de la Emergencia, las cuales serán trasladadas normalmente a través de agentes de la autoridad o personal relacionado con la emergencia, y que indicarán la conveniencia de la evacuación o el confinamiento.

* El **confinamiento** solo se realizará cuando no sea segura la evacuación, y las condiciones de la parcela se consideren adecuadas para soportar el paso del incendio sin generar un aumento del riesgo para las personas, y se tengan los conocimientos necesarios para confinarse.

7.5. DIVULGACIÓN DE LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA (6)

Se propondrá la colocación de carteles, y/o se informará:

- Se fomentará e informará de riesgo de incendio forestal, el peligro que existe en la zona y del procedimiento de actuación en caso de incendio.
- Se informará e indicarán las recomendaciones a seguir en caso de emergencia por incendio forestal.
- Teléfono de emergencia **112**.
- Se organizarán charlas formativas e informativas vacacionales.
- Se señalizarán las **Vías de Evacuación** y los **Puntos de Reunión**.

En Tarifa a 16 de Octubre de 2023.

El representante de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

Fdo.: **JOSÉ M. S. [REDACTED]**

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	3e65baa7d637496399655a0061f5eb51001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15228 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:34:26 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



GRUPO	MODELO DE COMBUSTIBLE	DESCRIPCIÓN DEL MODELO
PASTO	1	<ul style="list-style-type: none"> Pasto fino, seco y bajo, que recubre completamente el suelo. Pueden aparecer algunas plantas leñosas dispersas ocupando menos de 1/3 de la superficie. Cantidad de combustible (materia seca): 1-2 T/ha.
	2	<ul style="list-style-type: none"> Pasto fino, seco y bajo, que recubre completamente el suelo. Las plantas leñosas dispersas cubren de 1/3 a 2/3 de la superficie, pero la propagación del fuego se realiza por el pasto. Cantidad de combustible (materia seca): 5-10 T/ha.
	3	<ul style="list-style-type: none"> Pasto grueso, denso, seco y alto (> 1 m). Puede haber algunas plantas leñosas dispersas. Cantidad de combustible (materia seca): 4-6 T/ha.
MATORRAL	4	<ul style="list-style-type: none"> Matorral o plantación joven muy densa, de más de 2 m. de altura, con ramas muertas en su interior. Propagación del fuego por las copas de las plantas. Cantidad de combustible (materia seca): 25-35 T/ha.
	5	<ul style="list-style-type: none"> Matorral denso y verde, de menos de 1 m. de altura. Propagación del fuego por la hojarasca y el pasto. Cantidad de combustible (materia seca): 5-8 T/ha.
	6	<ul style="list-style-type: none"> Paralelo al modelo 5, pero con especies más inflamables o con restos de corta y plantas de mayor talla. Propagación del fuego con vientos moderados a fuertes. Cantidad de combustible (materia seca): 10-13 T/ha.
	7	<ul style="list-style-type: none"> Matorral de especies muy inflamables: de 0.5 a 2 m. de altura, situado como solobosque en masas de coníferas. Cantidad de combustible (materia seca): 10-15 T/ha.
HOJARASCA BAJO ARBOLADO	8	<ul style="list-style-type: none"> Bosque denso, sin matorral. Propagación del fuego por la hojarasca muy compacta. Cantidad de combustible (materia seca): 10-13 T/ha.
	9	<ul style="list-style-type: none"> Paralelo al modelo 8, pero con hojarasca menos compacta, formada por árboles largos y rígidos o follaje de frondosas de hojas grandes. Cantidad de combustible (materia seca): 7-9 T/ha.
RESTOS DE CORTA Y OPERACIONES SELVICOLAS	10	<ul style="list-style-type: none"> Bosque con gran cantidad de leña y árboles caídos, como consecuencia de vendavales, plagas intensas, etc. Cantidad de combustible (materia seca): 30-35 T/ha.
	11	<ul style="list-style-type: none"> Bosque claro y fuertemente aclarado. Restos de poda o aclarado. Restos de poda o aclarado dispersos, con plantas herbáceas rebrotando. Cantidad de combustible (materia seca): 25-30 T/ha.
	12	<ul style="list-style-type: none"> Preeminencia de los restos sobre el arbolado. Restos de poda o aclarado cubriendo todo el suelo. Cantidad de combustible (materia seca): 50-80 T/ha.
	13	<ul style="list-style-type: none"> Grandes acumulaciones de restos gruesos y pesados, cubriendo todo el suelo. Cantidad de combustible (materia seca): 100-150 T/ha.

(1) Por ejemplo: En una zona de acampada, existe riesgo de acumulación de basuras; en una explotación maderera, de acumulación de troncos cortados, de que la máquina emita chispas que pueden provocar incendios; en una pista de aterrizaje, existe riesgo por la existencia de depósitos de combustible, etc.

(2) Tipos de cortafuegos: (según lo dispuesto en la Orden de 10 de julio de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la prevención y lucha contra los incendios forestales previstas en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre.).

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	3e65baa7d637496399655a0061f5eb51001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15228 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:34:26 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		

Firma 2 de 2
José Antonio Santos Perea
01/04/2024
Alcalde

Firma 1 de 2
Francisco Javier Ochoa Caro
01/04/2024
Secretario General Accidental.
Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



Líneas cortafuegos: Tratamiento preventivo de defensa contra incendios forestales que consiste en realizar fajas desprovistas de vegetación que han de tener las anchuras mínimas siguientes:

- Dos veces y media la altura dominante de los árboles y, al menos, quince metros, cuando se realicen en el interior de zonas arboladas.
- Diez metros, cuando se realicen en zonas de vegetación arbustiva o de matorral que circundan las zonas que se pretenden defender.
- Cinco metros, cuando se realicen en zonas de vegetación herbácea que circundan las zonas que se quieren defender.

Áreas cortafuegos: tratamiento preventivo de defensa contra incendios forestales que consiste en preparar zonas en las que se reduce el volumen del combustible vegetal, fundamentalmente de vegetación arbustiva, de matorral, herbácea y, en ocasiones, de la arbórea, que han de tener unas dimensiones un 30% superior a las señaladas para las líneas cortafuegos anteriormente definidas.

Fajas auxiliares: Tratamiento preventivo de defensa contra los incendios forestales que consiste en preparar áreas cortafuegos en forma de fajas de al menos cinco metros de ancho a los lados de las pistas, caminos o carreteras forestales.

- (3) Se recomienda consultar la Sección Tercera del Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales (art. 20 a 25)
- (4) Por ejemplo, carteles visibles, reparto de folletos a la entrada de la instalación, charlas, simulacros, etc.

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde
--------------	-----------------------------	------------	---	--------------	---------------------------	------------	---------



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	3e65baa7d637496399655a0061f5eb51001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15228 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:34:26 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		

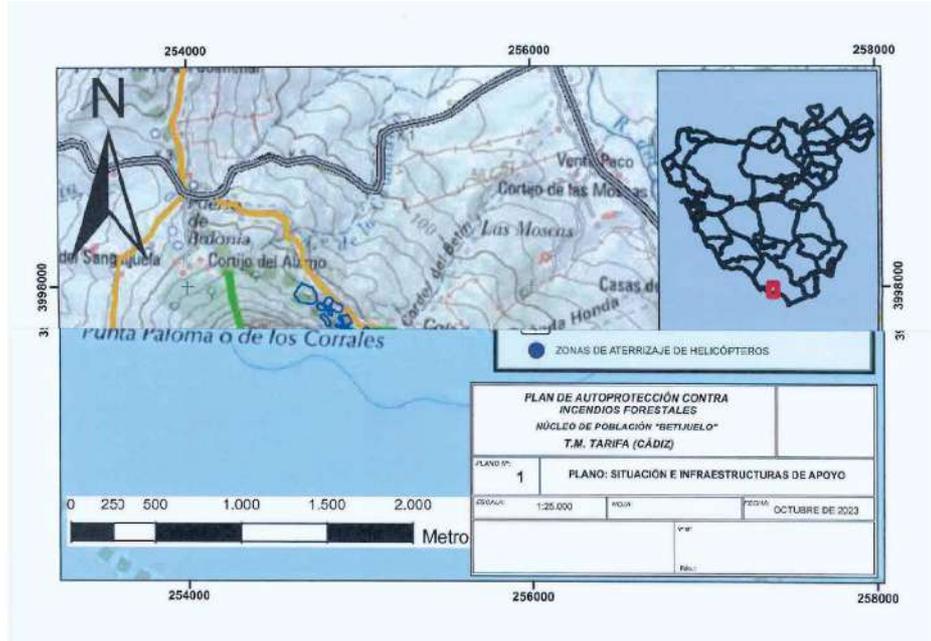


DOCUMENTO Nº 2: PLANOS

Firma 2 de 2	Alcalde	01/04/2024	José Antonio Santos Perea
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación: 3e65baa7d637496399655a0061f5eb51001	
	Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos: Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15228 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:34:26 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

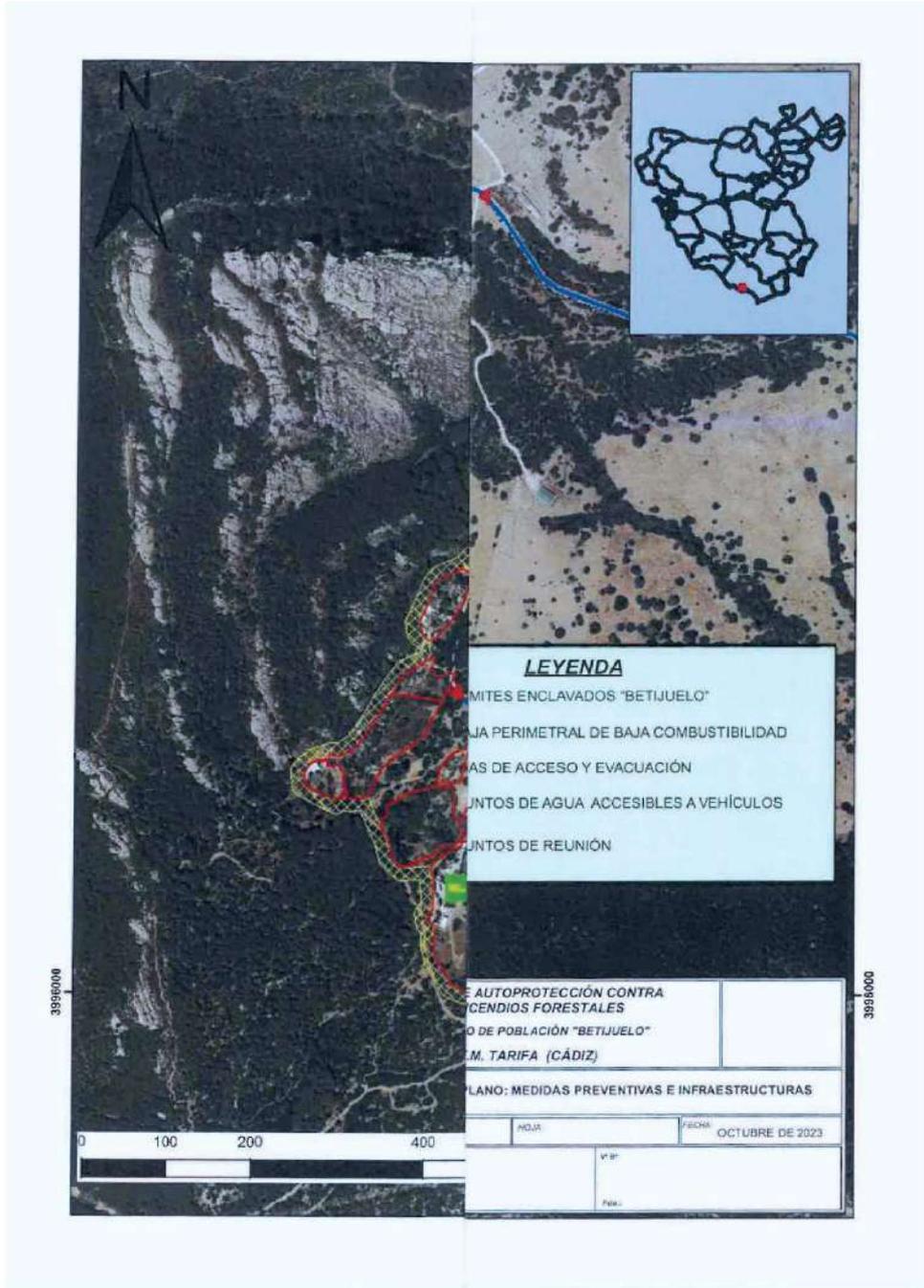
	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación: 8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
	Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Num. Registro entrada: ENTRA 2023/15228 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:34:26 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	3e65baa7d637496399655a0061f5eb51001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15228 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:34:26 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro
01/04/2024	
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea
01/04/2024	
Alcalde	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



DOCUMENTO N° 3: ANEXOS

Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea Alcalde
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro

Secretario General Accidental.
Resolución de la Dirección
General de la Adm. Local de
13/11/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: Código Seguro de Validación: 3e65baa7d637496399655a0061f5eb51001 Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador Metadatos: Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15228 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:34:26 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	
--	---	--

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: Código Seguro de Validación: 8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001 Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	
--	--	--



ANEXO 2: RECOMENDACIONES INCENDIOS EN INTERFAZ URBANO-FORESTAL

Se proponen una serie de recomendaciones referentes a todos aquellos aspectos que, aún no incluidos como de obligado cumplimiento son considerados de importancia para una **prevención** completa ante el riesgo de incendio existente en la zona de interfaz urbano-forestal.

1.- LA CONCIENCIA DEL RIESGO

- La conciencia del riesgo es necesaria porque los **ciudadanos** somos los **primeros responsables** de nuestra seguridad, conociendo el riesgo y minimizando sus efectos negativos. • Se debe **aprender a convivir** con el riesgo si decidimos vivir en una zona expuesta.
- Actuar **conscientemente** de acuerdo con el riesgo al que estamos expuestos nos permitirá prever, anticipar y preparar nuestra respuesta.
- Cualquier planificación y ordenación del territorio tiene que tener en cuenta el uso de sus infraestructuras el día de una emergencia: anchuras de calles, giradores para camiones, señalización de las calles sin salida, dimensiones de los puentes y de la vegetación inmediata.

2.- PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA VEGETACIÓN

1.1.- RECOMENDACIONES GENERALES

- Las urbanizaciones situadas en un entorno forestal tienen que estar rodeadas de fajas perimetrales de protección contra los incendios forestales, de al menos 15 m de anchura.
- Favorecer masas arbóreas mixtas y la diversificación de especies, dado que los distintos grados de inflamabilidad dificultan la progresión de un incendio y respeta el paisaje de la zona.

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	3e65baa7d637496399655a0061f5eb51001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15228 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:34:26 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



- El monte bajo se tratará mediante resalveo de los brotes más vigorosos eliminando el resto, con el fin de convertir las modelos de matorral en modelos de bosque.
- Procurar una cobertura arbórea tal que dificulte la entrada de radiación solar, impidiendo el desarrollo de un sotobosque denso y seco, a la vez que dificulta la penetración del viento.
- Las cortas se realizarán de forma que los claros resultantes de éstas estén escalonados contra el viento, dificultando así la propagación del fuego y facilitando la regeneración natural por dispersión de semillas hacia la zona cortada.
- Para la ejecución de estos trabajos de modificación de los combustibles y mantenimiento de las infraestructuras se utilizarán diversos medios en función de las condiciones económicas, sociales y ecológicas de la zona, empleando así desbroces mecánicos o manuales, podas, limpieas, pastoreo controlado y empleo de fitocidas.
- Se debe mantener Limpia de vegetación las parcelas interiores de la urbanización que no estén ocupadas, evitando así la propagación o inicio de un incendio dentro de la misma.
- Efectuar una eliminación correcta de los restos vegetales producto de las medidas antes descritas, mediante depósito en vertedero autorizado, astillado, recuperación, apilamiento, quema, etc; obteniendo las autorizaciones que procedan según la normativa aplicable.

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	3e55baa7d637496399655a0061f5eb51001	
	Url de validación	https://sede.aytatarifa.com/validador	
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15228 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:34:26 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	
Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024
Firma 1 de 2	

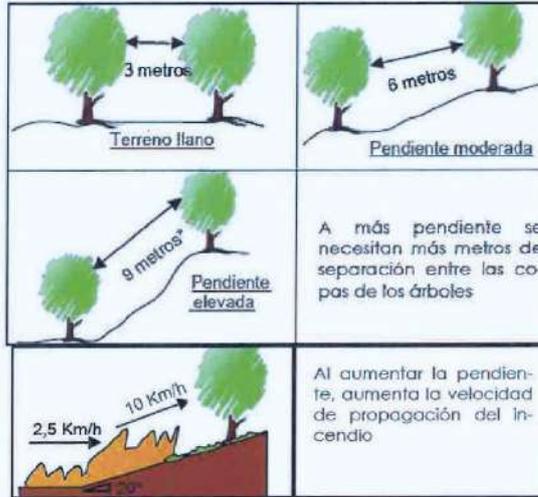
	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
	Url de validación	https://sede.aytatarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



1.2.- RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

La ubicación y posición de la propiedad determinará el tipo de tratamiento de la vegetación. El comportamiento del fuego varía según:

⇒ **La pendiente del terreno**



*Desde el extremo de una copa hasta el extremo de la copa siguiente.

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	3e65baa7d637496399655a0061f5eb51001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15228 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:34:26 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		

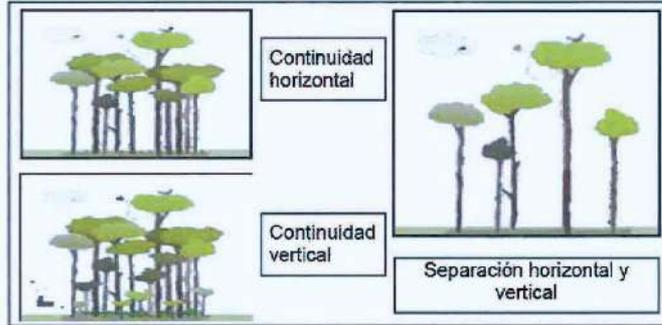
Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



⇒ **La continuidad del combustible**

- Se debe reducir la vegetación del anillo inmediato, para facilitar el movimiento de personas.
- Las copas deben estar espaciadas dentro de la zona de reducción de combustibles.



- El diámetro del área gestionada alrededor de la vivienda debe ser cuatro veces la altura de la vegetación. $\varnothing = 4 \times hv$ (hv: altura vegetación).
- En las zonas donde predominen vientos intensos la zona de protección será elíptica.



4

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	3e65baa7d637496399655a0061f5eb51001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15228 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:34:26 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



⇒ La jardinería

- Se debe evitar el uso de muros o linderos de vegetación, pues se trata de puntos donde el fuego tiene una elevada capacidad de propagación entre las parcelas.
- Evitar el uso de especies altamente inflamables como pinos, encinas, palmeras, vallas de ciprés o de brezo.



Valla de Ciprés en llamas.

Bajo volumen de carga de combustible.

- Distribuir y estructurar la vegetación de tal modo que permita la accesibilidad y el movimiento de las personas.
- Retirar los combustibles muertos del jardín.
- Si se dispone de hidrantes o puntos de agua doméstico, se deben asegurar que son operativos.

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	3e65baa7d637496399655a0061f5eb51001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15228 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:34:26 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	
Firma 1 de 2	
Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



⇒ Reducción de la vulnerabilidad de las viviendas.

- Garantizar el acceso a la vivienda: no debe haber vegetación que dificulte el paso.
- Evitar que se acumulen hojas en los tejados.
- Mantener limpias las canaletas y bajantes de agua de lluvia de los tejados.
- Almacenar la leña lejos de la casa.
- Mantener un espacio libre entre la vivienda y los elementos combustibles.
- Cortar todos los árboles y las ramas situados a una distancia inferior a los 7-10m de cualquier pared o con proyección sobre la casa.
- Si se dispone de depósitos de gas o gasoleo, alejarlos de la vivienda y/o mantener limpio de vegetación su entorno.
- Poner cristales con cámara de aire.
- Colocar persianas ignífugas. Evitar el uso de porticones y persianas de madera.

⇒ Equipo de defensa y autoprotección.

- Cuando se produce un incendio de cierta importancia el suministro eléctrico suele sufrir cortes.
- Se debe disponer de luces con pilas o baterías para iluminar espacios o guiarse.
- Se debe contar con una bomba de agua de explosión para garantizar presión de agua.
- Asegurarse que las mangueras del jardín son suficientemente largas para llegar a todas las partes del mismo.
- Conocer las acciones que determinan el Plan de Autoprotección de la Urbanización.



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	3e65baa7d637496399655a0061f5eb51001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15228 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:34:26 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



2. APROBACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES CORRESPONDIENTE AL NÚCLEO DE POBLACIÓN “BETIS”.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda de fecha 12 de enero de 2024.

DEPARTAMENTO: Montes

ASUNTO: APROBACIÓN PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR SANDRA JIMÉNEZ TAPIA, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS “BETIS”.

Expediente: Patrimonio y Montes 2023/9724

QUORUM DE VOTACIÓN.- MAYORÍA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 6 de noviembre de 2023, se presenta Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales por Sandra Jiménez Tapia, correspondiente a la Comunidad de Propietarios “Betis”.

SEGUNDO: Con fecha 02/01/2024, se emite informe favorable por el Área de Montes al Plan presentado.

FUNDAMENTOS

La Ley 5/99 de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en Andalucía, recoge en su artículo 42 y siguientes: “Los Planes de Autoprotección tendrán por objeto establecer las medidas y actuaciones necesarias para la lucha contra los incendios forestales y a la atención de las emergencias derivadas de los mismos que deberán realizar aquellas empresas, núcleos de población aislados, urbanizaciones, campings e instalaciones ubicadas en zona de peligro”.

Los Planes de Autoprotección serán elaborados con carácter obligatorio y bajo su responsabilidad por los titulares, propietarios, asociaciones de núcleos de población aislada, comunidad de propietarios de urbanizaciones, campings, etc.

Para su inclusión en los Planes Locales de Emergencias por Incendios Forestales, los Planes de Autoprotección se presentarán en el municipio correspondiente.

Conforme a lo precedente y en uso de las competencias que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

Primero.- Aprobar el Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales (anexo I) presentado por Sandra Jiménez Tapia, correspondiente a la Comunidad de Propietarios “Betis”.

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (Centro Operativo Provincial Contra Incendios Forestales) para su incorporación al Plan Local de Emergencias Contra Incendios forestales (PALEIF), así como a la persona interesada.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (16 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:

Votan a favor:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).
- Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).
- Francisco Ruiz Giráldez, Lucía Trujillo Llamas, Ignacio Blanco Peralta, Francisco Javier Terán Reyes, Marcos Torres Villanueva y Sandra Navarro Moret (Grupo Municipal Socialista Tarifa).
- José Antonio Escribano Barrios (Grupo Municipal Ganar Tarifa para la Gente).

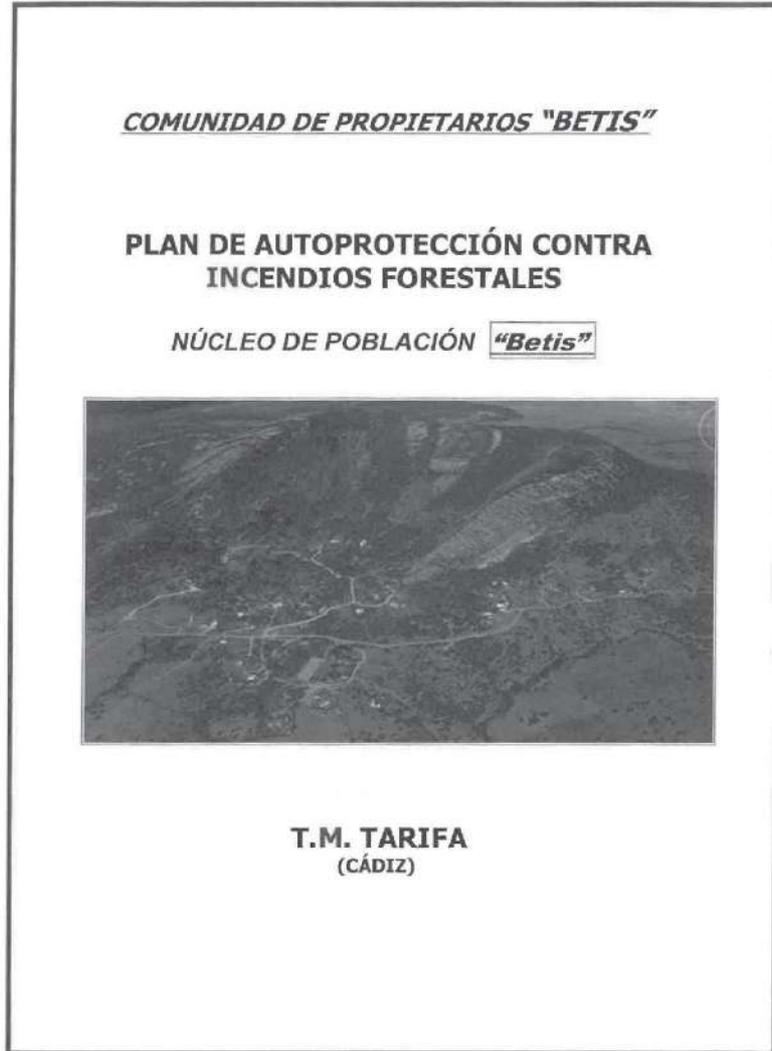
Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
	01/04/2024	José Antonio Santos Perea
Firma 2 de 2	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





ANEXO I



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	4baebbf3de9d40b7a9dbf53ef420141f001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15227 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:28:24 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



ÍNDICE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

DOCUMENTO Nº 1: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

DOCUMENTO Nº 2: PLANOS

PLANO Nº 1: PLANO DE SITUACIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE APOYO

PLANO Nº 2: PLANO MEDIDAS PREVENTIVAS E INFRAESTRUCTURAS

DOCUMENTO Nº 3: ANEXOS

ANEXO 1: TELÉFONOS DE CONTACTO
ANEXO 2: RECOMENDACIONES

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	4baebbf3de9d40b7a9dbf53ef420141f001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15227 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:28:24 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



**DOCUMENTO Nº 1: PLAN DE
AUTOPROTECCIÓN**

Firma 2 de 2 José Antonio Santos Perea Alcalde	01/04/2024	Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
--	------------	---	---	------------

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	4baebbf3de9d40b7a9dbf53ef420141f001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15227 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:28:24 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

1 DATOS GENERALES DE LA INSTALACIÓN O ACTIVIDAD		
1.1. DENOMINACIÓN:		
1.2. TIPO DE INSTALACIÓN		
A) INSTALACIONES FIJAS		B) INSTALACIONES PROVISIONALES
<input type="checkbox"/> Instalación industrial	<input type="checkbox"/> Instalación de servicios	<input type="checkbox"/> Instalación agraria
<input type="checkbox"/> Instalación agraria	<input type="checkbox"/> Instalación de servicios públicos	<input type="checkbox"/> Actividad industrial
<input checked="" type="checkbox"/> Núcleo de población aislado "BETIS"	<input type="checkbox"/> Urbanización	<input type="checkbox"/> Actividad de servicios
<input type="checkbox"/> Camping	<input type="checkbox"/> Área Recreativa	<input type="checkbox"/> Actividad agrícola
		<input type="checkbox"/> Actividad forestal
		<input type="checkbox"/> Otros
2 DATOS DEL / DE LA TITULAR Y DEL / DE LA REPRESENTANTE LEGAL		
APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN		D.N.I. / C.I.F.
ASOCIACION VECINOS BETIS		6543
DOMICILIO		
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL
TARIFA	CADIZ	11391
FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
REGIMEN DE TITULARIDAD		
<input type="checkbox"/> Propiedad <input type="checkbox"/> Otro título. Especificar:.....		
APELLIDOS Y NOMBRE DEL / DE LA REPRESENTANTE LEGAL		
SANDRA JIMENEZ TARIFA		
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL
TARIFA	CADIZ	11391
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
		m.....@mail.on
3 IDENTIFICACIÓN DEL TERRENO EN EL QUE SE UBICA LA INSTALACIÓN O ACTIVIDAD		
LOCALIZACIÓN (adjuntar mapa escala 1:10.000).		
MUNICIPIO	PROVINCIA	
TARIFA	CADIZ	
ANEJO/PEDANÍA	MONTE	PARAJE
BETIS	BETIS	BETIS
TIPO VIAS DE ACCESO	SUPERFICIE FORESTAL (Has)	SUPERFICIE TOTAL (Has)
N-340, CA-8202, CTRA. BETIS	20,56	20,56
COORDENADAS UTM (Huso 30): X: 255252 Y: 3997488		
Certificado catastral <input type="checkbox"/>		
Datos catastrales (caso de no presentar certificado): Polígono: 17 Parcelas: 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 291, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 308, 325, 326, 341, 380, 382.... Polígono 18 Parcelas 46, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 174, 175, 190, 191		
¿PERTENECE A UNA AGRUPACIÓN DE DEFENSA FORESTAL? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		
Denominación:.....		
ESPACIO NATURAL PROTEGIDO No <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> Denominación: Parque Natural del Estrecho		
Totalmente <input type="checkbox"/> Parcialmente <input checked="" type="checkbox"/> Superficie en el Espacio Natural Protegido (Has): 7,2		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	4baebf3de9d40b7a9dbf53ef420141f001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15227 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:28:24 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 2 de 2
Alcalde
01/04/2024
José Antonio Santos Perea

Firma 1 de 2
Francisco Javier Ochoa Caro

Secretario General Accidental.
Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



4 EVALUACIÓN DEL RIESGO DE INCENDIO FORESTAL	
4.1. VEGETACIÓN EN LA INSTALACIÓN / ACTIVIDAD Y TERRENOS PRÓXIMOS	
FORMACIONES VEGETALES (1)	MODELO DE COMBUSTIBLE (2)
MATORRAL DISPERSO CON PASTIZAL	MODELO 5
MATORRAL DISPERSO ARBOLADO: QUERCINEAS+CONIFERAS	MODELO 8
ARBOLADO DENSO: EUCALIPTOS	MODELO 9
4.2. RIESGO DE INCENDIOS (se calificará en función de la pendiente, la vegetación y su combustibilidad, tanto en la propia instalación como en los terrenos próximos)	
<input type="checkbox"/> Muy bajo <input type="checkbox"/> Bajo <input type="checkbox"/> Medio <input checked="" type="checkbox"/> Alto <input type="checkbox"/> Muy alto	
4.3. OTROS FACTORES DE RIESGO (relativos a la propia dinámica de la actividad o instalación) (3)	
FACTORES DE RIESGO	TIPO DE RIESGO (alto / medio / bajo)
Actividad turística en general (cochillas, basuras, alta concentración de personas...)	Alto
Alta afluencia de vehículos en periodo de alto riesgo.	Alto
Actuaciones de jardinería y sus restos (Cortasetos, desbrozadoras, etc.)	Alto
Acumulación de restos (combustión espontánea)	Medio
Actividades domésticas (obras, mantenimiento de viviendas, etc)	Alto
Por existencia de depósitos de combustibles (Propano, gasóleo, gasolina.)	Medio
Por el uso de herramientas eléctricas (radiales, soldadoras...)	Medio
Por el uso de barbacoas y planchas de cocina.	Medio
Almacenamiento de material inflamable (maderas, lixos, pinturas, botellas de gas, otros recipientes inflamables...)	Alto

5 MEDIDAS PREVENTIVAS			
5.1. SELVICULTURA PREVENTIVA (Ubicar en mapa escala 1:2.000). Los cortafuegos deberán realizarse el primer año y mantenerse limpios cada año de vigencia del Plan. (4)			
CORTAFUEGOS EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD			
FAJAS BAJA COMBUSTIBILIDAD	LONGITUD (m)	ANCHURA (m)	SUPERFICIE (Ha)
TOTAL			
CORTAFUEGOS DEFINITIVOS (incluyendo los existentes en la actualidad)			
FAJAS BAJA COMBUSTIBILIDAD	LONGITUD (m)	ANCHURA (m)	SUPERFICIE (Ha)
FAJA PERIMETRAL DE BAJA COMBUSTIBILIDAD	3.700	15 (anchura mínima)	5,5
TOTAL			
			5,5

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: Código Seguro de Validación: 4baebf3de9d40b7a9dbf53ef420141f001 Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador Metadatos: Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15227 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:28:24 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	
--	---	--

Firma 2 de 2 01/04/2024 Alcalde José Antonio Santos Perea
 Firma 1 de 2 01/04/2024 Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023 Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: Código Seguro de Validación: 8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001 Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	
--	---	--



5.2. BUENAS PRACTICAS PREVENTIVAS (Eliminación de residuos, manejo y protección de elementos peligrosos, precauciones generales, etc.) (5)

Las buenas prácticas para la conservación de las construcciones, y para evitar incendios forestales son las siguientes:

DEBLIGATORIO

*Se creará una **Faja Perimetral de baja combustibilidad de al menos 15 m.** de anchura, que será conservada anualmente.

* Anualmente se eliminan el matorral y/o pastizal que invadan los **márgenes de los caminos**, en aquellas zonas donde existe vegetación arbórea, arbustiva y/o herbácea que pudiera contribuir a propagar un incendio.

* **En cualquier época del año** y de acuerdo al **Mapa de Niveles de Riesgo de Incendio Previstos**, elaborado por la AEMET, en la calificación de MUY ALTO o EXTREMO, se procederá a la paralización completa de los trabajos que conlleve el uso de herramientas o maquinaria de combustión y/o eliminación de residuos por quema en zonas forestales y en las áreas situadas en una franja de 400 metros de zona forestal (Zona de Influencia Forestal). A modo de ejemplo sirven lo siguiente:

* **Uso de radiales, electrosoldadoras, generadores u otro tipo de maquinaria que pueda producir chispas.**

* **Uso de barbacoas o planchas de cocina** en exteriores o zonas de jardín.

* **Uso del fuego** para cualquier otra actividad

* Se deberán **eliminar los residuos vegetales** mediante traslado a vertedero autorizado, asillado o trituración, o quema; obteniendo las autorizaciones que procedan según la normativa aplicable.

RECOMENDABLE

* Se debe contar con **hidrantes y/o puntos de agua**, y éstos estarán debidamente señalizados.

* Se mantendrán **podados los árboles**, especialmente los que circundan las viviendas, de forma que propicie discontinuidad vertical y horizontal sobre dichas instalaciones.

* Se colocarán los **contenedores** necesarios para gestionar de manera adecuada los **residuos** generados.

* Las parcelas deben **mantener limpias de vegetación** con una estructura que no favorezca el inicio y propagación de incendios. Las **parcelas no construidas e interiores** se deben mantener despejadas de vegetación.

* Los **acopios de leña y otros combustibles** como gas o gasóleos se emplazarán en zonas limpias y lo más distante posible a las viviendas.

* Se debe **reducir** al máximo la **vulnerabilidad** de las viviendas:

- Se evitará la utilización de setos y linderos de material combustible como Brezos, Cipreses, Tuya, etc.
- Garantizar el acceso a las viviendas: no debe haber vegetación que dificulte el paso.
- Evitar que se acumulen hojas en los tejados.
- Mantener limpias las canaletas y bajantes.
- Mantener un espacio libre entre la vivienda y los elementos inflamables.
- Eliminar todos los árboles y las ramas situadas a una distancia inferior a 7-10 metros de cualquier pared o con la proyección sobre la casa.
- Evitar el uso de puertas y ventanas de madera, preferentemente con cristales con cámara de aire.

6.3. DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN A LOS USUARIOS DE LA INSTALACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS(6)

* Se colocarán los carteles con el teléfono de emergencia: **112**.

* Se realizará un simulacro o ejercicio práctico.

* Se le hará llegar a todos los habitantes y/o usuarios documentos o folletos divulgativos para que conozcan los riesgos existentes en la zona y sus inmediaciones, las buenas prácticas preventivas, la existencia del presente Plan de Autoprotección, el procedimiento de actuación en caso de incendio, los medios de extinción y autoprotección existentes en las instalaciones, así como las épocas de alto riesgo y las precauciones a adoptar.

* Se editarán los folletos divulgativos en varios idiomas (español, inglés, alemán, etc).

* Se darán charlas formativas e informativas a los vecinos y/o usuarios de las instalaciones.

6 MEDIOS DE VIGILANCIA, EXTINCIÓN Y EVACUACIÓN

6.1. PUNTOS DE AGUA Y RED DE TOMA DE AGUA (Ubicar en mapa escala 1:2 000).

TIPO	VOLUMEN / UNIDAD (m ³)	ACCESIBLE HELICÓPTEROS (SI / NO)	ACCESIBLE VEH. AUTOROMBA (SI / NO)
Puntos de Agua	10/5	No	Si

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	4baebf3de9d40b7a9dbf53ef420141f001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15227 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:28:24 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



6.2. HELIPISTAS (Ubicar en mapa escala 1:2.000)	SUPERFICIE ATERRIZAJE (m²)
¿Tiene helipista? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	-

6.3. PISTAS DE ATERRIZAJE (Ubicar en mapa escala 1:2.000)	LONGITUD (m)	ANCHURA (m)
¿Tiene pista de aterrizaje? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		-

6.4. INFRAESTRUCTURAS VIARIAS (Ubicar en mapa 1:2.000)
Nº de vías de acceso y/o evacuación: 2
Descripción:
- Camino hacia A-2233 (Hacia el sureste).
- Camino hacia A-2233 (Hacia el oeste).

6.5. PUNTOS DE VIGILANCIA (Ubicación en mapa 1:2.000). Número: _____
--

6.6. MEDIOS MATERIALES EXISTENTES EN LA INSTALACIÓN O ACTIVIDAD

MEDIOS MANUALES (palas, batufuegos, extintores de mochila, motodesbrozadoras, motosierras, etc.)

	CANTIDAD

MAQUINARIA Y APEROS

	CANTIDAD

MEDIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y MATERIAL

	CANTIDAD

6.7. MEDIOS HUMANOS (Ver anexo 1)

	Nº DE PERSONAS

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	4baebf3de9d40b7a9dbf53ef420141f001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15227 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:28:24 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



7	PLANIFICACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA
7.1. SISTEMA DE VIGILANCIA Y ALARMA	
<p>* En caso de existir una emergencia en la zona se llamará al 112 o se dará aviso a la autoridad competente más cercana: Guardia Civil, Policía Local, Policía Nacional, Agentes de Medio Ambiente, y/o personal de INFOCA más cercano para dar la voz de alarma y organizar la evacuación de las personas de la zona, en caso que fuera necesario.</p> <p>* Se usa la red de vigilancia fija y móvil establecida por el Plan INFOCA (Puesto de Vigilancia "Fates"), además del patrullaje que realiza la guardería forestal en la zona. También se contará con la vigilancia efectuada por los vecinos de la zona.</p> <p>Los contactos telefónicos en caso de emergencia por Incendio Forestal son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teléfono de Emergencia: 112. - C.O.P. (Centro Operativo Provincial): 956- 0087 67/ 68/ 69 	
7.2. SISTEMA DE EXTINCIÓN	
ORGANIZACIÓN DE MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES	
<p>* Se contará con la red de puntos de agua núcleo de población.</p> <p>* Parque de Bomberos más cercano.</p> <p>* Rutas o instalaciones del Plan Infoca.</p> <p>* En caso de existir cubas, hidrantes con mangueras, u otro tipo de herramientas, se utilizarán siempre que no suponga un peligro para la integridad física de las personas.</p>	
UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES	
<p>Se podrá contar con los medios materiales disponibles en las instalaciones, además de lo dispuesto en el Plan Local de Emergencia por Incendios Forestales.</p> <p>* La Dirección de la Emergencia podrá requerir la colaboración de personas no encuadradas en el Plan infoca para la realización de trabajos de apoyo que no supongan participación directa en labores de extinción. Del mismo modo podrá movilizar medios materiales de propiedad particular, tales como vehículos, remolques, maquinaria o herramientas, entre otros.</p> <p>También podrá ordenar, si resulta necesario, la entrada en fincas particulares y la utilización de caminos existentes, así como la apertura de cortafuegos, quema anticipada de determinadas zonas y utilización de recursos hídricos. (Art.49 Ley 5/99, Art. 35, 36 Decreto 247/2001)</p>	
7.3. COORDINACIÓN CON LOS MEDIOS EXTERIORES (INFOCA, bomberos)	
<p>En caso de una emergencia derivada por incendio forestal que pueda afectar a esta zona, se enviará a un Agente de Medio Ambiente con emisora portátil y con comunicación con la Dirección de Extinción del INFOCA, que será el encargado de la coordinación y al organizador y/o colaborador en la evacuación si fuera necesaria. Asimismo se contará con los Cuerpos y Fuerzas de seguridad.</p> <p>Se deberá disponer de alguna persona encargada o contacto de la urbanización o núcleo de población que se pondrá a disposición del Director de la Emergencia, y que movilice, gestione y controle los medios humanos y materiales disponibles en la misma.</p> <p>Encargado: Tlf.: </p> <p><i>SANDRA JIMÉNEZ TARIFA</i></p>	

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	José Antonio Santos Perea
01/04/2024	Francisco Javier Ochoa Caro
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	4baebf3de9d40b7a9dbf53ef420141f001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15227 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:28:24 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



7.4. SISTEMA DE EVACUACIÓN

*Se establecerán y señalizarán **puntos de reunión intermedios** (para posibles evacuaciones ante una emergencia).

*Se procurará que las **Vías de Evacuación siempre estén limpias**, y se informará convenientemente para que los vehículos no obstaculicen dichas Vías.

Las personas que podemos encontrar en las instalaciones son vecinos y/o visitantes de la misma, que deberán tener una organización mínima como para colaborar en la protección de personas y bienes.

Las personas encargadas de la organización a nivel de Asociación de Vecinos son las siguientes:

Punto de Reunión: LOCAL Tlf.: [REDACTED]
ASOCIACION VECINOS

- El sentido de la evacuación se establecerá dependiendo del lugar y evolución del incendio.

*Las vías de evacuación más seguras o la espera en zonas limpias se evaluarán y determinarán entre la Dirección de la emergencia y los Agentes de la Autoridad, en función de las características y evolución del incendio.

*En ausencia de agentes o personal especializado que coordine la evacuación, ésta se deberá realizar en el sentido contrario a la zona donde se sitúa el incendio forestal, de forma que se produzca el **alejamiento entre el usuario y el incendio**.

*Se diferenciarán dos situaciones:

SITUACIÓN 1: Existe peligro inminente para la población; se procederá a la evacuación o confinamiento. Se seguirán las indicaciones de las personas encargadas de la emergencia a nivel de vecinos o de cualquier agente de la autoridad presente, si lo hubiere.

SITUACIÓN 2: Emergencia preestablecida; En este caso se seguirán las instrucciones de la Dirección de la Emergencia, las cuales serán trasladadas normalmente a través de agentes de la autoridad o personal relacionado con la emergencia, y que indicarán la conveniencia de la evacuación o el confinamiento.

* El **confinamiento** solo se realizará cuando no sea segura la evacuación, y las condiciones de la parcela se consideren adecuadas para soportar el paso del incendio sin generar un aumento del riesgo para las personas, y se tengan los conocimientos necesarios para confinarse.

7.5. DIVULGACIÓN DE LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA (6)

Se propondrá la colocación de carteles, y/o se informará:

- Se formará e informará de riesgo de incendio forestal, el peligro que existe en la zona y del procedimiento de actuación en caso de incendio.
- Se informará e indicarán las recomendaciones a seguir en caso de emergencia por incendio forestal.
- Teléfono de emergencia **112**
- Se organizarán charlas formativas e informativas vecinales.
- Se señalizarán las **Vías de Evacuación** y los **Puntos de Reunión**.

En Tarifa a 16 de Octubre de 2023.

El representante de los vecinos de Betis

[REDACTED]

Edo.: [REDACTED]
SANDRA JIMENEZ TAPSA

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	4baebbf3de9d40b7a9dbf53ef420141f001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15227 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:28:24 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	



GRUPO	MODELO DE COMBUSTIBLE	DESCRIPCIÓN DEL MODELO
PASTO	1	<ul style="list-style-type: none"> Pasto fino, seco y bajo, que recubre completamente el suelo. Pueden aparecer algunas plantas leñosas dispersas ocupando menos de 1/3 de la superficie. Cantidad de combustible (materia seca): 1-2 T/ha
	2	<ul style="list-style-type: none"> Pasto fino, seco y bajo, que recubre completamente el suelo. Las plantas leñosas dispersas cubren de 1/3 a 2/3 de la superficie, pero la propagación del fuego se realiza por el pasto. Cantidad de combustible (materia seca): 3-16 T/ha.
	3	<ul style="list-style-type: none"> Pasto grueso, denso, seco y alto (> 1 m). Puede haber algunas plantas leñosas dispersas. Cantidad de combustible (materia seca): 4-6 T/ha.
MATORRAL	4	<ul style="list-style-type: none"> Matorral o plantación joven muy densa; de más de 2 m. de altura; con ramas muertas en su interior. Propagación del fuego por las copas de las plantas. Cantidad de combustible (materia seca): 25-35 T/ha.
	5	<ul style="list-style-type: none"> Matorral denso y verde, de menos de 1 m. de altura. Propagación del fuego por la hojarasca y el pasto. Cantidad de combustible (materia seca): 5-8 T/ha.
	6	<ul style="list-style-type: none"> Parecido al modelo 5, pero con especies más inflamables o con restos de corta y plantas de mayor talla. Propagación del fuego con vientos moderados o fuertes. Cantidad de combustible (materia seca): 10-15 T/ha.
	7	<ul style="list-style-type: none"> Matorral de especies muy inflamables; de 0,5 a 2 m. de altura, situado como sotobosque en masas de coníferas. Cantidad de combustible (materia seca): 10-15 T/ha.
HOJARASCA BAJO ARBOLADO	8	<ul style="list-style-type: none"> Bosque denso, sin matorral. Propagación del fuego por la hojarasca muy compacta. Cantidad de combustible (materia seca): 10-12 T/ha.
	9	<ul style="list-style-type: none"> Parecido al modelo 8, pero con hojarasca menos compacta, formada por oculeas largas y rígidas o follaje de frondosas de hojas grandes. Cantidad de combustible (materia seca): 7-9 T/ha.
	10	<ul style="list-style-type: none"> Bosque con gran cantidad de leña y árboles caídos, como consecuencia de vendavales, plagas intensas, etc. Cantidad de combustibles (materia seca): 30-35 T/ha.
RESTOS DE CORTA Y OPERACIONES SILVICOLAS	11	<ul style="list-style-type: none"> Bosque claro y fuertemente aclarado. Restos de poda o aclarado. Restos de poda o aclarado dispersos, con plantas herbáceas rebrotando. Cantidad de combustible (materia seca): 25-30 T/ha.
	12	<ul style="list-style-type: none"> Predominio de los restos sobre el arbolado. Restos de poda o aclarado cubriendo todo el suelo. Cantidad de combustible (materia seca): 50-80 T/ha.
	13	<ul style="list-style-type: none"> Grandes acumulaciones de restos gruesos y pesados, cubriendo todo el suelo. Cantidad de combustible (materia seca): 100-150 T/ha.

(1) Por ejemplo: En una zona de acampada, existe riesgo de acumulación de basuras; en una explotación maderera, de acumulación de troncos cortados de que la máquina emita chispas que puedan provocar incendios; en una pista de aterrizaje, existe riesgo por la existencia de depósitos de combustible, etc.

(2) Tipos de cortafuegos: (según lo dispuesto en la Orden de 10 de julio de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la prevención y lucha contra los incendios forestales previstas en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre.).

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: Código Seguro de Validación 4baebf3de9d40b7a9dbf53ef420141f001 Url de validación https://sede.aytotarifa.com/validador Metadatos NÚM. Registro entrada: ENTRA 2023/15227 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:28:24 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	
--	--	--



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Líneas cortafuegos: Tratamiento preventivo de defensa contra incendios forestales que consiste en realizar fajas desprovistas de vegetación que han de tener las anchuras mínimas siguientes:

- Dos veces y media la altura dominante de los árboles y, al menos, quince metros, cuando se realicen en el interior de zonas arboladas.
- Diez metros, cuando se realicen en zonas de vegetación arbustiva o de matorral que circundan las zonas que se pretenden defender.
- Cinco metros, cuando se realicen en zonas de vegetación herbácea que circundan las zonas que se quieren defender.

Áreas cortafuegos: tratamiento preventivo de defensa contra incendios forestales que consiste en preparar zonas en las que se reduce el volumen del combustible vegetal, fundamentalmente de vegetación arbustiva, de matorral, herbácea y, en ocasiones, de la arbórea, que han de tener unas dimensiones un 30% superior a las señaladas para las líneas cortafuegos anteriormente definidas.

Fajas auxiliares: Tratamiento preventivo de defensa contra los incendios forestales que consiste en preparar áreas cortafuegos en forma de fajas de al menos cinco metros de ancho a los lados de las pistas, caminos o carreteras forestales.

- (3) Se recomienda consultar la Sección Tercera del Reglamento de Prevención y Lucha contra los incendios Forestales (art. 20 a 26)
- (4) Por ejemplo, carteles visibles, reparto de folletos a la entrada de la instalación, charlas, simulacros, etc.



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: Código Seguro de Validación 4baebbf3de9d40b7a9dbf53ef420141f001 Url de validación https://sede.aytotarifa.com/validador Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15227 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:28:24 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	
--	---	--



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde



DOCUMENTO Nº 2: PLANOS

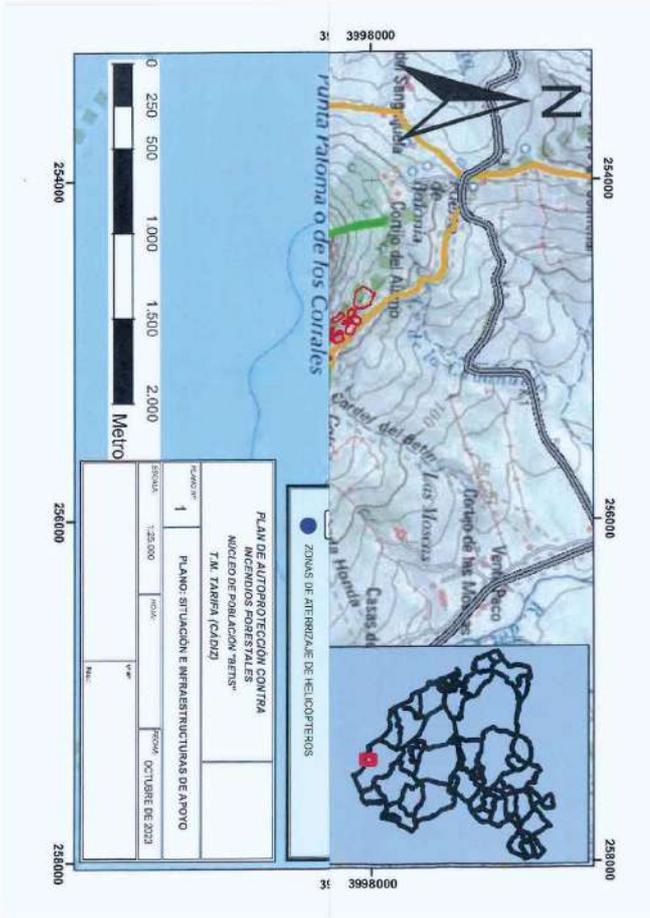
Firma 2 de 2	01/04/2024	Alcalde
José Antonio Santos Perea		
Firma 1 de 2	01/04/2024	Alcalde
Francisco Javier Ochoa Caro		
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	4baebbf3de9d40b7a9dbf53ef420141f001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15227 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:28:24 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



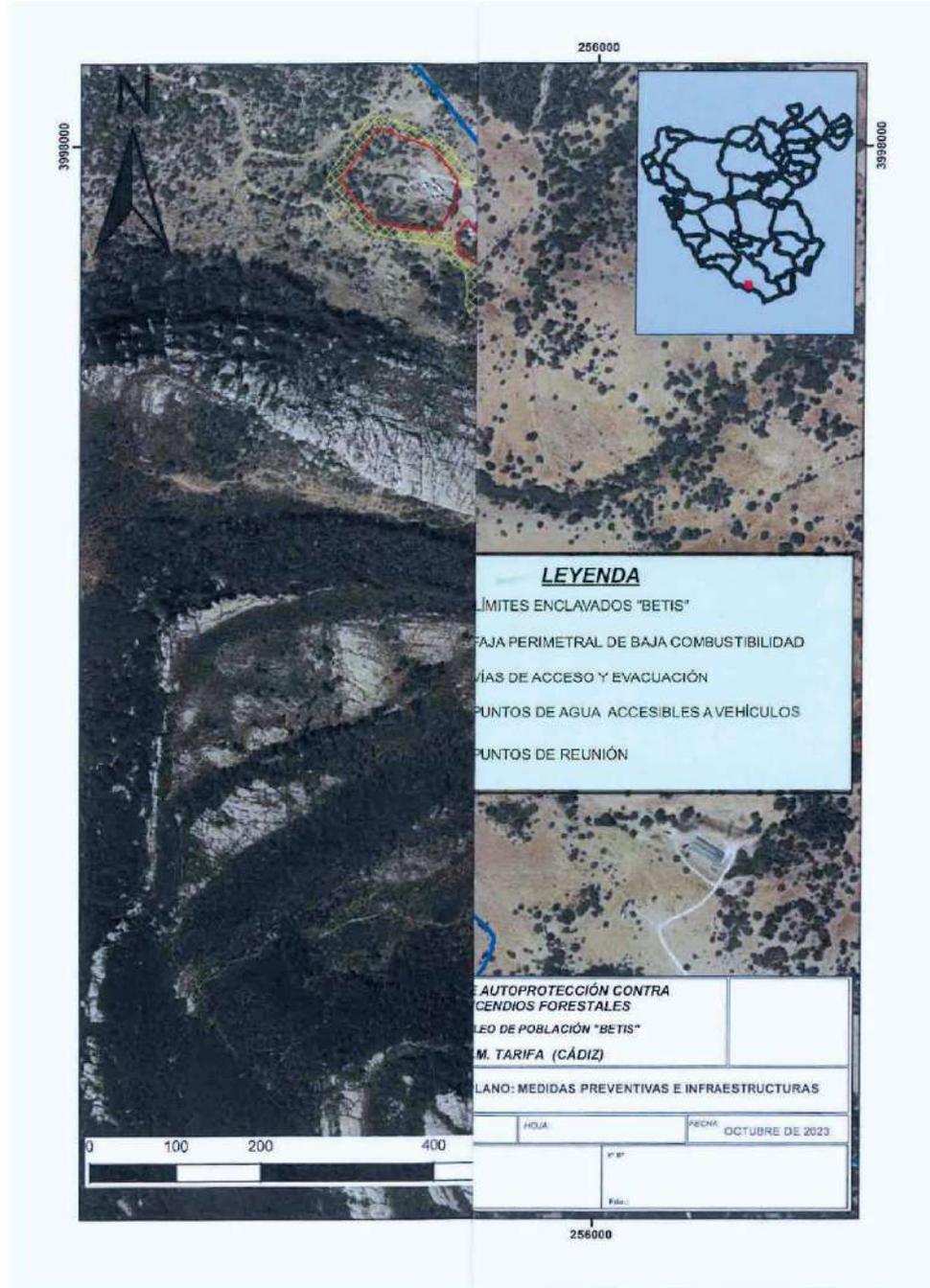
	Para verificar la integridad de este documento consulte la url:
Código Seguro de Validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Url de validación	
Metadatos	Nombre del expediente: 0671/0023 10/2024 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Francisco Javier Ochoa Caro	José Antonio Santos Perea
01/04/2024	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta -	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: Código Seguro de Validación: 4baebbf3de9d40b7a9dbf53ef420141f001 Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador Metadatos: Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15227 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:28:24 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	
--	---	--

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	
Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: Código Seguro de Validación: 8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001 Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	
--	--	--



DOCUMENTO Nº 3: ANEXOS

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde
--------------	-----------------------------	------------	---	--------------	---------------------------	------------	---------

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	4baebbf3de9d40b7a9dbf53ef420141f001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15227 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:28:24 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



ANEXO 2: RECOMENDACIONES INCENDIOS EN INTERFAZ URBANO-FORESTAL

Se proponen una serie de recomendaciones referentes a todos aquellos aspectos que, aún no incluidos como de obligado cumplimiento son considerados de importancia para una **prevención** completa ante el riesgo de incendio existente en la zona de interfaz urbano-forestal.

1.- LA CONCIENCIA DEL RIESGO

- La conciencia del riesgo es necesaria porque los **ciudadanos** somos los **primeros responsables** de nuestra seguridad, conociendo el riesgo y minimizando sus efectos negativos. • Se debe **aprender a convivir** con el riesgo si decidimos vivir en una zona expuesta.
- Actuar **conscientemente** de acuerdo con el riesgo al que estamos expuestos nos permitirá prever, anticipar y preparar nuestra respuesta.
- Cualquier planificación y ordenación del territorio tiene que tener en cuenta el uso de sus infraestructuras el día de una emergencia: anchuras de calles, giradores para camiones, señalización de las calles sin salida, dimensiones de los puentes y de la vegetación inmediata.

2.- PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA VEGETACIÓN

1.1.- RECOMENDACIONES GENERALES

- Las urbanizaciones situadas en un entorno forestal tienen que estar rodeadas de fajas perimetrales de protección contra los incendios forestales, de al menos 15 m de anchura.
- Favorecer masas arbóreas mixtas y la diversificación de especies, dado que los distintos grados de inflamabilidad dificultan la progresión de un incendio y respeta el paisaje de la zona.

I

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	4baebf3de9d40b7a9dbf53ef420141f001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15227 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:28:24 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



- El monte bajo se tratará mediante resalveo de los brotes más vigorosos eliminando el resto, con el fin de convertir las modelos de matorral en modelos de bosque.
- Procurar una cobertura arbórea tal que dificulte la entrada de radiación solar, impidiendo el desarrollo de un sotobosque denso y seco, a la vez que dificulta la penetración del viento.
- Las cortas se realizarán de forma que los claros resultantes de éstas estén escalonados contra el viento, dificultando así la propagación del fuego y facilitando la regeneración natural por dispersión de semillas hacia la zona cortada.
- Para la ejecución de estos trabajos de modificación de los combustibles y mantenimiento de las infraestructuras se utilizarán diversos medios en función de las condiciones económicas, sociales y ecológicas de la zona, empleando así desbroces mecánicos o manuales, podas, limpieas, pastoreo controlado y empleo de fitocidas.
- Se debe mantener Limpia de vegetación las parcelas interiores de la urbanización que no estén ocupadas, evitando así la propagación o inicio de un incendio dentro de la misma.
- Efectuar una eliminación correcta de los restos vegetales producto de las medidas antes descritas, mediante depósito en vertedero autorizado, astillado, recuperación, apilamiento, quema, etc; obteniendo las autorizaciones que procedan según la normativa aplicable.

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	4baebbf3de9d40b7a9dbf53ef420141f001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15227 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:28:24 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	
Firma 1 de 2	
Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024

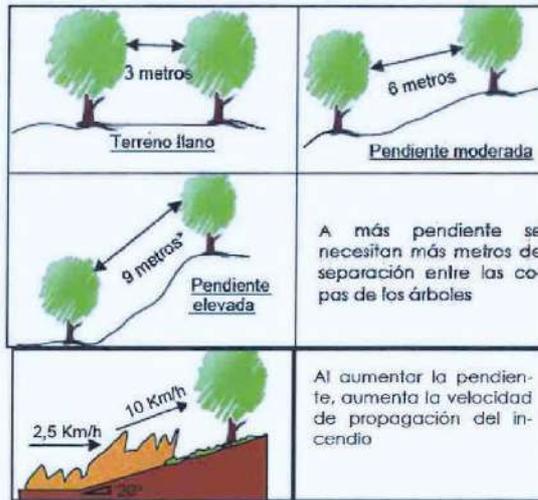
	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



1.2.- RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

La ubicación y posición de la propiedad determinará el tipo de tratamiento de la vegetación. El comportamiento del fuego varía según:

⇒ La pendiente del terreno



*Desde el extremo de una copa hasta el extremo de la copa siguiente

	<p>Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:</p> <p>Código Seguro de Validación: 4baebbf3de9d40b7a9dbf53ef420141f001</p> <p>Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador</p> <p>Metadatos: Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15227 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:28:24 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original</p>	
--	--	--

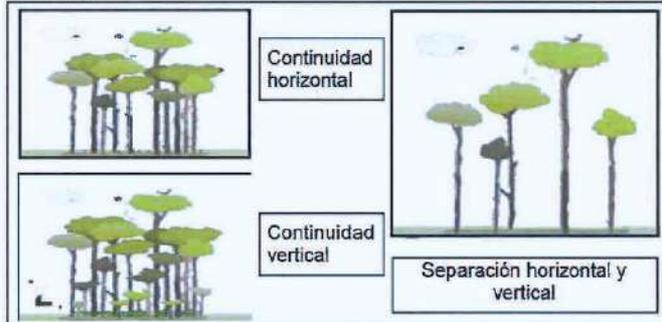
Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	<p>Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:</p> <p>Código Seguro de Validación: 8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001</p> <p>Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador</p> <p>Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original</p>	
--	---	--



⇒ **La continuidad del combustible**

- Se debe reducir la vegetación del anillo inmediato, para facilitar el movimiento de personas.
- Las copas deben estar espaciadas dentro de la zona de reducción de combustibles.



- El diámetro del área gestionada alrededor de la vivienda debe ser cuatro veces la altura de la vegetación. $\varnothing = 4 \times hv$ (hv: altura vegetación).
- En las zonas donde predominen vientos intensos la zona de protección será elíptica.



4

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	4baebbf3de9d40b7a9dbf53ef420141f001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15227 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:28:24 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



⇒ **La jardinería**

- Se debe evitar el uso de muros o linderos de vegetación, pues se trata de puntos donde el fuego tiene una elevada capacidad de propagación entre las parcelas.
- Evitar el uso de especies altamente inflamables como pinos, encinas, palmeras, vallas de ciprés o de brezo.



Valla de Ciprés en llamas.

Bajo volumen de carga de combustible.

- Distribuir y estructurar la vegetación de tal modo que permita la accesibilidad y el movimiento de las personas.
- Retirar los combustibles muertos del jardín.
- Si se dispone de hidrantes o puntos de agua doméstico, se deben asegurar que son operativos.

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	4baebf3de9d40b7a9dbf53ef420141f001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15227 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:28:24 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



⇒ Reducción de la vulnerabilidad de las viviendas.

- Garantizar el acceso a la vivienda: no debe haber vegetación que dificulte el paso.
- Evitar que se acumulen hojas en los tejados.
- Mantener limpias las canaletas y bajantes de agua de lluvia de los tejados.
- Almacenar la leña lejos de la casa.
- Mantener un espacio libre entre la vivienda y los elementos combustibles.
- Cortar todos los árboles y las ramas situados a una distancia inferior a los 7-10m de cualquier pared o con proyección sobre la casa.
- Si se dispone de depósitos de gas o gasoleo, alejarlos de la vivienda y/o mantener limpio de vegetación su entorno.
- Poner cristales con cámara de aire.
- Colocar persianas ignífugas. Evitar el uso de porticones y persianas de madera.

⇒ Equipo de defensa y autoprotección.

- Cuando se produce un incendio de cierta importancia el suministro eléctrico suele sufrir cortes.
- Se debe disponer de luces con pilas o baterías para iluminar espacios o guiarse.
- Se debe contar con una bomba de agua de explosión para garantizar presión de agua.
- Asegurarse que las mangueras del jardín son suficientemente largas para llegar a todas las partes del mismo.
- Conocer las acciones que determinan el Plan de Autoprotección de la Urbanización.



	<p>Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:</p> <p>Código Seguro de Validación: 4baebbf3de9d40b7a9dbf53ef420141f001</p> <p>Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador</p> <p>Metadatos: Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/15227 - Fecha Registro: 06/11/2023 10:28:24 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original</p>	
--	--	--

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	
Firma 1 de 2	
Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024

	<p>Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:</p> <p>Código Seguro de Validación: 8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001</p> <p>Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador</p> <p>Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original</p>	
--	---	--



INICIATIVAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

3. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA TARIFA SOBRE LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS Y EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda de fecha 12 de enero de 2024.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Tarifa y la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras (en adelante, APBA) han firmado dos convenios con el que se reconocía la necesidad de armonizar el desarrollo y la ordenación del Puerto de Tarifa.

El primero de estos convenios se firmó en el año 2004 y en cumplimiento de dicho convenio se llevaron a cabo las siguientes actuaciones: el ensanche urbano en la calle Alcalde Juan Núñez en su conexión con la Puerta del Mar, generando el espacio conocido como Plaza Mirador del Centenario; un tramo del nuevo cerramiento y acerado de la misma calle en el lado puerto; así como el proyecto de reordenación del acceso al puerto de Tarifa en el ámbito de la zona de servicio portuario de la calle María Coronel y la Puerta del Mar.

Con posterioridad, en 2018 se firmó el segundo convenio con el que se han desarrollado hasta la fecha las siguientes actuaciones: La mejora de la visibilidad de las instalaciones portuarias desde la Plaza Mirador del Centenario en la calle Alcalde Juan Núñez, habilitando un tramo de la balaustrada existente para personas con movilidad reducida en silla de ruedas; la renovación del asfaltado de la capa de rodadura de todo el ancho de la calle Alcalde Juan Núñez; la reparación provisional del carril de acceso a la zona de la Caleta en los términos de facilitar su acceso.

Este último convenio tiene una vigencia de 4 años y aún le quedan algunas actuaciones comprometidas por finalizar como son: el cambio de luminarias en el ámbito de la calle Alcalde Juan Núñez, así como la mejora de la seguridad para los peatones en el acceso al puerto en la zona de Puerta del Mar.

Así mismo, en el ámbito y transcurso de la ejecución de dicho convenio, la APBA en colaboración con el Ayuntamiento de Tarifa ha realizado los trabajos que incluyen la elaboración de una relación de bienes y derechos afectados y valoraciones, análisis de alternativas para el desalojo, estudio sobre las edificaciones existentes, elaboración de un plan de usos compatibles y la redacción del correspondiente anteproyecto y proyecto técnico de "Acondicionamiento y Puesta en Valor de la Zona de Servicio al Este del Puerto de Tarifa en el Ámbito de la Caleta y Punta Camorro, Tarifa (Cádiz)".

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Por otra parte, el Ayuntamiento de Tarifa ha desarrollado una serie de actuaciones en estos últimos años en el frente litoral asociado al Puerto de Tarifa que han permitido la humanización y puesta en valor de toda esta franja, entre las que se encuentran: la ampliación de la zona peatonal de las calles Alcalde Juan Núñez y Pesquero Los Mellizos; mejora de equipamientos y accesibilidad de la playa Chica; apertura del Centro de Interpretación y de Visitantes de la Isla de Tarifa.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa propone los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar a la APBA a finalizar las actuaciones comprometidas en el convenio que en la actualidad está en vigor con el Ayuntamiento de Tarifa.

SEGUNDO.- Instar a la APBA a firmar otro convenio con el Ayuntamiento de Tarifa en el que se promuevan y se siga profundizando en actuaciones de humanización, mejora de accesibilidad y puesta en valor de la isla de Tarifa, así como la playa Chica.

TERCERO.- Instar a la APBA a mejorar los cerramientos portuarios deteriorados así como su cambio de configuración y altura para armonizar su integración con asociado a la puesta en valor de la franja litoral portuaria.

CUARTO.- Instar a la APBA a licitar y ejecutar el proyecto "Acondicionamiento y Puesta en Valor de la Zona de Servicio al Este del Puerto de Tarifa en el Ámbito de la Caleta y Punta Camorro, Tarifa (Cádiz)".

El Sr. Ruiz Giráldez, portavoz del Grupo Municipal Socialista Tarifa, expone: Esta moción la traemos, ya que para informar, bueno, no sé si los vecinos y vecinas de Tarifa saben que el Ayuntamiento de Tarifa y la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras firmaron dos convenios para inversiones en el entorno, en la franja que linda entre lo que son las instalaciones portuarias y el pueblo de Tarifa, la ciudad de Tarifa. Esos dos convenios, uno fue en 2004 y el segundo se firmó en 2018, son dos convenios que vienen a desarrollar infraestructuras o desarrollar inversiones principalmente por la Autoridad Portuaria, en esa relación que debería haber de buena vecindad entre una infraestructura de una administración, como la Autoridad Portuaria, con la otra administración, que es el pueblo de Tarifa, la zona del Ayuntamiento de Tarifa.

Gracias a estos convenios, ya digo, se han hecho una serie de inversiones, se han ampliado y se ha hecho en todo el entorno portuario, por destacar alguna, por ejemplo, la balaustrada de 2018, de lo que es mirador, que creo que llaman Punta Europa, esa balaustrada que se puso de metacrilato, porque había una demanda en ese sentido de las asociaciones para el tema de accesibilidad para personas con discapacidad. Y gracias a este convenio se ha podido hacer esta inversión, igual que, por ejemplo, el asfaltado de Alcalde Juan Núñez, diferentes actuaciones. Lo que reclamamos es que en 2018 ese convenio que se firmó caducaba o se rescindía en cuatro años, tiene una periodicidad de cuatro años si no se prorrogaba.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Nuestra necesidad, o por qué traemos esto aquí, es porque entendemos que el convenio debe ya resolverse, porque nada más que le quedaban dos obras, una de ellas ya se ha finalizado, se ha terminado, parece, y otra está en fase de ponerse en marcha. Pero quedan dos obras y, por lo tanto, lo que le pedimos a la Autoridad Portuaria es que se haga o se firme otro convenio, se diseñe otro convenio.

Sabemos que tenemos un gran embajador como responsable de la Autoridad Portuaria, que es Juan Antonio Patrón, que es verdad que sabemos, porque lo hemos vivido, que se preocupa por inversiones en este puerto y en la zona del entorno portuario, pero, ¿por qué traemos nosotros esta moción? Esta moción la traemos, y esperamos que sea unánime, para darle más fuerza al propio Juan Antonio Patrón y al responsable de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras en nuestro puerto, en el puerto de Tarifa, para que puedan desarrollar esas inversiones, porque estamos viendo que hay mucha dedicación al entorno portuario de Algeciras. Por tanto, si nosotros como Corporación unánimemente solicitamos inversiones, también le va a dar mucha fuerza y mucho empuje a nuestros responsables, los responsables del puerto de aquí de Tarifa y, sobre todo, a nuestro embajador, como digo, que es Juan Antonio Patrón.

En ese sentido, instamos a la Autoridad Portuaria a finalizar las actuaciones comprometidas en el convenio de 2018. Instamos a la Autoridad Portuaria a firmar un nuevo convenio con el Ayuntamiento de Tarifa, que profundice en la humanización de toda la zona, de todo el entorno, de toda esa franja que comento, de la Autoridad Portuaria, del entorno portuario. Eso viene aparejado con ya obras que se han hecho por parte del Ayuntamiento de Tarifa anteriormente, como fue la ampliación de la peatonalización, la apertura de la Isla de Tarifa, las mejoras de accesibilidad que se han hecho en la playa Chica, pues como ya el Ayuntamiento de Tarifa se ha comprometido con esas actuaciones, pues pedimos a la Autoridad Portuaria que siga profundizando con inversiones en ese ámbito.

También, aprovechando esa coyuntura, le pedimos, y además de forma urgente, y también todos lo habéis visto, que los cerramientos que existen en la zona del puerto, del entorno portuario, están bastante deteriorados, incluso pueden tener cierto riesgo, pues que se haga una mejora de esos cerramientos y, sobre todo, en la zona de balaustrada, que como hay una zona de peatonalización, pues se siga la balaustrada en la zona de Alcalde Juan Núñez, que es lo que se demanda ahora mismo en ese entorno, por todo lo que digo, que ya es casi una zona centro.

También instamos a la Autoridad Portuaria a que licite y ejecute un proyecto, un proyecto que creo que es muy interesante para el municipio de Tarifa, que es el acondicionamiento y puesta en valor de la zona de servicio este, al este del puerto de Tarifa, en el ámbito de la Caleta y Punta Camorro. Este proyecto ya se presentó en su día, sabemos que ya está redactado, y lo que necesitamos es que se licite y se ejecute lo antes posible, porque es un proyecto muy importante para el municipio de Tarifa y, sobre todo, para crear un bulevar muy interesante precisamente desde la Caleta hasta la propia Isla. Muchas gracias.

El Sr. Escribano Barrios, portavoz del Grupo Municipal Ganar Tarifa para la Gente, expone: Buenos días a todas y a todos. Por adelantar el sentido del voto, el voto de Ganar Tarifa va a se a favor de la moción. Entendemos que lo de la moción que se presenta aquí viene recogiendo también el espíritu con que se firma el convenio en 2018 y, sobre todo, todo lo que sea el adecentar esas zonas limítrofes entre la zona de la Autoridad Portuaria, zonas que son del municipio que sirvan para el disfrute de la ciudadanía y que sirvan para humanizar esa zona, para hacerlas más humanas y más amables para las personas que vivimos aquí, nosotros estaremos a favor.

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Alcalde
	01/04/2024	Alcalde
Firma 2 de 2 José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde
	01/04/2024	Alcalde



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Sr. Benítez Navarro, portavoz del Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa, expone: Buenos días. Nosotros, desde que se celebró la Comisión Informativa de esta moción, la vemos más que como una muestra de apoyo, una muestra de presión hacia quien dice que es nuestro embajador en el puerto. Entendemos que no tiene mucho sentido esta moción, cuando se reconoce aquí mismo que se está cumpliendo con el convenio.

De todas formas, sabemos también el proyecto que hay con respecto a la Caleta, el inconveniente que hay, que todos lo sabemos, hay una vivienda ahí que está ocupada, que se ha celebrado incluso hasta un juicio y le han dado la razón a este señor. Es una dificultad que hay que salvar, pero el proyecto está, las obras de mejora y adecentamiento que vienen en el convenio están ejecutadas o siendo ejecutadas, o en vistas de ejecutar, y hay también pendiente, que ya se ha tratado con anterioridad, la negociación de un nuevo convenio con la Autoridad Portuaria.

Entonces, la verdad que no entiendo esa moción como una medida de apoyo, sino más bien como una medida de presión, que entiendo que es innecesario. Vamos, que no la compartimos en absoluto. Por eso, adelanto ya que vamos a votar en contra de ella.

La Sra. García Pichardo, portavoz del Grupo Municipal Popular Tarifa, expone: Nosotros estamos en la misma línea que el portavoz de Nuevos Aires. Y, en referencia a esta propuesta que trae aquí hoy el Partido Socialista, nosotros nos hemos puesto en contacto con la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras para estar al tanto de todo aquello que tiene relación con el bienestar de este municipio.

Nos trasladan que debemos decir que las dos actuaciones que estaban pendientes del último convenio por parte de la Autoridad Portuaria están actualmente en ejecución. La primera de ellas, la barandilla para garantizar la seguridad de los peatones que cruzan por delante del acceso al puerto, además de la renovación del alumbrado perimetral de la calle Alcalde Juan Núñez y Pesquero Los Mellizos, que acaba de dar comienzo en el mes de diciembre, y que quedará finalizada en cuatro meses. Este anuncio podéis mirarlo en la plataforma de contratación del Estado.

Desde que este Equipo de Gobierno tomó posesión de sus cargos, se viene manteniendo contacto con la Autoridad Portuaria para formalizar un nuevo convenio de colaboración. Es verdad que está pendiente de definir y concretar por las partes cuáles van a ser las actuaciones viables y que se van a incluir en el mismo, pero estamos en ello. La Autoridad Portuaria está próxima a licitar un proyecto para ejecutar la segunda fase de las obras de renovación del cerramiento portuario en las calles de Alcalde Juan Núñez y María Coronel, que está bastante deteriorado.

Sin embargo, nos informan que la tipología y altura del cerramiento en la calle no puede variarse, como ya se informó repetidas veces al anterior Equipo de Gobierno, por estar sujeto a los requerimientos de protección portuario derivados del código internacional para la protección de buques y de instalaciones portuarias en el sector marítimo. De hecho, con la última actuación que se llevó a cabo, se amplió el tramo de balaustrada de granito hasta el límite que permitió el Ministerio del Interior. Además, sí se va a renovar la tipología del cerramiento más alto correspondiente a las zonas Schengen en el último tramo de la calle María Coronel.

Por último, y en referencia al proyecto de acondicionamiento y puesta en valor de la zona del servicio al este del puerto de Tarifa, en el ámbito de la Caleta y Punta Camorro, es un proyecto que ya se encuentra redactado por la Autoridad Portuaria, como bien sabéis, pero existen unos inconvenientes que ustedes saben perfectamente y a los que debemos darle solución antes de comenzar el proyecto. Así lo ha dicho en una sentencia el Tribunal Superior de Justicia.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Por lo tanto, y por lo expuesto, nosotros le adelantamos que el sentido del voto va a ser en contra, porque tenemos que llevar a cabo unas buenas soluciones para elaborar un convenio y que ese nuevo convenio será el que marcará las directrices de actuación entre esta Administración y la Autoridad Portuaria. Y, como le he dicho en la exposición de motivos, ya se está trabajando en ello. Muchas gracias.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Sorprendente el voto en contra, porque lo que se va a transmitir o lo que se le va a transmitir a la Autoridad Portuaria que, no olvidemos, tiene su núcleo central en Algeciras y su sede está en Algeciras, y gran parte de las inversiones se están desarrollando en Algeciras a ojos vistas, no hay nadie que no lo vea, y el que no lo vea, pues es que no quiere verlo, lo que nosotros solicitamos con esta moción es, desde la Corporación municipal, hacer destacar que Tarifa existe y que Tarifa también requiere ese convenio y que todas la Corporación está a favor en este caso, del Equipo de Gobierno, en esa firma de convenio y que no se debe dilatar en el tiempo.

Las obras que nos comenta que estaban pendientes, cuando nosotros presentamos la moción, estaban pendientes desde que nosotros estábamos en el Equipo de Gobierno. Cuando nosotros presentamos la moción, todavía no se habían implementado, y después se han ido implementando, perfecto. Si eso es lo que queríamos, ser catalizadores de esas inversiones. Yo eso, lo que creemos, es que el responsable del puerto de Tarifa, en este caso, Juan Antonio Patrón, tenga la fuerza y el apoyo de la Corporación para que pueda seguir haciendo inversiones y el convenio se pueda firmar lo antes posible y sea lo más ambicioso posible. A día de hoy la señal que estamos enviando es la de una Corporación dividida, una Corporación que se rinde a la pleitesía, rinde pleitesía a la Autoridad Portuaria, lo que quiera el Presidente de la Autoridad Portuaria. Y, en este caso, el responsable del puerto no tiene el respaldo que puede tener desde el Ayuntamiento de Tarifa.

Por lo tanto, creemos que es un error por parte, en este caso, del Equipo de Gobierno no apoyar esta moción, porque no habla nada ni dice nada en contra de la Autoridad Portuaria. Es más, hace referencia en la exposición de motivos de todas las inversiones que gracias a ese convenio y esas inversiones que ha hecho la Autoridad Portuaria se han hecho en Tarifa. Se ponen y se ponen en valor en este convenio, en esta moción. Y, además, lo que se ha dicho aquí es que se está trabajando en ello. Por lo tanto, no se está yendo en contra de lo que se está haciendo por parte del Equipo de Gobierno.

Por lo tanto, es un sinsentido, y estamos bastante sorprendidos con la imagen que vamos a proyectar desde el Ayuntamiento en relación a las posibles inversiones que pueda haber de la Autoridad Portuaria. Sinceramente, creía, por lo que había escuchado en la Comisión Informativa, que estaba todo en marcha y se estaba todo haciendo, que se iba a votar a favor, porque, ya digo, es un apoyo más a lo que se está haciendo por parte del Equipo de Gobierno.

El Sr. Trujillo Jaén, del Grupo Municipal Popular Tarifa, expone: La verdad que nos sorprende bastante el Sr. Paco Ruiz con sus posiciones y sus contradicciones. Dice usted que Algeciras, que se ven en Algeciras las grandes obras y que Tarifa es la defenestrada. Le recordamos al Sr. Paco que el anterior convenio lo firmó su Equipo de Gobierno, es decir, lo firmó el Partido Socialista. Las inversiones que se están haciendo y las que quedan y se están ejecutando son las que usted convenió.

Ahora nos está presionando, tanto a nosotros, como a la APBA para que firmemos un convenio, que lo vamos a firmar, pero bueno, ya tendremos nuestro criterio, ya veremos lo que hablamos, estamos en negociaciones, como ha dicho la portavoz del Partido Popular, Rocío, y usted puede criticar el sentido del voto a posteriori o puede criticar que no hemos sido capaces de conveniar con ellos. A lo mejor las infraestructuras que ustedes creen que

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

se pueden conveniar, pero la verdad que no lo entendemos, porque, si todavía no hemos firmado nada, no hemos hablado nada, pero vamos, que le digo que seguro que van a venir más inversiones de las que ustedes conveniaron en la APBA. Muchas gracias.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Por cerrar, porque cerramos nosotros, la cuestión es que no creo que escuchéis lo que nosotros comentamos o lo que decimos. En la situación actual, o sea, cuando nosotros hicimos el convenio en 2018, las inversiones en el lago marítimo todavía no estaban ni empezadas. Yo estoy refiriéndome a un contexto, no mezcle contexto, por favor se lo pido, no mezcle, por un lado.

Por otro lado, también le indico que lo que nosotros venimos a decir es que el convenio de 2018, pues lo conocemos, precisamente se han hecho inversiones en el municipio y lo ponemos en valor igual que el de 2004, lo ponemos en valor, lo que hacemos, es decir, es que este convenio tiene una vigencia de cuatro años, procede que digamos nosotros desde nuestra Corporación, desde nuestro entendimiento, que no se prorrogue, porque puede ser prorrogado, y que se cierre este convenio, que no es una cosa nueva que estemos hablando ahora, es que ya se lo solicitamos cuando estuvimos en el Equipo de Gobierno a la propia Autoridad Portuaria, que cerraran ese convenio y empezar a firmar otro. Ya lo hicimos. Por lo tanto, no estamos diciendo nada contrario, en ninguna contradicción con lo que ya habíamos hecho en su momento.

Lo que pedimos ahora es simplemente recordar que eso está ahí e informar a la ciudadanía que hay un convenio que firma la Autoridad Portuaria con el Ayuntamiento de Tarifa y que son inversiones muy importantes y se han hecho inversiones muy importantes para el municipio de Tarifa. Y lo que pedimos es que la Corporación con este convenio apoye esta moción y apoye a los responsables de la Autoridad Portuaria en este caso en Tarifa, en el puerto de Tarifa, para que tengan fortaleza y la fuerza de toda la Corporación. Ahora mismo no es así, con vuestro voto en contra, no es así. Y, por favor, vuelvo a repetir, no miréis todo con un cariz negativo. No lo miréis, lo estamos haciendo de forma positiva y propositiva. No lo miréis todo con cariz negativo. Son vuestros ojos los que lo ven con un cariz negativo. No lo hay. En toda la moción no hay nada negativo, absolutamente nada.

Por lo tanto, ustedes sois los que le estáis dando ese cariz negativo y esa opción a la Autoridad Portuaria, en este caso el Consejo de Administración, a hacer cuando quiera y como quiera ese convenio, porque no le estamos dando la fuerza que tiene que tener desde el Ayuntamiento de Tarifa. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde expone: Por tranquilidad del Sr. Ruiz, le diré que el convenio que se está elaborando, tenemos todo el apoyo de la Autoridad Portuaria, que será un buen convenio, porque yo entiendo y este Alcalde entiende, y este Equipo de Gobierno entiende que el puerto y la ciudad de Tarifa tienen que ir de la mano. No se puede entender la ciudad de Tarifa sin el puerto, ni el puerto sin la ciudad de Tarifa.

Y sabemos lo importante que es el puerto de Tarifa para la Autoridad Portuaria de Algeciras. Y le digo que el nuevo convenio, cuando venga aquí, yo espero que tenga el apoyo de todo el mundo, porque será un gran convenio, porque así lo vamos a luchar y así lo vamos a luchar desde aquí, porque siempre lo he dicho, y además estamos en colaboración ya, y creo que a la primera semana de febrero tenderemos una reunión precisamente aquí mismo, antes tenemos un consejo en el puerto y vamos a hablar de todos esos temas, así que pasamos a votación.

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
	01/04/2024	José Antonio Santos Perea
Firma 2 de 2	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es desestimada por mayoría (9 votos en contra) habiéndose emitido siete votos a favor, conforme al siguiente detalle:

Votan a favor:

- Francisco Ruiz Giráldez, Lucía Trujillo Llamas, Ignacio Blanco Peralta, Francisco Javier Terán Reyes, Marcos Torres Villanueva y Sandra Navarro Moret (Grupo Municipal Socialista Tarifa).

- José Antonio Escribano Barrios (Grupo Municipal Ganar Tarifa para la Gente).

Votan en contra:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).

- Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).

II. ASUNTOS DE URGENCIA

4. ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN

III. RESOLUCIONES

5. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE LA CUARTA SEMANA DE NOVIEMBRE A LA CUARTA SEMANA DE DICIEMBRE DE 2023.

Junto a la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General, el listado en extracto de los Decretos dictados por el Alcalde desde el número 2860 al 3346 de 2023, de los que se da cuenta

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

al Pleno en cumplimiento de lo señalado en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986 que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Nº expediente: Expedientes Alcaldía 2024/325 (G)

Procedimiento: Expedientes Alcaldía

Descripción: DACIÓN DE CUENTAS DECRETOS ALCALDÍA DE LA 4ª SEMANA DE NOVIEMBRE A LA 4ª SEMANA DE DICIEMBRE DE 2023

Número	Descripción	Fecha resolución	Departamento
2860	APROBACIÓN DESISTIMIENTO ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA EXPEDIENTE 474/98	17/11/2023	SECRETARÍA
2861	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 9157/2023	20/11/2023	PATRIMONIO
2862	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8561/2023	20/11/2023	CONTRATACIÓN
2863	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8559/2023	20/11/2023	CONTRATACIÓN
2864	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 9439/2023	20/11/2023	PATRIMONIO
2865	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 22/11/2023	20/11/2023	SECRETARÍA
2866	GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN POBREZA ENERGÉTICA 2023 EXPEDIENTE 9203/2023	20/11/2023	INTERVENCIÓN
2867	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 9441/2023	20/11/2023	PATRIMONIO
2868	FRACCIONAMIENTO DEUDA EXPEDIENTE 9538/2023	20/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2869	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 9417/2023	20/11/2023	PATRIMONIO
2870	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 9520/2023	20/11/2023	PATRIMONIO
2871	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 9518/2023	20/11/2023	PATRIMONIO
2872	GENERACIÓN DE CRÉDITO INGRESOS MATRÍCULAS AÚLA MENTOS EXPEDIENTE 1738/2022	21/11/2023	INTERVENCIÓN
2873	CONCESIÓN TARJETA DE ARMAS EXPEDIENTE 9939/2023	21/11/2023	POLICÍA LOCAL
2874	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8723/2023	21/11/2023	CONTRATACIÓN
2875	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8849/2023	21/11/2023	CONTRATACIÓN
2876	CONVOCATORIA JUNTA DE PORTAVOCES 24/11/2023	21/11/2023	SECRETARÍA
2877	CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA PRESIDENCIA 24/11/2023	21/11/2023	SECRETARÍA
2878	CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA DESARROLLO SOSTENIBLE 24/11/2023	21/11/2023	SECRETARÍA
2879	CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA SERVICIOS SOCIALES 24/11/2023	21/11/2023	SECRETARÍA
2880	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS EXPEDIENTE 8377/2023	21/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2881	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS EXPEDIENTE 8403/2023	21/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2882	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 9689/2023	21/11/2023	CONTRATACIÓN
2883	APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATO SUMINISTROS VEHÍCULO ELÉCTRICO	21/11/2023	CONTRATACIÓN
2884	GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO AÚLA	21/11/2023	INTERVENCIÓN

Firma 2 de 2	Alcalde
	01/04/2024
Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea
	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

	MENTOR 23		
2885	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN VARIOS TRIBUTOS EXPEDIENTE 9832/2023	21/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2886	APROBANDO PERSONACIÓN AYUNTAMIENTO PROCEDIMIENTO ABREVIADO 982/2023	21/11/2023	SECRETARÍA
2887	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE 9972/2023	21/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2888	APROBACIÓN BASES XVI CONCURSO DE BELENES EXPEDIENTE 9328/2023	21/11/2023	CULTURA
2889	APROBACIÓN DE FACTURAS EXPEDIENTE 2257/2023	22/11/2023	INTERVENCIÓN
2890	APROBACIÓN NÚMEROS DE GOBIERNO VIVIENDAS EXPEDIENTE 6264/2023	22/11/2023	ESTADÍSTICAS
2891	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 7476/2023	22/11/2023	INTERVENCIÓN
2892	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 9098/2023	22/11/2023	CONTRATACIÓN
2893	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS EXPEDIENTE 10012/2022	22/11/2023	TESORERÍA
2984	CONTESTACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN EXPEDIENTE 9921/2023	22/11/2023	TESORERÍA
2895	CONTESTACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN EXPEDIENTE 9920/2023	23/11/2023	TESORERÍA
2896	CONTESTACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN EXPEDIENTE 10083/2023	23/11/2023	TESORERÍA
2897	CONTESTACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN EXPEDIENTE 10085/2023	23/11/2023	TESORERÍA
2898	APROBACIÓN MODIFICACIONES PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES OCTUBRE 2023	23/11/2023	ESTADÍSTICAS
2899	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 9106/2023	23/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2900	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 9276/2023	23/11/2023	CONTRATACIÓN
2901	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 9281/2023	23/11/2023	CONTRATACIÓN
2902	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 9398/2023	23/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2903	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 9393/2023	23/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2904	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 10000/2023	24/11/2023	SERVICIOS SOCIALES
2905	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 10002/2023	24/11/2023	SERVICIOS SOCIALES
2906	APROBACIÓN FACTURAS ENCOMIENDAS A URTASA NOVIEMBRE 2023 EXPEDIENTE 562/2023	24/11/2023	INTERVENCIÓN
2907	APROBACIÓN FACTURAS CONTRATO SERVICIO ABIERTO EXPEDIENTE 6855/2021	24/11/2023	INTERVENCIÓN
2908	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 10054/2023	24/11/2023	INTERVENCIÓN
2909	APORTACIÓN TRANSFERENCIA URTASA 2023 EXPEDIENTE 10182/2023	24/11/2023	INTERVENCIÓN
2910	CONCESIÓN AYUDAS SOCIALES VARIOS EXPEDIENTES	24/11/2023	SERVICIOS SOCIALES
2911	APROBACIÓN CONCESIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 10024/2023	27/11/2023	INTERVENCIÓN
2912	CONCESIÓN DE AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 10048/2023	27/11/2023	SERVICIOS SOCIALES
2913	CONCESIÓN DE AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 10140/2023	27/11/2023	SERVICIOS SOCIALES
2914	CONCESIÓN DE AYUDA SOCIAL VARIOS EXPEDIENTES	27/11/2023	SERVICIOS SOCIALES
2915	CONVOCATORIA PLENO SESIÓN ORDINARIA 30/11/2023	27/11/2023	SECRETARÍA

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

2916	CONTESTACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN EXPEDIENTE 10143/2023	27/11/2023	TESORERÍA
2917	CONTESTACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN EXPEDIENTE 10144/2023	27/11/2023	TESORERÍA
2918	CONTESTACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN EXPEDIENTE 10142/2023	27/11/2023	TESORERÍA
2919	CONTESTACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN EXPEDIENTE 10146/2023	27/11/2023	TESORERÍA
2920	APROBACIÓN EXPEDIENTE COMPLETO CONTRATACIÓN SUMINISTROS 9317/2022	27/11/2023	CONTRATACIÓN
2921	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 10176/2023	27/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2922	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 10179/2023	27/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2923	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 9024/2023	27/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2924	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 9794/2023	27/11/2023	CONTRATACIÓN
2925	RECTIFICACIÓN DECRETO 2864 DE FECHA 20/11/2023	27/11/2023	PATRIMONIO
2926	APROBACIÓN DE FACTURAS CONTRATACIÓN MENOR VARIOS EXPEDIENTES	27/11/2023	INTERVENCIÓN
2927	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 9694/2023	27/11/2023	CONTRATACIÓN
2928	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 9508/2023	27/11/2023	PATRIMONIO
2929	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 9169/2023	27/11/2023	PATRIMONIO
2930	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 9464/2023	27/11/2023	CONTRATACIÓN
2931	APROBACIÓN FACTURA CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 7168/2023	27/11/2023	INTERVENCIÓN
2932	NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO INTERINO EXPEDIENTE 8109/2023	27/11/2023	RECURSOS HUMANOS
2933	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 9446/2023	27/11/2023	PATRIMONIO
2934	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 9586/2023	27/11/2023	PATRIMONIO
2935	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS EXPEDIENTE 8389/2023	27/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2936	APROBACIÓN GASTOS SEGUROS SOCIALES OCTUBRE 2023	27/11/2023	INTERVENCIÓN
2937	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 9906/2023	27/11/2023	PATRIMONIO
2938	APROBACIÓN CONCESIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 9876/2023	27/11/2023	INTERVENCIÓN
2939	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 9938/2023	27/11/2023	PATRIMONIO
2940	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN MERCADO DE ABASTOS OCTUBRE 2023	27/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2941	CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS EXPEDIENTE 3350/2023	27/11/2023	OFICINA TÉCNICA
2942	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS EXPEDIENTE 9886/2023	27/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2943	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8627/2023	27/11/2023	CONTRATACIÓN
2944	RECTIFICACIÓN DECRETO 2861 DE FECHA 21/11/2023	27/11/2023	PATRIMONIO
2948	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 9342/2023	27/11/2023	PATRIMONIO
2946	CONCESIÓN BAJA PLACA DE VADO PERMANENTE EXPEDIENTE 9696/2023	27/11/2023	PATRIMONIO
2947	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS EXPEDIENTE 5597/2023	27/11/2023	TESORERÍA
2948	APROBACIÓN DESTRUCCIÓN VEHÍCULO ABANDONADO EXPEDIENTE 6401/2023	28/11/2023	POLICÍA LOCAL
2949	APROBACIÓN DESTRUCCIÓN VEHÍCULO ABANDONADO EXPEDIENTE 7744/2023	28/11/2023	POLICÍA LOCAL
2950	AUTORIZACIÓN CAMBIO EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 9392/2023	28/11/2023	GESTIÓN

Firma 2 de 2	
Alcalde	01/04/2024
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





			TRIBUTARIA
2951	AUTORIZACIÓN CAMBIO EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 9101/2023	28/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2952	AUTORIZACIÓN CAMBIO EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 9039/2023	28/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2953	CONCESIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 9038/2023	28/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2954	APROBACIÓN EMBARGO SUELDOS Y SALARIO NÓMINA NOVIEMBRE 2023	28/11/2023	TESORERÍA
2955	CONCESIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 10125/2023	28/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2956	AUTORIZACIÓN CAMBIO EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 10127/2023	28/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2957	AUTORIZACIÓN CAMBIO EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 9035/2023	28/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2958	CONCESIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 10122/2023	28/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2959	CONCESIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 10120/2023	28/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2960	AUTORIZACIÓN CAMBIO EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 9040/2023	28/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2961	RESOLUCIÓN RECURSO VARIOS TRIBUTOS EXPEDIENTE 9989/2023	28/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2962	CONCESIÓN CAMBIO TITULARIDAD PADRÓN GARAJES EXPEDIENTE 10076/2023	28/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2963	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN VARIOS TRIBUTOS EXPEDIENTE 10186/2023	28/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2964	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN VARIOS TRIBUTOS EXPEDIENTE 10132/2023	28/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2965	AUTORIZACIÓN BAJA EN EL PADRÓN DE GARAJES EXPEDIENTE 9338/2023	28/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2966	AUTORIZACIÓN CAMBIO TITULARIDAD PADRÓN DE GARAJES EXPEDIENTE 9887/2023	28/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2967	RECTIFICACIÓN NÚMERO PLAZAS GARAJES EXPEDIENTE 8736/2023	28/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2968	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN 2ª Y FACTURA EXPEDIENTE 7380/2022	28/11/2023	INTERVENCIÓN
2969	AUTORIZACIÓN AMPLIACIÓN DE HORARIOS ESTABLECIMIENTOS EXPEDIENTE 9610/2023	28/11/2023	OFICINA TÉCNICA
2970	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 10156/2023	28/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2971	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 10154/2023	28/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2972	AUTORIZACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 10199/2023	28/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2973	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 10201/2023	28/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2974	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 10138/2023	28/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2975	AUTORIZACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 10198/2023	28/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA

Firma 2 de 2	
01/04/2024	Alcalde
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

2976	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 10121/2023	28/11/2023	SERVICIOS SOCIALES
2977	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 10170/2023	28/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2978	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN VARIOS TRIBUTOS EXPEDIENTE 10202/2023	28/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2979	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN VARIOS TRIBUTOS EXPEDIENTE 9944/2023	28/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2980	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN VARIOS TRIBUTOS EXPEDIENTE 10195/2023	28/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2981	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 10136/2023	28/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2982	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 7766/2023	29/11/2023	INTERVENCIÓN
2983	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 10223/2023	29/11/2023	SERVICIOS SOCIALES
2984	RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN EXPEDIENTE 10150/2023	29/11/2023	TESORERÍA
2985	RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN EXPEDIENTE 10149/2023	29/11/2023	TESORERÍA
2986	RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN EXPEDIENTE 10151/2023	29/11/2023	TESORERÍA
2987	RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN EXPEDIENTE 10152/2023	29/11/2023	TESORERÍA
2988	APROBACIÓN Y PAGO NÓMINA NOVIEMBRE 2023	29/11/2023	INTERVENCIÓN
2989	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2031/2023	29/11/2023	URTASA
2990	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2043/2023	29/11/2023	URTASA
2991	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2032/2023	29/11/2023	URTASA
2992	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2046/2023	29/11/2023	URTASA
2993	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2044/2023	29/11/2023	URTASA
2994	DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO EXPEDIENTE 030/2006	29/11/2023	DISCIPLINA URBANIS.
2995	APROBACIÓN DESISTIMIENTO EXPEDIENTE 3987/2021	29/11/2023	DISCIPLINA URBANIS.
2996	APROBACIÓN DESTRUCCIÓN VEHÍCULO ABANDONADO EXPEDIENTE 7253/2023	29/11/2023	POLICÍA LOCAL
2997	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2098/2023	29/11/2023	URTASA
2998	ANOTACIÓN BIENES INMUEBLES EN INVENTARIO MUNICIPAL EXPEDIENTE 5333/2023	29/11/2023	PATRIMONIO
2999	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2003/2023	29/11/2023	URTASA
3000	APROBACIÓN TRANSFERENCIA DE CRÉDITO EXPEDIENTE 8170/2023	29/11/2023	INTERVENCIÓN
3001	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 1904/2023	29/11/2023	URTASA
3002	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 1884/2023	29/11/2023	URTASA
3003	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 1946/2023	29/11/2023	URTASA
3004	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE	29/11/2023	URTASA

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

	1862/2023		
3005	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 1908/2023	29/11/2023	URTASA
3006	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 1914/2023	29/11/2023	URTASA
3007	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 1778/2023	29/11/2023	URTASA
3008	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 1648/2023	29/11/2023	URTASA
3009	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 9657/2023	29/11/2023	URTASA
3010	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 1761/2023	29/11/2023	URTASA
3011	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 9638/2023	29/11/2023	URTASA
3012	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 9063/2023	29/11/2023	CONTRATACIÓN
3013	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 9663/2023	29/11/2023	URTASA
3014	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8848/2023	29/11/2023	CONTRATACIÓN
3015	INGRESO DEPÓSITO MULTA TRÁFICO NO COMPETENCIA MUNICIPAL EXPEDIENTE 40/2023	29/11/2023	INTERVENCIÓN
3016	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 9443/2023	29/11/2023	URTASA
3017	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 9093/2023	29/11/2023	CONTRATACIÓN
3018	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 9615/2023	29/11/2023	URTASA
3019	RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN EXPEDIENTE 10324/2023	30/11/2023	TESORERÍA
3020	AUTORIZACIÓN LICENCIA DE ACTIVIDAD EXPEDIENTE 5903/2017	30/11/2023	OFICINA TÉCNICA
3021	APROBACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO DE DISCIPLINA EXPEDIENTE 10049/2023	30/11/2023	DISCIPLINA URBANIS.
3022	APROBACIÓN LISTADO PROVISIONAL PERSONAS ADMITIDAS EXPEDIENTE 8377/2022	30/11/2023	RECURSOS HUMANOS
3023	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS EXPEDIENTE 7375/2023	01/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3024	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 10141/2023	01/12/2023	PATRIMONIO
3025	CONCESIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 9033/2023	01/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3026	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 9943/2023	01/12/2023	PATRIMONIO
3027	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 9791/2023	01/12/2023	PATRIMONIO
3028	APROBACIÓN CONCESIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 9951/2023	01/12/2023	INTERVENCIÓN
3029	AUTORIZACIÓN CAMBIO TITULARIDAD RECIBO PADRÓN GARAJES EXPEDIENTE 10263/2023	01/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3030	AUTORIZACIÓN CAMBIO EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 9027/2023	01/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3031	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 15256/2023	01/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3032	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 10189/2023	01/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3033	AUTORIZACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 10174/2023	01/12/2023	GESTIÓN

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

			TRIBUTARIA
3034	AUTORIZACIÓN CAMBIO EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 10173/2023	01/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3035	AUTORIZACIÓN DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL IVTM EXPEDIENTE 9421/2023	01/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3036	RECTIFICACIÓN DECRETO 2397 DE 20/09/2023	01/12/2023	PATRIMONIO
3037	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 10268/2023	01/12/2023	INTERVENCIÓN
3038	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 10262/2023	01/12/2023	INTERVENCIÓN
3039	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE EXPEDIENTE 10253/2023	01/12/2023	INTERVENCIÓN
3040	APROBACIÓN PROYECTO OBRA PÚBLICA EXPEDIENTE 9623/2023	01/12/2023	OFICINA TÉCNICA
3041	AUTORIZACIÓN DESTRUCCIÓN VEHÍCULO ABANDONADO EXPEDIENTE 6407/2023	01/12/2023	POLICÍA LOCAL
3042	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 9690/2023	01/12/2023	PATRIMONIO
3043	ADJUDICACIÓN CONTRATO SUMINISTROS EXPEDIENTE 9315/2022	04/12/2023	CONTRATACIÓN
3044	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 10388/2023	04/12/2023	INTERVENCIÓN
3045	AUTORIZACIÓN SOLICITUD DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 9652/2023	04/12/2023	URTASA
3045-1	ADJUDICACIÓN CONTRATO SUMINISTROS EXPEDIENTE 8627/2022	04/12/2023	CONTRATACIÓN
3046	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 10191/2023	04/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3047	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 10265/2023	05/12/2023	INTERVENCIÓN
3048	AUTORIZACIÓN DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS EXPEDIENTE 217/2023	05/12/2023	TESORERÍA
3049	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN EXPEDIENTE 9347/2023	05/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3050	APROBACIÓN GASTO POR ASISTENCIA A SESIONES EXPEDIENTE 962/2023	05/12/2023	INTERVENCIÓN
3051	APROBACIÓN GASTO POR ASISTENCIA A SESIONES EXPEDIENTE 962/2023	05/12/2023	INTERVENCIÓN
3052	DECLARACIÓN DE LUTO OFICIAL EXPEDIENTE 334/2023	05/12/2023	SECRETARÍA
3053	INGRESO DEPÓSITO MULTA TRÁFICO NO COMPETENCIA MUNICIPAL EXPEDIENTE 40/2023	05/12/2023	INTERVENCIÓN
3054	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 11/12/2023	05/12/2023	SECRETARÍA
3055	APROBACIÓN EXPEDIENTE, PLIEGOS Y LICITACIÓN 9603/2023	05/12/2023	CONTRATACIÓN
3056	AUTORIZACIÓN EXENCIÓN ITVM EXPEDIENTE 10194/2023	05/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3057	AUTORIZACIÓN CAMBIO EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 10192/2023	05/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3058	AUTORIZACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 10193/2023	05/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3059	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 9598/2023	05/12/2023	CONTRATACIÓN
3060	AUTORIZACIÓN CAMBIO EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 10321/2023	05/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3061	AUTORIZACIÓN CAMBIO EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 10197/2023	05/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3062	GENERACIÓN CRÉDITO SUBVENCIONES EXPEDIENTE 10414/2023	05/12/2023	INTERVENCIÓN
3063	AUTORIZACIÓN BAJA PADRÓN GARAJES EXPEDIENTE 10183/2023	05/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3064	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 10379/2023	05/12/2023	INTERVENCIÓN
3065	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 10380/2023	05/12/2023	INTERVENCIÓN

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

3066	APROBACIÓN PERSONACIÓN AYUNTAMIENTO PO 1214/2023	07/12/2023	SECRETARÍA
3067	APROBACIÓN LICENCIA DE PARCELACIÓN EXPEDIENTE 9934/2023	07/12/2023	OFICINA TÉCNICA
3068	APROBACIÓN LICENCIA DE PARCELACIÓN EXPEDIENTE 382/2023	07/12/2023	OFICINA TÉCNICA
3069	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 9291/2023	11/12/2023	INTERVENCIÓN
3070	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 9375/2023	11/12/2023	INTERVENCIÓN
3071	APROBACIÓN GASTO PUBLICACIÓN BOP ANUNCIO 163882/2023 EXPEDIENTE 5234/2023	11/12/2023	INTERVENCIÓN
3072	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 10462/2023	11/12/2023	INTERVENCIÓN
3073	APROBACIÓN FACTURA EXPEDIENTE 2257/2023	11/12/2023	INTERVENCIÓN
3074	DENEGACIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE EXPEDIENTE 10335/2023	11/12/2023	INTERVENCIÓN
3075	APROBACIÓN 6ª CUENTA JUSTIFICATIVA CAJA FIJA BAR HOGAR DEL PENSIONISTA	11/12/2023	INTERVENCIÓN
3076	APROBACIÓN 16ª CUENTA JUSTIFICATIVA CAJA FIJA ALMACÉN	11/12/2023	INTERVENCIÓN
3077	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 9693/2023	11/12/2023	CONTRATACIÓN
3078	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8266/2023	11/12/2023	CONTRATACIÓN
3079	CONVOCATORIA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD 19/12/2023	11/12/2023	SECRETARÍA
3080	APROBACIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL EXPEDIENTE 9364/2023	11/12/2023	RECURSOS HUMANOS
3081	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 10279/2023	11/12/2023	CONTRATACIÓN
3082	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 10134/2023	11/12/2023	CONTRATACIÓN
3083	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 10135/2023	11/12/2023	CONTRATACIÓN
3083-1	RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS EXPEDIENTE 10073/2023	11/12/2023	RECURSOS HUMANOS
3084	DESTRUCCIÓN VEHÍCULO ABANDONADO EXPEDIENTE 6554/2023	12/12/2023	POLICÍA LOCAL
3085	DESTRUCCIÓN VEHÍCULO ABANDONADO EXPEDIENTE 7050/2023	12/12/2023	POLICÍA LOCAL
3086	DESTRUCCIÓN VEHÍCULO ABANDONADO EXPEDIENTE 8805/2023	12/12/2023	POLICÍA LOCAL
3087	DESTRUCCIÓN VEHÍCULO ABANDONADO EXPEDIENTE 7127/2023	12/12/2023	POLICÍA LOCAL
3088	APROBACIÓN 17ª, 18ª Y 19ª CUENTAS JUSTIFICATIVAS POLICÍA LOCAL	12/12/2023	INTERVENCIÓN
3089	APROBACIÓN 7ª CUENTA JUSTIFICATIVA CULTURA	12/12/2023	INTERVENCIÓN
3090	AUTORIZACIÓN CAMBIO TITULARIDAD VADO PERMANENTE EXPEDIENTE 7109/2023	12/12/2023	PATRIMONIO
3091	APROBACIÓN ALTA INVENTARIO EXPEDIENTE 6408/2023	12/12/2023	PATRIMONIO
3092	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 10323/2023	12/12/2023	CONTRATACIÓN
3093	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 9691/2023	12/12/2023	CONTRATACIÓN
3094	APROBACIÓN FRACCIONAMIENTO DEUDA EXPEDIENTE 10339/2023	12/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3095	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 10523/2023	13/12/2023	SERVICIOS SOCIALES
3096	APROBACIÓN 12ª CUENTA JUSTIFICATIVA TURISMO	13/12/2023	INTERVENCIÓN
3097	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN VISITA CASTILLO EXPEDIENTE 4588/2022	13/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3098	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 10393/2023	13/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3099	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 10392/2023	13/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3100	APROBACIÓN PERSONACIÓN AYUNTAMIENTO PA 1001/2023	13/12/2023	SECRETARÍA
3101	APROBACIÓN CAMBIO EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 10394/2023	13/12/2023	GESTIÓN

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





			TRIBUTARIA
3102	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL IVTM EXPEDIENTE 10190/2023	13/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3103	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL IVTM EXPEDIENTE 9028/2023	13/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3104	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 10398/2023	13/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3105	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 10395/2023	13/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3106	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 10396/2023	13/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3107	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 10397/2023	13/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3108	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 10419/2023	13/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3109	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 10280/2023	13/12/2023	CONTRATACIÓN
3110	APROBACIÓN CAMBIO EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 10417/2023	13/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3111	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 10418/2023	13/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3112	CONVOCATORIA COMISIÓN TÉCNICA MUNICIPAL DE PATRIMONIO 19/12/2023	13/12/2023	URBANISMO
3113	APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN 3ª CONVOCATORIA BONIO IMPULSA EXPEDIENTE 6321/2022	13/12/2023	TURISMO
3114	APROBACIÓN INICIO EXPEDIENTE DISCIPLINARIO 7051/2023	14/12/2023	RECURSOS HUMANOS
3115	APROBACIÓN GASTO POR TASACIÓN COSTAS PROCESALES EXPEDIENTE 1100/2023	14/12/2023	INTERVENCIÓN
3116	APROBACIÓN EXPEDIENTE LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO 2843/2023	14/12/2023	CONTRATACIÓN
3117	APROBACIÓN RETENCIONES SINDICALES Y EMBARGOS EXPEDIENTE 15/2023	14/12/2023	INTERVENCIÓN
3118	INGRESO DEPÓSITO MULTA TRÁFICO NO COMPETENCIA MUNICIPAL EXPEDIENTE 40/2023	14/12/2023	INTERVENCIÓN
3119	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN RETENCIONES IRPF NOVIEMBRE 2023 EXPEDIENTE 1358/2023	14/12/2023	INTERVENCIÓN
3120	APROBACIÓN TRANSFERENCIA DE CRÉDITO EXPEDIENTE 10563/2023	14/12/2023	INTERVENCIÓN
3121	APROBACIÓN FRACCIONAMIENTO DEUDA EXPEDIENTE 10491/2023	14/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3122	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 9797/2023	14/12/2023	CONTRATACIÓN
3123	APROBACIÓN RENOVACIÓN CONCESIÓN TEMPORAL NICH0 EXPEDIENTE 9485/2023	14/12/2023	CEMENTERIO
3124	APROBACIÓN CAMBIO TITULARIDAD NICH0 EXPEDIENTE 10535/2023	14/12/2023	CEMENTERIO
3125	APROBACIÓN CAMBIO TITULARIDAD OSARIO EXPEDIENTE 10534/2023	14/12/2023	CEMENTERIO
3126	APROBACIÓN FRACCIONAMIENTO DEUDA EXPEDIENTE 10481/2023	14/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3127	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 10361/2023	14/12/2023	CONTRATACIÓN
3128	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 10327/2023	14/12/2023	CONTRATACIÓN
3129	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 10326/2023	14/12/2023	CONTRATACIÓN
3130	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 10328/2023	14/12/2023	CONTRATACIÓN

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

3131	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 10453/2023	14/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3132	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 10470/2023	14/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3133	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 10420/2023	14/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3134	APROBACIÓN CONCESIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 10585/2023	14/12/2023	INTERVENCIÓN
3135	APROBACIÓN Y PAGO NÓMINA EXTRA DICIEMBRE 2023 EXPEDIENTE 10651/2023	15/12/2023	INTERVENCIÓN
3136	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 10644/2023	15/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3137	APROBACIÓN INICIO EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDEN PÚBLICO	15/12/2023	ORDEN PÚBLICO
3138	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 10645/2023	15/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3139	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 10643/2023	15/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3140	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 10647/2023	15/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3141	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 10646/2023	15/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3142	RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDEN PÚBLICO	15/12/2023	ORDEN PÚBLICO
3143	APROBACIÓN CAMBIO EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 10467/2023	15/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3144	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 10680/2023	15/12/2023	SERVICIOS SOCIALES
3145	APROBACIÓN 3ª CUENTA JUSTIFICATIVA INFORMÁTICA EXPEDIENTE 3843/2023	15/12/2023	INTERVENCIÓN
3146	APROBACIÓN CAMBIO EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 10468/2023	15/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3147	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 10642/2023	15/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3148	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 10454/2023	15/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3149	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 10462/2023	15/12/2023	INTERVENCIÓN
3150	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 10522/2023	15/12/2023	SERVICIOS SOCIALES
3151	APROBACIÓN INICIO EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDEN PÚBLICO	15/12/2023	ORDEN PÚBLICO
3152	APROBACIÓN RENOVACIÓN CONCESIÓN TEMPORAL NICHOS EXPEDIENTE 10533/2023	15/12/2023	CEMENTERIO
3153	APROBACIÓN INICIO EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDEN PÚBLICO	15/12/2023	ORDEN PÚBLICO
3154	APROBACIÓN FACTURAS CONTRATACIÓN MENOR VARIOS EXPEDIENTES	15/12/2023	INTERVENCIÓN
3155	APROBACIÓN FACTURA CONTRATO SERVICIO ABIERTO EXPEDIENTE 9038/2023	15/12/2023	INTERVENCIÓN
3156	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL IVTM EXPEDIENTE 10416/2023	15/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3157	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR ORDEN PÚBLICO	15/12/2023	ORDEN PÚBLICO
3158	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR ORDEN PÚBLICO	15/12/2023	ORDEN PÚBLICO
3159	APROBACIÓN CUENTA JUSTIFICATIVA RADIO-TV TARIFA	15/12/2023	INTERVENCIÓN
3160	RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDEN PÚBLICO	15/12/2023	ORDEN PÚBLICO

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

3161	CONTESTACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA	18/12/2023	PATRIMONIO
3162	AUTORIZACIÓN CAMBIO TITULARIDAD PADRÓN GARAJES EXPEDIENTE 10619/2023	18/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3163	APROBACIÓN INDEMNIZACIÓN GASTOS VOLUNTARIADO PROTECCIÓN CIVIL EXPEDIENTE 264/2023	18/12/2023	INTERVENCIÓN
3164	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 9465/2023	18/12/2023	CONTRATACIÓN
3165	APROBANDO DEFENSA JURÍDICA FUNCIONARIO	18/12/2023	SECRETARÍA
3166	ANOTACIÓN BIENES INMUEBLES INVENTARIO MUNICIPAL EXPEDIENTE 6405/2023	18/12/2023	PATRIMONIO
3167	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 10305/2023	18/12/2023	PATRIMONIO
3168	AUTORIZACIÓN ACCESO AL CASCO HISTÓRICO CON VEHÍCULO EXPEDIENTE 10509/2023	18/12/2023	POLICÍA LOCAL
3169	AUTORIZACIÓN CAMBIO TITULARIDAD IMPUESTO BIENES INMUEBLES EXPEDIENTE 5896/2023	18/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3170	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 9918/2023	18/12/2023	PATRIMONIO
3171	AUTORIZACIÓN CAMBIO TITULARIDAD IMPUESTO BIENES INMUEBLES EXPEDIENTE 8776/2023	18/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3172	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 10520/2023	18/12/2023	PATRIMONIO
3173	APROBACIÓN GASTO PUBLICACIÓN BOP ANUNCIO 167005/2023 EXPEDIENTE 5234/2023	18/12/2023	INTERVENCIÓN
3174	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 10422/2023	18/12/2023	PATRIMONIO
3175	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 10438/2023	18/12/2023	PATRIMONIO
3176	RECTIFICACIÓN DECRETO 1779 EXPEDIENTE 5997/2023	18/12/2023	PATRIMONIO
3177	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 9468/2023	18/12/2023	CONTRATACIÓN
3178	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 9467/2023	18/12/2023	CONTRATACIÓN
3178-1	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 10215/2023	18/12/2023	PATRIMONIO
3178-2	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 10537/2023	18/12/2023	PATRIMONIO
3179	RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDEN PÚBLICO	19/12/2023	ORDEN PÚBLICO
3180	RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDEN PÚBLICO	19/12/2023	ORDEN PÚBLICO
3181	APROBACIÓN FACTURA CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8661/2023	19/12/2023	INTERVENCIÓN
3182	ADJUDICACIÓN CONTRATO APROVECHAMIENTO DE PIÑAS EXPEDIENTE 6507/2023	19/12/2023	CONTRATACIÓN
3183	RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDEN PÚBLICO	19/12/2023	ORDEN PÚBLICO
3184	RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDEN PÚBLICO	19/12/2023	ORDEN PÚBLICO
3185	CONCESIÓN LICENCIA ACTIVIDAD DEPORTIVA EXPEDIENTE 9936/2023	19/12/2023	PLAYAS
3186	CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO LOCAL 21/12/2023	19/12/2023	SECRETARÍA
3187	AUTORIZACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2229/2023	19/12/2023	URTASA
3188	APROBACIÓN LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN PERSONAL EXPEDIENTE 8377/2022	19/12/2023	RECURSOS HUMANOS
3189	AUTORIZACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2250/2023	19/12/2023	URTASA
3190	AUTORIZACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2190/2023	19/12/2023	URTASA
3191	AUTORIZACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2195/2023	19/12/2023	URTASA
3192	AUTORIZACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2140/2023	19/12/2023	URTASA

Firma 2 de 2	Alcalde
	01/04/2024
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
	01/04/2024

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

3193	CONCESIÓN DECLARACIÓN EDIFICACIÓN FUERA DE ORDENACIÓN EXPEDIENTE 27/2019	19/12/2023	DISCIPLINA URBANIST.
3194	DECLARACIÓN RESPONSABLE DE UTILIZACIÓN EXPEDIENTE 5903/2017	19/12/2023	OFICINA TÉCNICA
3195	AUTORIZACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2176/2023	19/12/2023	URTASA
3196	AUTORIZACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2114/2023	19/12/2023	URTASA
3197	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 9662/2023	19/12/2023	CONTRATACIÓN
3198	AUTORIZACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2104/2023	19/12/2023	URTASA
3199	AUTORIZACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2019/2023	19/12/2023	URTASA
3199-1	AUTORIZACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2202/2023	19/12/2023	URTASA
3199-2	DECLARACIÓN DE VIVIENDA FUERA DE ORDENACIÓN EXPEDIENTE 2288/2019	19/12/2023	DISCIPLINA URBANIST.
3199-3	AUTORIZACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2148/2023	19/12/2023	URTASA
3199-4	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 7251/2023	19/12/2023	CONTRATACIÓN
3199-5	APROBACIÓN ORDENACIÓN DE PAGOS EXPEDIENTE 10721/2023	19/12/2023	TESORERÍA
3200	APROBACIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL EXPEDIENTE 9361/2023	20/12/2023	RECURSOS HUMANOS
3201	APROBACIÓN FACTURAS CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 551/2019	20/12/2023	INTERVENCIÓN
3202	APROBACIÓN FACTURA CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 7995/2021	20/12/2023	INTERVENCIÓN
3203	APROBACIÓN FACTURA CONTRATO SERVICIO ABIERTO EXPEDIENTE 6855/2023	20/12/2023	INTERVENCIÓN
3204	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 9650/2023	20/12/2023	INTERVENCIÓN
3205	APROBACIÓN FACTURAS CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 7490/2021	20/12/2023	INTERVENCIÓN
3206	APROBACIÓN FACTURA CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 2350/2021	20/12/2023	INTERVENCIÓN
3207	CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA COMISIÓN PRESIDENCIA 26/12/2023	20/12/2023	SECRETARÍA
3208	AUTORIZACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2312/2023	20/12/2023	URTASA
3209	AUTORIZACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2305/2023	20/12/2023	URTASA
3210	AUTORIZACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2317/2023	20/12/2023	URTASA
3211	AUTORIZACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2291/2023	20/12/2023	URTASA
3212	AUTORIZACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2289/2023	20/12/2023	URTASA
3213	AUTORIZACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2293/2023	20/12/2023	URTASA
3214	APROBACIÓN GASTOS SEGUROS SOCIALES NOVIEMBRE 2023 EXPEDIENTE 1953/2023	20/12/2023	INTERVENCIÓN

Firma 2 de 2	Alcalde
	01/04/2024
Firma 1 de 2	Alcalde
	01/04/2024
José Antonio Santos Perea	
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

3215	AUTORIZACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2255/2023	20/12/2023	URTASA
3216	CONCESIÓN DUPLICADO PLACA DE VADO EXPEDIENTE 10807/2023	20/12/2023	PATRIMONIO
3217	APROBACIÓN GASTOS FARO DE TARIFA 4º TRIMESTRE 2023 EXPEDIENTE 2975/2023	20/12/2023	INTERVENCIÓN
3218	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 9721/2023	21/12/2023	CONTRATACIÓN
3219	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 9602/2023	22/12/2023	CONTRATACIÓN
3220	APROBACIÓN GASTO TASA DE ACTIVIDAD EXPEDIENTE 2975/2023	22/12/2023	INTERVENCIÓN
3221	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 10801/2023	22/12/2023	SERVICIOS SOCIALES
3222	APROBACIÓN RELACIÓN DE FACTURAS EXPEDIENTE 9765/2023	22/12/2023	INTERVENCIÓN
3223	INICIO PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDEN PÚBLICO	22/12/2023	ORDEN PÚBLICO
3224	APROBACIÓN FACTURAS CONTRATO ADMINISTRATIVOS ESPECIALES EXPEDIENTE 6249/2021	22/12/2023	INTERVENCIÓN
3225	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 10802/2023	22/12/2023	SERVICIOS SOCIALES
3226	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 10682/2023	22/12/2023	SERVICIOS SOCIALES
3227	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN MERCADO ABASTOS NOVIEMBRE 2023	22/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3228	APROBACIÓN 8ª CUENTA JUSTIFICATIVA CULTURA EXPEDIENTE 1191/2023	22/12/2023	INTERVENCIÓN
3229	APROBACIÓN 13ª CUENTA JUSTIFICATIVA TURISMO EXPEDIENTE 327/2023	22/12/2023	INTERVENCIÓN
3230	APROBACIÓN 17ª CUENTA JUSTIFICATIVA ALMACÉN EXPEDIENTE 748/2023	22/12/2023	INTERVENCIÓN
3231	AUTORIZACIÓN CAMBIO TITULARIDAD VADO EXPEDIENTE 10578/2023	22/12/2023	PATRIMONIO
3232	AJUDICACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO EXPEDIENTE 9317/2022	22/12/2023	CONTRATACIÓN
3233	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8559/2023	22/12/2023	INTERVENCIÓN
3234	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 10216/2023	22/12/2023	PATRIMONIO
3235	GENERACIÓN CRÉDITO PREVIO EDUCACIUDAD 2022 EXPEDIENTE 10845/2023	22/12/2023	INTERVENCIÓN
3236	AUTORIZACIÓN LICENCIA DE OCUPACIÓN EXPEDIENTE 981/2019	22/12/2023	OFICINA TÉCNICA
3237	APROBACIÓN PRODUCTIVIDAD, GRATIFICACIONES Y ATRASOS NÓMINA DICIEMBRE 2023	22/12/2023	RECURSOS HUMANOS
3238	GENERACIÓN CRÉDITO SUBVENCIÓN PROINDES 2023 EXPEDIENTE 8843/2023	22/12/2023	INTERVENCIÓN
3239	AMPLIACIÓN HORARIOS ESTABLECIMIENTOS NAVIDAD 2023 EXPEDIENTE 9610/2023	22/12/2023	OFICINA TÉCNICA
3240	APROBACIÓN 5ª CUENTA JUSTIFICATIVA CAJA FIJA ORDENANZAS EXPEDIENTE 207/2023	26/12/2023	INTERVENCIÓN
3241	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8848/2023	26/12/2023	INTERVENCIÓN
3242	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN PRIMERA EXPEDIENTE 7184/2022	26/12/2023	CONTRATACIÓN
3243	APROBACIÓN 4ª CUENTA JUSTIFICATIVA CAJA FIJA IGUALDAD EXPEDIENTE 2028/2023	26/12/2023	INTERVENCIÓN
3244	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 10024/2023	26/12/2023	INTERVENCIÓN
3245	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 10844/2023	26/12/2023	SERVICIOS

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

			SOCIALES
3246	APROBACIÓN 7ª CUENTA JUSTIFICATIVA CAJA FIJA DEPORTES EXPEDIENTE 3081/2023	26/12/2023	INTERVENCIÓN
3247	DENEGACIÓN VADO PERMANENTE EXPEDIENTE 4238/2023	26/12/2023	PATRIMONIO
3248	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 10843/2023	26/12/2023	SERVICIOS SOCIALES
3249	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 9876/2023	26/12/2023	INTERVENCIÓN
3250	CONVOCATORIA PLENO SESIÓN EXTRAORDINARIA 29/12/2023	26/12/2023	SECRETARÍA
3251	APROBACIÓN DE FACTURAS CONTRATACIÓN MENOR VARIOS EXPEDIENTES	26/12/2023	INTERVENCIÓN
3252	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2361/2023	26/12/2023	URTASA
3253	APROBACIÓN CAMBIO EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 10641/2023	26/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3254	APROBACIÓN CAMBIO TITULARIDAD RECIBOS IBI EXPEDIENTE 5896/2023	26/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3255	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2429/2023	26/12/2023	URTASA
3256	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2423/2023	26/12/2023	URTASA
3257	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 9281/2023	26/12/2023	INTERVENCIÓN
3258	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 10847/2023	26/12/2023	SERVICIOS SOCIALES
3259	APROBACIÓN FACTURAS ENCOMIENDAS A URTASA DICIEMBRE 2023 EXPEDIENTE 562/2023	27/12/2023	INTERVENCIÓN
3260	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN 3ª OBRAS MEJORAS EFICIENCIA ENERGÉTICA COLEGIOS	27/12/2023	INTERVENCIÓN
3261	ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRAS EN COLEGIO GUZMÁN EL BUENO	27/12/2023	CONTRATACIÓN
3262	APROBACIÓN 8ª CUENTA JUSTIFICATIVA CAJA FIJA RADIO-TV TARIFA	27/12/2023	INTERVENCIÓN
3263	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 10626/2023	27/12/2023	CONTRATACIÓN
3264	APROBACIÓN CUOTA ESTATUTARIA 2023 MMCG EXPEDIENTE 19016/2023	27/12/2023	INTERVENCIÓN
3265	CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA JUNTA LOCAL DE GOBIERNO 29/12/2023	27/12/2023	SECRETARÍA
3266	EXENCIÓN IVTM. EXPTE. 10917/2023	27/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3267	INSCRIPCIÓN REGISTRO MUNICIPAL DEMANDANTE VIVIENDAS. EXPTE. 2537/2023	27/12/2023	URTASA
3268	INSCRIPCIÓN REGISTRO MUNICIPAL DEMANDANTE VIVIENDAS. EXPTE. 2558/2023	27/12/2023	URTASA
3269	INSCRIPCIÓN REGISTRO MUNICIPAL DEMANDANTE VIVIENDAS. EXPTE. 2538/2023	27/12/2023	URTASA
3270	INSCRIPCIÓN REGISTRO MUNICIPAL DEMANDANTE VIVIENDAS. EXPTE. 2560/2023	27/12/2023	URTASA
3271	INSCRIPCIÓN REGISTRO MUNICIPAL DEMANDANTE VIVIENDAS. EXPTE. 2557/2023	27/12/2023	URTASA
3272	INSCRIPCIÓN REGISTRO MUNICIPAL DEMANDANTE VIVIENDAS. EXPTE. 2519/2023	27/12/2023	URTASA
3273	INSCRIPCIÓN REGISTRO MUNICIPAL DEMANDANTE VIVIENDAS. EXPTE.	27/12/2023	URTASA

Firma 2 de 2	Alcalde	01/04/2024	José Antonio Santos Perea
	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

	2526/2023		
3274	EXENCIÓN IVTM. EXPTE. 10931/2023	27/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3275	EXENCIÓN IVTM. EXPTE. 10939/2023	27/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3276	ADQUISICIÓN Y MONTAJE PUERTA ESTADIO MUNICIPAL. EXPTE. 10274/2023	27/12/2023	CONTRATACIÓN
3277	EXENCIÓN IVTM. EXPTE. 10918/2023	27/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3278	EXENCIÓN IVTM. EXPTE. 10920/2023	27/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3279	CAMBIO EXENCIÓN IVTM. EXPTE. 10932/2023	27/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3280	INSCRIPCIÓN REGISTRO MUNICIPAL DEMANDANTE VIVIENDAS. EXPTE. 2431/2023	27/12/2023	URTASA
3281	INSCRIPCIÓN REGISTRO MUNICIPAL DEMANDANTE VIVIENDAS. EXPTE. 2439/2023	27/12/2023	URTASA
3282	INSCRIPCIÓN REGISTRO MUNICIPAL DEMANDANTE VIVIENDAS. EXPTE. 2440/2023	27/12/2023	URTASA
3283	INSCRIPCIÓN REGISTRO MUNICIPAL DEMANDANTE VIVIENDAS. EXPTE. 2462/2023	27/12/2023	URTASA
3284	INSCRIPCIÓN REGISTRO MUNICIPAL DEMANDANTE VIVIENDAS. EXPTE. 2489/2023	27/12/2023	URTASA
3285	INSCRIPCIÓN REGISTRO MUNICIPAL DEMANDANTE VIVIENDAS. EXPTE. 2491/2023	27/12/2023	URTASA
3286	GASTO POR PRESTACIÓN MANCOMUNADA RECOGIDA RESIDUOS. EXPTE. 3407/2023	27/12/2023	INTERVENCIÓN
3287	EXENCIÓN IVTM. EXPTE. 10919/2023	27/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3288	INICIO EXPEDIENTE DISCIPLINARIO. EXPTE. 7051/2023	27/12/2023	RECURSOS HUMANOS
3289	INSCRIPCIÓN REGISTRO MUNICIPAL DEMANDANTE VIVIENDAS. EXPTE. 2497/2023	27/12/2023	URTASA
3290	APROBACIÓN FACTURAS. EXPTE. 10134-10279-10328/2023	27/12/2023	INTERVENCIÓN
3291	ANTICIPOS REINTEGRABLES PARA EL PERSONAL. EXPTE. 10938/2023	27/12/2023	INTERVENCIÓN
3292	PAGOS FINAL DE AÑO. EXPTE. 10956/2023	27/12/2023	TESORERÍA
3293	ORDENACIÓN TRANSFERENCIA CRÉDITO GASTOS DIETAS PERSONAL. EXPTE. 10930/2023	27/12/2023	INTERVENCIÓN SECRETARÍA GENERAL
3294	NOMBRAMIENTO SECRETARIA ACCIDENTAL. EXPTE. 334/2023	28/12/2023	GENERAL
3295	GASTO REALIZACIÓN CURSOS PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	28/12/2023	INTERVENCIÓN
3296	EXENCIÓN IVTM. EXPTE. 10949/2023	28/12/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
3297	INHUMACIÓN CADÁVER SIN RECURSOS ECONÓMICOS. EXPTE. 10511/2023	28/12/2023	CONTRATACIÓN
3298	ADQUISICIÓN FREGADORA SUELO PISCINA. EXPTE. 10729/2023	28/12/2023	CONTRATACIÓN
3299	PROYECTO REPARCELACIÓN. EXPTE. 3396/2023	28/12/2023	URBANISMO
3300	ADQUISICIÓN MAQUINA GIMNASIO MUNICIPAL. EXPTE. 10731/2023	28/12/2023	CONTRATACIÓN
3301	INSCRIPCIÓN REGISTRO MUNICIPAL DEMANDANTE VIVIENDAS. EXPTE. 2579/2023	28/12/2023	URTASA

Firma 2 de 2	Alcalde
	01/04/2024
Firma 1 de 2	Alcalde
	01/04/2024

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

3302	INSCRIPCIÓN REGISTRO MUNICIPAL DEMANDANTE VIVIENDAS. EXPTE. 2588/2023	28/12/2023	URTASA
3303	INSCRIPCIÓN REGISTRO MUNICIPAL DEMANDANTE VIVIENDAS. EXPTE. 2606/2023	28/12/2023	URTASA
3304	INSCRIPCIÓN REGISTRO MUNICIPAL DEMANDANTE VIVIENDAS. EXPTE. 2600/2023	28/12/2023	URTASA
3305	INSCRIPCIÓN REGISTRO MUNICIPAL DEMANDANTE VIVIENDAS. EXPTE. 2615/2023	28/12/2023	URTASA
3306	INSCRIPCIÓN REGISTRO MUNICIPAL DEMANDANTE VIVIENDAS. EXPTE. 2616/2023	28/12/2023	URTASA
3307	INSCRIPCIÓN REGISTRO MUNICIPAL DEMANDANTE VIVIENDAS. EXPTE. 2576/2023	28/12/2023	URTASA
3308	INSCRIPCIÓN REGISTRO MUNICIPAL DEMANDANTE VIVIENDAS. EXPTE. 2604/2023	28/12/2023	URTASA
3309	INSCRIPCIÓN REGISTRO MUNICIPAL DEMANDANTE VIVIENDAS. EXPTE. 2561/2023	28/12/2023	URTASA
3310	INSCRIPCIÓN REGISTRO MUNICIPAL DEMANDANTE VIVIENDAS. EXPTE. 2563/2023	28/12/2023	URTASA
3311	INSCRIPCIÓN REGISTRO MUNICIPAL DEMANDANTE VIVIENDAS. EXPTE. 2570/2023	28/12/2023	URTASA
3312	APROBACIÓN FACTURA. EXPTE. 9797/2023	28/12/2023	INTERVENCIÓN
3313-2	FACTURAS CERTIFICACIÓN ÚNICA INSTALCIÓN FOTOVOLTAICA PISCINA	28/12/2023	INTERVENCIÓN
3313-1	APROBACIÓN Y PAGO DE LA NÓMINA DE DICIEMBRE 2023. Expte. 10694/2023	28/12/2023	INTERVENCIÓN
3313	LICENCIA DE OCUPACIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR. EXPTE. 74/2021	28/12/2023	OFICINA TÉCNICA
3314	APROBACIÓN 5ª CUENTA JUSTIFICATIVA CAJA FIJA HOGAR DEL PENSIONISTA. EXPTE. 27/2023	29/12/2023	INTERVENCIÓN
3315	APROBACIÓN CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR. EXPTE. 10585/2023	29/12/2023	INTERVENCIÓN
3316	GASTO REALIZACIÓN CURSOS PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL EXPTE. 4680/2023	29/12/2023	INTERVENCIÓN
3317	APROBACIÓN 7ª CUENTA JUSTIFICATIVA CAJA FIJA HOGAR DEL PENSIONISTA. EXPTE. 6409/2023	29/12/2023	INTERVENCIÓN
3318	APROBACIÓN CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR. EXPTE. 9951/2023	29/12/2023	INTERVENCIÓN
3319	CONTRATO SISTEMA ACCESO DE USUARIOS A PABELLÓN POLIDEPORTIVO. EXPTE. 8266/2021	29/12/2023	CONTRATACIÓN
3320	APROBACIÓN FACTURAS. EXPTE. 367/2020	29/12/2023	INTERVENCIÓN
3321	APROBACIÓN FACTURAS. EXPTE. 7554/2023	29/12/2023	INTERVENCIÓN
3322	CONCESIÓN AYUDAS SOCIALES. EXPTE. 10700/2023	29/12/2023	SERVICIOS SOCIALES
3323	GENERACIÓN CRÉDITO POR SUBVENCIÓN PARA ADQUISICIÓN VEHÍCULO. EXPTE. 10966/2023	29/12/2023	INTERVENCIÓN
3324	ADQUISICIÓN GRADAS DEPORTIVAS. EXPTE. 10730/2023	29/12/2023	CONTRATACIÓN
3325	CONVOCATORIA ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO PARA EL 03/01/2024	29/12/2023	SECRETARÍA GENERAL
3326	APROBACIÓN 14ª CUENTA JUSTIFICATIVA ACF TURISMO, AÑO 2023. EXPTE. 327/2023	29/12/2023	INTERVENCIÓN

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3327	ADQUISICIÓN LAVABOS PARA LA CAFETERÍA DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA. EXPTE. 9720/2023	29/12/2023	CONTRATACIÓN
3328	SERVICIO DE AMBULANCIAS CARRERA SAN SILVESTRE, FIN DE AÑO Y CABALGATA REYES. EXPTE. 10275/2023	29/12/2023	CONTRATACIÓN
3329	GASTOS REALIZACIÓN CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL. EXPTE. 5570/2023	29/12/2023	INTERVENCIÓN
3330	GASTO CONCESIÓN PREMIOS XVI CONCURSO DE BELENES. EXPTE. 9328/2023	29/12/2023	INTERVENCIÓN
3331	GASTO POR ASISTENCIA A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. EXPTE. 962/2023	29/12/2023	INTERVENCIÓN
3332	GASTO POR ASISTENCIA A SESIONES DE PLENO Y ASIGNACIONES GRUPO POLÍTICOS. EXPTE. 962/2023	29/12/2023	INTERVENCIÓN
3333	INDEMNIZACIÓN GASTOS REPRESENTACIÓN CONCEJAL DELEGADO Y KILOMETRAJE. EXPTE. 7739/2023	29/12/2023	INTERVENCIÓN
3334	CALIFICACIÓN AMBIENTAL ESTABLECIMIENTO HOSTELERÍA SIN MÚSICA. EXPTE. 5116/2021	29/12/2023	OFICINA TÉCNICA
3335	CALIFICACIÓN AMBIENTAL AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTO HOSTELERO. EXPTE. 4912/2020	29/12/2023	OFICINA TÉCNICA
3336	APROBACIÓN CONVENIO ENTRE AYTO TARIFA Y CLUB PADEL TARIFA. EXPTE. 10118/2023	29/12/2023	SECRETARÍA GENERAL
3337	GENERACIÓN CRÉDITO POR SUBVENCIÓN PARA EJECUCIÓN PROGRAMA INSERCIÓN LABORAL. EXPTE. 10985/2023	29/12/2023	INTERVENCIÓN
3338	MODIFICACIÓN CONTRATO OBRAS REPARACIÓN MURO CAMPO DE FÚTBOL. EXPTE. 2470/2023	29/12/2023	CONTRATACIÓN
3339	ADJUDICACIÓN CONTRATO ALUMBRADO NAVIDAD 2023. EXPTE. 8122/2023	29/12/2023	CONTRATACIÓN
3340	APROBACIÓN CONVENIO ENTRE AYTO TARIFA Y ESCUELA FÚTBOL GUZMÁN EL BUENO. EXPTE. 10118/2023	29/12/2023	SECRETARÍA GENERAL
3341	APROBACIÓN FACTURAS. EXPTE. 9229/2023	29/12/2023	INTERVENCIÓN
3342	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN FINAL Y FACTURA OBRA. EXPTE. 9721/2022	29/12/2023	INTERVENCIÓN
3343	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN 2ª Y FACTURA OBRA. EXPTE. 6870/2022	29/12/2023	INTERVENCIÓN
3344	APROBACIÓN FACTURAS. EXPTE. 8192/2023	29/12/2023	INTERVENCIÓN
3345	APROBACIÓN FACTURAS. EXPTE. 8134/2021	29/12/2023	INTERVENCIÓN
3346	APROBACIÓN FACTURAS. EXPTE. 6897/2021	29/12/2023	INTERVENCIÓN

El Pleno de la Corporación toma conocimiento de la información remitida.

El Sr. Ruiz Giráldez, portavoz del Grupo Municipal Socialista Tarifa, expone: En cuanto a la dación de cuenta, hemos encontrado sobre todo una cuestión, que creo que es de destacar, y es en uno de los pagos a justificar que se ha hecho por parte de Festejos, de la Concejala de Festejos, en este caso, tiene reparo por parte de la Intervención en la justificación. Son tres mil euros para gastos varios de feria y tiene reparo en esa justificación y, en ese sentido, se ha levantado ese reparo por parte de la Alcaldía.

Firma 2 de 2
Alcalde
01/04/2024
José Antonio Santos Perea

Firma 1 de 2
Secretario General Accidental.
Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Entendemos que eso no es forma de funcionar. En este caso, sobre todo, los concejales tienen que tener mucha pulcritud en la gestión del dinero público, y entendemos que eso no debe ser una norma, porque, ya digo, lleva poco tiempo el Equipo de Gobierno ejerciendo sus funciones y ya ha tenido un reparo importante por parte de Intervención en relación a la justificación de unos gastos.

El Sr. Alcalde expone: Tiene la palabra la Concejala de Festejos. También decir, que no lo dije antes, excusar a Alfonso, que está hoy de médico, al Interventor.

La Sra. Triviño Romero, del Grupo Municipal Popular Tarifa, expone: Pues creo que ha sido de un euro. El reparo ha sido de un euro. Me pasé en tres mil un euro. Un euro solo.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Como si es 0,25 céntimos.

La Sra. Triviño Romero expone: Perfecto, pero es un euro.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Páguelo usted.

El Sr. Alcalde expone: Estos reparos no es la primera vez que pasa en el Ayuntamiento. La verdad que no son de bien ver, pero bueno, anteriormente también ha habido con reparo en la legislatura de usted también firmaron cosas con reparo, ¿no? Yo, por la información que tengo y demás, que no debe ser una norma, perfecto y lo entiendo.

6. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO DE JUVENTUD DESDE LA CUARTA SEMANA DE NOVIEMBRE A LA CUARTA SEMANA DE DICIEMBRE DE 2023.

Junto a la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General, el listado en extracto de los Decretos dictados por el Presidente del Organismo Autónomo de Juventud desde el número 47 al 60 de 2023, de los que se da cuenta al Pleno en cumplimiento de lo señalado en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986 que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Nº expediente: Expedientes Alcaldía 2024/327 (G)

Procedimiento: Expedientes Alcaldía

Descripción: DACIÓN DE CUENTAS PATRONATO DESDE LA 4ª SEMANA DE NOVIEMBRE HASTA LA 4ª SEMANA DE DICIEMBRE 2023

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Número	Descripción	Fecha resolución	Departamento
47	APROBACIÓN GASTOS SEGUROS SOCIALES OCTUBRE 2023	27/11/2023	INTERVENCIÓN
48	APROBACIÓN Y PAGO NÓMINA NOVIEMBRE 2023	29/11/2023	INTERVENCIÓN
49	APROBACIÓN BASES DE SELECCIÓN PERSONAL EXPEDIENTE 8377/2022	05/12/2023	RECURSOS HUMANOS
50	APROBACIÓN 8ª CUENTA JUSTIFICATIVA JUVENTUD	11/12/2023	INTERVENCIÓN
51	APROBACIÓN Y PAGO NÓMINA EXTRA DICIEMBRE 2023	15/12/2023	INTERVENCIÓN
52	APROBACIÓN GASTOS SEGUROS SOCIALES NOVIEMBRE 2023 EXPEDIENTE 1835/2023	20/12/2023	INTERVENCIÓN
53	CONVOCATORIA CONSEJO RECTOR JUVENTUD 26/12/2023	20/12/2023	SECRETARÍA
54	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 10277/2023	22/12/2023	CONTRATACIÓN
55	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8863/2023	26/12/2023	INTERVENCIÓN
56	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 10277/2023	26/12/2023	CONTRATACIÓN
57	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO GASTOS COMISIONES EXPEDIENTE 10921/2023	27/12/2023	INTERVENCIÓN
58	APROBACIÓN Y PAGO DE LA NÓMINA DEL MES DE DICIEMBRE. EXPTE. 10694/2023	28/12/2023	INTERVENCIÓN
59	GASTO CONCESIÓN PREMIO CONCURSO LOGO FERIA DÍA JOVEN. EXPTE. 6552/2023	28/12/2023	INTERVENCIÓN
60	APROBACIÓN 9ª CUENTA JUSTIFICATIVA ACF JUVENTUD, AÑO 2023. EXPTE. 1072/2023	29/12/2023	INTERVENCIÓN

El Pleno de la Corporación toma conocimiento de la información remitida.

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	José Antonio Santos Perea
01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



IV. ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

7. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DE LOS EXTRACTOS DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE 11 DICIEMBRE DE 2023 HASTA EL 3 DE ENERO DE 2024.

Nº expediente: Expedientes Secretaría 2024/314

Procedimiento: Expedientes Secretaría

Descripción: **Dación de cuenta al pleno corporativo de los extractos de acuerdos de la Junta de Gobierno Local desde el 11 de diciembre de 2023 hasta el 3 de enero de 2024.**

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de los extractos de acuerdos de las siguientes sesiones de la Junta de Gobierno Local:

- JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE 11 DE DICIEMBRE DE 2023.
- JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE 21 DE DICIEMBRE DE 2023.
- JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA DE 29 DE DICIEMBRE DE 2023.
- JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE 3 DE ENERO DE 2024.

El Pleno de la Corporación toma conocimiento de la información remitida.

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 11 de diciembre de 2023, en primera convocatoria.

En Tarifa, siendo el día 11 de diciembre de 2023, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, José Antonio Santos Perea, los concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local:

Tenientes de Alcalde:

- Ignacio Trujillo Jaén
- Celia María Rico Fernández
- María del Rocío García Pichardo
- Carlos Jesús Blanco Peralta

Se excusa:

- Jorge Benítez Navarro

PERSONAL DE LA CORPORACIÓN QUE ASISTE A LOS EFECTOS DEL ART. 113.3 DEL REAL DECRETO 2568/1986:

Francisco Antonio Ruiz Romero, Asesor Jurídico del Área de Urbanismo.

Asistidos por el Secretario General accidental, Francisco Javier Ochoa Caro, que certifica.

Existiendo quórum de constitución suficiente, por parte del Sr. Alcalde, se declara abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA:

1. ACTA PENDIENTE DE APROBACIÓN.

JGL2023/12 ORDINARIA 22/11/2023

Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General a las personas que componen este órgano colegiado el acta en borrador de la sesión indicada. No se manifiestan objeciones a su contenido y el Alcalde la declara aprobada y ordena que se transcriba al Libro oficial.

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro	19/12/2023	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
--------------	-----------------------------	------------	--

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	fecf0d068ec241cbb2fcb77cc13a3235001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



2. Área de Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda.

2.1. DACIÓN DE CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS AVOCANDO LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE DECRETO 1670/2023 DE FECHA 23 DE JUNIO, EN MATERIA DE PATRIMONIO.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de los Decretos de Alcaldía dictados avocando las atribuciones delegadas mediante Decreto 1670, de 23 de junio, en materia de Patrimonio.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de la información remitida

3. Área de Desarrollo Sostenible y Seguridad Ciudadana.

3.1. CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA TALLER ARTESANAL Y OFICINAS Y DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS DE DOS PLANTAS SOBRE RASANTE DESTINADA A VIVIENDA, CON CASTILLETE DE SALIDA A LA CUBIERTA, UNA PLANTA BAJO RASANTE DESTINADA A GARAJE, ALMACÉN Y LAVANDERÍAS Y PISCINA EN EL ESPACIO LIBRE DE PARCELA, EN CALLE DOCTOR PÉREZ MELÉNDEZ, NÚM. 4, DE FACINAS.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

3.2. CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA DE TRES DORMITORIOS EN DOS PLANTAS SOBRE RASANTE Y UNA PLANTA SEMISÓTANO CON ALOJAMIENTO DEL SERVICIO, GARAJE, TRASTEROS Y CUARTO DE INSTALACIONES, PISCINA Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS EXTERIORES DE LA PARCELA, CON EMPLAZAMIENTO EN LA URB. ATLANTERRA, SECTOR SA-1 "CABO DE PLATA", PARCELA URA 5.12.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

3.3. CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS, CON EMPLAZAMIENTO EN LA PLAZA POMPONIO MELA 4, DEL NÚCLEO URBANO DE TARIFA.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024

Firma 1 de 1	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Francisco Javier Ochoa Caro	19/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	fecf0d068ec241cbb2fcb77cc13a3235001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría

3.4. CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA DE DOS PLANTAS (UNA BAJO RASANTE) DE CUATRO DORMITORIOS (UNO EN LA PLANTA SOBRE RASANTE Y TRES EN LA PLANTA BAJO RASANTE), GARAJE, ALMACÉN Y CUARTO DE INSTALACIONES BAJO RASANTE, PISCINA Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS EXTERIORES, CON EMPLAZAMIENTO EN LA PARCELA S-62 DE LA ZONA 2 DEL NÚCLEO URBANO DE ATLANTERRA " CABO DE GRACIA ", DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE TARIFA.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

4. Área de Desarrollo Turístico y Cultural.

4.1. APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, COLABORACIÓN CULTURAL 2022.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

5. Área de Fomento, Deportes y Limpieza

5.1. APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y EL CLUB DEPORTIVO LA ZARZUELA, AÑO 2021.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

5.2. APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y EL CLUB DEPORTIVO AMIGOS DE PEPE SERRANO, AÑO 2022.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

5.3. APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y EL CLUB DEPORTIVO OLIMPIA TARIFA, AÑO 2022

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

Página 3 de 4

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
19/12/2023
Secretaría General Accidental.
Resolución de la Dirección
General de la Adm. Local de
13/11/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	fecf0d068ec241cbb2fcb77cc13a3235001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Página 80 de 144



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	Firma 2 de 2 José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde
---	------------	---	---	------------	---------



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría

6. ASUNTOS DE COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

Se tratan diversos asuntos de coordinación de los servicios administrativos.

7. URGENCIAS.

No hubo.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica

El Secretario General accidental

Francisco Javier Ochoa Caro

Página 4 de 4

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro	19/12/2023	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
--------------	-----------------------------	------------	---

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	fecf0d068ec241cbb2fcb77cc13a3235001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		

Página 81 de 144



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 21 de diciembre de 2023, en primera convocatoria.

En Tarifa, siendo el día 21 de diciembre de 2023, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, José Antonio Santos Perea, los concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local:

Tenientes de Alcalde:

Jorge Benítez Navarro
Ignacio Trujillo Jaén
Carlos Jesús Blanco Peralta

Se excusan:

Celia María Rico Fernández
María del Rocío García Pichardo

PERSONAL DE LA CORPORACION QUE ASISTE A LOS EFECTOS DEL ART. 113.3 DEL REAL DECRETO 2568/1986:

Gonzalo Aragüez Peláez, Jefe de Área de Servicios Sociales.
Francisco Antonio Ruiz Romero, Asesor Jurídico de Urbanismo.
Irene Jiménez Perea, técnico auxiliar de Cultura.

Asistidos por el Secretario General accidental, Francisco Javier Ochoa Caro, que certifica.

Existiendo quórum de constitución suficiente, por parte del Sr. Alcalde, se declara abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA:

1. ACTA PENDIENTE DE APROBACIÓN.

JGL2023/13 ORDINARIA 11/12/2023

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
21/12/2023
Secretario General Accidental.
Resolución de la Dirección
General de la Adm. Local de
13/11/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	1df95fe4d9354bac8f2fca9f757da762001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General a las personas que componen este órgano colegiado el acta en borrador de la sesión indicada. No se manifiestan objeciones a su contenido y el Alcalde la declara aprobada y ordena que se transcriba al Libro oficial.

2. Área de Desarrollo Sostenible y Seguridad Ciudadana

2.1. DACIÓN DE CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE DECRETO DE ALCALDÍA DICTADO AVOCANDO LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE DECRETO 2023/1670, DE 23 DE JUNIO, EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de la información remitida.

2.2. CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA FAMILIAR AISLADA DE TRES PLANTAS (UNA BAJO RASANTE), CON TRES DORMITORIOS, ESPACIO SIN ACONDICIONAR BAJO RASANTE, PISCINA Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS EXTERIORES DE LA PARCELA, CON EMPLAZAMIENTO EN LA PARCELA URA 5.2 DEL SECTOR SA-1 "CABO DE PLATA", DEL NÚCLEO URBANO DE ATLANTERRA.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.3. CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA LA REFORMA Y AMPLIACIÓN VERTICAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, CON EMPLAZAMIENTO EN CALLE JUAN XXIII, NÚMERO 3, ESQUINA A CALLE OTUMBA, DEL NÚCLEO URBANO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE TARIFA.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

3. Área de Desarrollo Turístico y Cultural

3.1. APROBACIÓN DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (COLABORACIÓN CULTURAL).

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

4. Área de Servicios Sociales, Igualdad, Participación y Capital Humano

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
21/12/2023
Secretaría General Accidental.
Resolución de la Dirección
General de la Adm. Local de
13/11/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	1df95fe4d9354bac8f2fca9f757da762001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 2 de 2 José Antonio Santos Perea 01/04/2024 Alcalde
Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro 01/04/2024 Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



4.1. APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA ASOCIACIÓN COORDINADORA ALTERNATIVAS, PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

5. ASUNTOS DE COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

Se tratan diversos asuntos de coordinación de los servicios administrativos.

6. URGENCIAS.

Finalizado el debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del día, se somete a la Junta de Gobierno Local por razones de urgencia la siguiente propuesta. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 y el artículo 97.3 del ROF, se somete a la aprobación de la urgencia de este asunto, siendo estimada la urgencia por unanimidad de los presentes.

6.1. APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA ASOCIACIÓN MUSICAL PINTOR MANUEL REINÉ, AÑO 2022.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica

El Secretario General accidental

Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro	21/12/2023	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
--------------	-----------------------------	------------	--

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	1df95fe4d9354bac8f2fca9f757da762001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 29 de diciembre de 2023, en primera convocatoria.

En Tarifa, siendo el día 29 de diciembre de 2023, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, José Antonio Santos Perea, los concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local:

Tenientes de Alcalde:

- Jorge Benítez Navarro
- Ignacio Trujillo Jaén
- Carlos Jesús Blanco Peralta
- Celia María Rico Fernández
- María del Rocío García Pichardo

PERSONAL DE LA CORPORACION QUE ASISTE A LOS EFECTOS DEL ART. 113.3 DEL REAL DECRETO 2568/1986:

- Alfonso Vera Tapia, Interventor General accidental
- Luis Alberto Valencia Díaz, técnico auxiliar de Deportes

ORDEN DEL DÍA:

1. ACTA PENDIENTE DE APROBACIÓN.

JGL2023/14 ORDINARIA 21/12/2023

Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General a las personas que componen este órgano colegiado el acta en borrador de la sesión indicada. No se manifiestan objeciones a su contenido y el Alcalde la declara aprobada y ordena que se transcriba al Libro oficial.

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro | 10/01/2024 | Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	e70a2117e5894331b6c948dbd75eab4a001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		

Firma 2 de 2 José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde
Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría

2. Área de Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda

2.1. JUSTIFICACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA ASOCIACIÓN DE VETERANOS DE LA U.D. TARIFA, AÑO 2022.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.2. JUSTIFICACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y EL CLUB DE TENIS PADEL TARIFA, AÑO 2022.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.3. JUSTIFICACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y EL CLUB DEPORTIVO GUZMÁN EL BUENO, AÑO 2022.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

3. Área de Desarrollo Turístico y Cultural

3.1. APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA COFRADÍA DE PESCADORES DE TARIFA.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

3.2. APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CASETAS DE TARIFA.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

3.3. APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA ASOCIACIÓN MUSICAL PINTOR MANUEL REINÉ.

3. Área de Desarrollo Turístico y Cultural

3.4. RATIFICACIÓN DE CONVENIO REGULADOR DE LA SUBVENCIÓN PREVISTA EN EL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2023 ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA COLABORAR CON LOS GASTOS DERIVADOS DE LA ADQUISICIÓN DE UN PIANO DE COLA EN 2023 PARA EL TEATRO MUNICIPAL ALAMEDA.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

Página 2 de 3

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro | 10/01/2024 | Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	e70a2117e5894331b6c948dbd75eb4a001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		

Página 86 de 144

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría

4. Área de Fomento, Deportes y Limpieza

4.1. APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y EL CLUB DEPORTIVO AMIGOS DE PEPE SERRANO.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

4.2. APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA UNIÓN DEPORTIVA TARIFA.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

4.3. APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y EL CLUB DEPORTIVO LA ZARZUELA.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

4.4. APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y EL CLUB DE MONTAÑA QUERCUS.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

4.5. APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA ASOCIACIÓN DE VETERANOS DE LA U.D. TARIFA.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

4.6. APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y EL CLUB OLIMPIA TARIFA.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

En Tarifa, a la fecha de la firma electrónica
El Secretario General accidental
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro | 10/01/2024 | Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	e70a2117e5894331b6c948dbd75eab4a001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA TRES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 3 de enero de 2024, en primera convocatoria.

En Tarifa, siendo el día 3 de enero de 2024, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, José Antonio Santos Perea, los concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local:

Tenientes de Alcalde:

- Jorge Benítez Navarro
- Ignacio Trujillo Jaén
- Carlos Jesús Blanco Peralta
- Celia María Rico Fernández
- María del Rocío García Pichardo

Asistidos por la Secretaria General accidental, Sonia Moreno Ruiz, que certifica.

Existiendo quórum de constitución suficiente, por parte del Sr. Alcalde, se declara abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA:

1. Área de Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda.

1.1. DACIÓN DE CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DICTADOS AVOCANDO LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE DECRETO 1670/2023, DE 23 DE JUNIO, EN MATERIA DE PATRIMONIO.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de la información remitida.

2. ASUNTOS DE COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

Se tratan diversos asuntos de coordinación de los servicios administrativos.

Página 1 de 2

Firma 1 de 1
Secretaría General Accidental.
Resolución de Alcaldía
2023/2563 de 06/10/2023
03/01/2024
Sonia María Moreno Ruiz

	Puede verificarse la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	cff3de46624044909ce980ea94c6da0e001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Página 88 de 144

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	
01/04/2024	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Francisco Javier Ochoa Caro	
01/04/2024	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8c6fb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría

3. URGENCIAS.

No hubo.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica
La Secretaría General accidental
Sonia Moreno Ruiz

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde
--------------	-----------------------------	------------	---	--------------	---------------------------	------------	---------

Firma 1 de 1	Sonia Maria Moreno Ruiz	03/01/2024	Secretaría General Accidental. Resolución de Alcaldía 2023/2563 de 06/10/2023
--------------	-------------------------	------------	---

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	cff3de46624044909ce980ea94c6da0e001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



V. RUEGOS

RUEGOS PRESENTADOS POR ESCRITO POR EL GRUPO MUNICIPAL GANAR TARIFA PARA LA GENTE

- Se ruega se actualice en la página web del Ayuntamiento la Agenda Institucional tanto del Alcalde y demás representantes del Gobierno Municipal, tal y cómo indica la Ordenanza Municipal de Transparencia en artículo 13.m.

El Sr. Escribano Barrios expone: Traemos un ruego relacionado con la transparencia, que además lo hemos traído otras veces a pleno en el anterior mandato, y es para el cumplimiento de la ordenanza municipal de transparencia. Y es que, por favor, se actualice en la página web la agenda institucional del Alcalde y demás representantes del Gobierno municipal, y además que así lo indica la ordenanza municipal en el artículo 13.m.

RUEGOS PRESENTADOS POR ESCRITO POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA TARIFA

- Rogamos que no den pasos atrás en la tramitación de la promoción de las 30 VPOs del Olivar y, por tanto, opten por desarrollarlas con PROVISA, o en su caso, a través de URTASA (en previsión de que este año se baje la deuda viva del 110%) y no a través del modelo privado.
- Rogamos que revoquen su decisión de aumentar los módulos para las VPOs, actualmente en el tramo más bajo para Tarifa, ya que provocaría un aumento del precio de las VPO, perjudicando a nuestros vecinos y vecinas y, sin embargo, beneficiando a las constructoras y promotoras.
- Rogamos mejoren la eficacia y la eficiencia mencionada en pleno anterior del servicio limpieza y jardines, ya que la limpieza y los jardines están peor que antes.
- Rogamos que se cumplan las iniciativas que se aprueban en pleno como es la tramitación del Plan Municipal Contra el Cambio Climático.
- Rogamos que reconsideren su actitud de rechazo sistemático del trabajo ya realizado por el equipo de gobierno anterior en beneficio de nuestros vecinos y vecinas.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Empezamos con el ruego que, sobre todo, no se den pasos atrás en la tramitación de la promoción de las treinta viviendas, en este caso, lo que solicitamos es que se siga insistiendo y poniendo en valor el compromiso que tenía Provisa en relación a estas cuestiones, a esta promoción y, en el caso de, por lo que veo, que lo que se está haciendo es darle coartada y cobertura a Provisa para que no haga inversiones en Tarifa, pues que también lo puede hacer Urtasa, ya que la previsión es que la deuda viva de este Ayuntamiento probablemente pueda bajar del ciento diez por ciento y, por tanto, puede financiar diferentes proyectos, tanto Urtasa como el Ayuntamiento de Tarifa, lo haga a través de Urtasa, que para eso también se creó, anteriormente no se podía hacer precisamente por esa limitación. Así que entendemos que se debe optar, como decimos, por el modelo público y no por el modelo privado, como se está haciendo por parte, en este caso, del Equipo de Gobierno.

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
	01/04/2024	José Antonio Santos Perea
Firma 2 de 2	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





El segundo ruego, esperamos que revoquen la decisión o se reconsidere la decisión de aumentar los módulos de VPO, actualmente en el tramo más bajo para el Ayuntamiento de Tarifa, lo que tiene como consecuencia directa que efectivamente las viviendas tengan una horquilla de coste más bajo para los vecinos y vecinas de Tarifa y, por lo tanto, si se cambian esos módulos a un módulo más alto, eso provocará que la horquilla sea más alta y, por lo tanto, el precio de la vivienda aumente en beneficio de las constructoras y las promotoras.

Rogamos, en el siguiente, que mejoren, ahora ya sí es posible, y profundicen esa mejora, ya que ya tienen una infraestructura que precisamente hemos hablado largo y tendido sobre ella, de un remanente de tesorería que ya se le dejó aprobado y de unos pliegos, y se le dejaron también aprobados y en marcha, con una serie de equipamiento, que son estructurales, además de otras cuestiones que tienen que seguir profundizando que entiendo que son importantes, pues que mejoren los servicios de limpieza y jardines, que lo que está a la luz no necesita candil, que todavía no se ha llegado.

Por otra parte, rogamos que se cumplan las iniciativas que se aprueban en pleno, en este caso, incluso en tiempo y forma, desde el Partido Socialista se presentó por registro la solicitud de que a este pleno ordinario se trajera en el orden del día la aprobación del Plan Municipal contra el Cambio Climático, porque así lo decidió el pleno de Tarifa, esta Corporación, y no se ha traído. Por lo tanto, rogamos que se cumplan esas iniciativas y se tengan en cuenta el rigor que tiene este pleno de Tarifa.

Rogamos también que se reconsidere la actitud de rechazo, y esto lo he dicho antes y lo vuelvo a decir ahora, y creo que eso debería ser algo asumido por el actual Equipo de Gobierno, la actitud de rechazo sistemático del trabajo realizado del Equipo de Gobierno anterior en beneficio de nuestros vecinos y vecinas. Y, por favor, que cuando no se pueda gestionar algo, no se le achaque al anterior Equipo de Gobierno y, sobre todo, no se diga que no hay dinero, porque es ridículo, queda ridículo.

Y, por último, rogamos una mejor organización, mayor seguridad y tener más en cuenta las actividades para el público infantil en los próximos festejos. Muchas gracias.

VI. PREGUNTAS.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR ESCRITO POR EL GRUPO MUNICIPAL GANAR TARIFA PARA LA GENTE

- ¿Qué medidas se tienen previstas para mejorar los indicadores de transparencia relacionados con los datos abiertos?
- El Plan normativo anual para 2021 señalaba la modificación de la ordenanza de tenencia y protección de animales, actualizándola a la normativa en vigor. ¿Se tiene previsto el traer a pleno esta modificación de la normativa?
- ¿Se tiene prevista la creación de varios parques caninos en el término municipal? ¿Se tiene previsto habilitar una zona en la línea de playa para que las mascotas puedan acudir a la playa durante todo el año?
- ¿Se tiene previsto concurrir a la concesión de subvenciones a los municipios turísticos de Andalucía? En caso de que así sea, ¿para qué proyectos se tiene planteado?

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

- ¿Que acciones se van a llevar a cabo a lo largo de 2024 con la partida presupuestaria de 30.000 euros para la implementación de la agenda urbana?
- ¿Cuál ha sido el gasto en publicidad institucional por parte del Ayuntamiento de Tarifa en los meses de julio a diciembre, ambos inclusive de 2023? ¿Cuáles han sido las empresas que más cantidad económica han recibido por este concepto?

El Sr. Escribano Barrios expone: La primera pregunta va también sobre transparencia, también relacionada con el ruego anterior. A lo largo de la campaña electoral se habló mucho de los datos abiertos, que si los indicadores de transparencia de datos abiertos o de open data era un cero por ciento para el Ayuntamiento de Tarifa, y era verdad, no es algo que fuera mentira. Entonces, ¿qué medidas se tienen previstas para mejorar los indicadores de transparencia relacionados con los datos abiertos?

El Sr. Trujillo Jaén expone: Más que medidas, el cumplimiento. El cumplimiento de los indicadores en materia de transparencia, se ha cursado, tanto por la Secretaría, como por la Alcaldía, a todos los servicios municipales, con la finalidad de realizar un seguimiento y verificar el cumplimiento de los indicadores. Como todos sabéis, hay una fecha límite hasta el 5 de febrero, y después ya, cuando llegue a Secretaría, se validará el diagnóstico y se cumplimentará o se harán subsanaciones que se puedan ver, pero ya está en los distintos departamentos de este propio Ayuntamiento.

El Sr. Escribano Barrios expone: ¿Hay alguna medida prevista para los datos abiertos, o sea, para que se pueda trabajar con los datos que salen del Ayuntamiento?

El Sr. Trujillo Jaén expone: Estamos diciendo que estamos esperando que nos vayan llegando y hacer un estudio sobre ellos.

El Sr. Escribano Barrios expone: Entiendo que no hay previsto nada en concreto sobre datos abiertos. Datos abiertos supone un trabajo de organización, de cómo se sistematizan los documentos, si van en pdf, si van en las distintas extensiones para que los datos que vienen en los documentos puedan ser utilizados para estudio y para investigación.

El Sr. Trujillo Jaén expone: Sí, sí, estamos en ello.

El Sr. Escribano Barrios expone: Otra pregunta. El Plan normativo anual para 2021 señalaba la modificación de la ordenanza de tenencia y protección de animales, actualizándola a la normativa en vigor. Ahora mismo esta normativa, además ya desde el 2021 ha sufrido cambios, pues se aprobó la ley estatal para protección de animales, ya se elaboró en 2019 una ordenanza que no llegó a venir a pleno, en teoría tenía que haber venido ya, ¿se tiene previsto el traer a pleno la modificación de la normativa actual, la actualización en base a la ley estatal?

El Sr. Benítez Navarro expone: Evidentemente está pendiente la aprobación de esa ordenanza, pero no sólo ésa, por mucho que le pese al Equipo de Gobierno anterior, tenemos que hacer referencia evidentemente a lo que se ha estado haciendo con anterioridad, esto no es un borrón y cuenta nueva, y lo que hemos heredado del Equipo de Gobierno anterior evidentemente dificulta el poder llevar a cabo la aprobación de esta ordenanza, muy a nuestro pesar, pero es que sólo la ordenanza de animales, de hecho, ahora mismo está la policía local, el que está de jefe accidental ahora mismo, precisamente para elaborar un protocolo en base a la nueva ley de

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

protección animal y determinar cuáles van a ser las actuaciones de la policía con respecto al tema de animales, porque es que no la tenemos.

O sea, muy a nuestro pesar, porque lo nuestro sería que hubiese ya una ordenanza aprobada, pero es que le digo que no es sólo ésta la ordenanza que hay que aprobar desgraciadamente, sino la de licencias de obra y actividades, no está actualizada con respecto a la LISTA, la aprobación de la ordenanza contra la contaminación acústica derogó tajantemente la ordenanza de convivencia ciudadana, otra cosa que la policía no cuenta ahora mismo con una herramienta legal con una ordenanza para poder actuar en distintas infracciones y mejorar la convivencia.

Como le digo, también hay que actualizar la ordenanza sobre tráfico, muy teniendo en cuenta, y que ahora está muy de moda, está en el candeleros los vehículos de movilidad personal. También hay que regular y actualizar esta ordenanza. En definitiva, créame que es nuestra voluntad y estamos buscando a ver la fórmula de intentar agilizar y acelerar lo más rápidamente posible la aprobación de todas esas ordenanzas, porque en definitiva son las herramientas que tiene la administración para poder trabajar.

La ordenanza de terrazas y veladores también estamos teniendo grandes dificultades con ella, porque también la aprobación de la ordenanza de medio ambiente afectaba también a esta ordenanza y también nos está impidiendo hasta poder pasar el cobro de las ocupaciones de vía pública. En fin, que son todas estas ordenanzas, incluida la que usted menciona, que por supuesto también, como le digo, vamos a tener que tomar actuaciones, aunque sea algunas medidas, aunque sea con carácter urgente, para poder hacer frente a distintas situaciones que nos plantean las distintas asociaciones protectoras de animales. Y llevan razón, vamos a tener que hacer, aunque sea, un protocolo de actuación por la policía local hasta que se pueda traer a pleno la aprobación de la ordenanza.

El Sr. Escribano Barrios expone: ¿Se está trabajando en esta ordenanza?

El Sr. Benítez Navarro expone: Sí, sí. No en ésta, ya digo, tenemos que trabajar en todas.

El Sr. Escribano Barrios expone: Estoy preguntando por ésta. En el primer pleno ordinario que hubo...

El Sr. Benítez Navarro expone: Pero le digo que para nosotros son todas importantes. Estamos trabajando en todas y en ésta, le insisto, una de ellas evidentemente que estamos trabajando.

El Sr. Escribano Barrios expone: En el primer pleno ordinario, ante las preguntas usted solicitó que por favor se presentaran siempre por escrito para poder concretar la respuesta a la pregunta. Le estoy preguntando por la ordenanza de protección animal. ¿Se está trabajando en esta ordenanza? Usted me responde que sí, que se está trabajando. ¿Se tiene previsto cuándo va a venir a pleno, una fecha concreta a lo mejor es difícil, pero para este año o el año que viene?

El Sr. Benítez Navarro expone: Le acabo de contestar. Estoy diciendo que con las dificultades que nos estamos encontrando, que hay otras ordenanzas también que atender, porque nos están haciendo grave perjuicio tanto a nosotros a nivel administrativo, como a la ciudadanía, diciendo que ésa es la dificultad que nos hemos encontrado. Ésa es la dificultad que, por eso, como ha dicho usted, no le puedo dar una fecha exacta, no le puedo decir, nuestro interés es que se haga lo más rápidamente posible. Estamos articulando fórmulas, que alguien se ponga a elaborarlas con carácter inmediato. A nosotros nos gustaría evidentemente que todas de

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

aquí a mediados de año o al menos en este año estén todas ya actualizadas y estén todas redactadas, que sería lo correcto y lo necesario.

El Sr. Alcalde expone: La siguiente pregunta.

El Sr. Escribano Barrios expone: En el programa electoral del Partido Popular, uno de los puntos que venía era la creación de parques caninos en el término municipal, además de la habilitación de una zona de playa para las mascotas. Entonces, ¿se tiene previsto esta creación de estos parques caninos dentro del término municipal? ¿Dónde sería? Y si se tiene previsto habilitar esta zona en la playa para que las mascotas puedan ir a la playa.

El Sr. Trujillo Jaén expone: Como bien ha dicho el portavoz de Ganar Tarifa, sí, lo llevamos en el programa electoral y evidentemente estamos en ello. Todavía no tenemos zonas concretas donde se van a hacer, porque estamos mirando diferentes posibilidades, pero que sí, estamos en ello y algún día será realizad.

Y, sobre la playa, sí, la playa tiene una tramitación bastante ardua, porque hay que tener informes sanitarios, informes de Medio Ambiente, informes de Costas y, entonces, es un poco complejo, pero también estamos en ello. De hecho, ya nos han llegado los requisitos que pide Sanidad, hay que liberar el agua de baño, de uso de baño a no uso, en fin, es un procedimiento que no depende de nosotros, de llegar y decir esta zona la acotamos y tal, sino que nos tenemos que regir por los demás organismos, y en ello estamos.

El Sr. Escribano Barrios expone: Del procedimiento se habló aquí en un pleno y se expuso hace, creo que fue, dos años. Entonces, ¿dónde se tiene planteado, si ya se tiene esa información desde Sanidad, que es la que tiene que...?

El Sr. Trujillo Jaén expone: No se tiene todavía exactamente, porque evidentemente la queríamos hacer aquí en Lances, hay una zona que todos sabemos que es Parque Natural, que no se puede, que es del campo de fútbol hacia allá. En medio, también hay una serie de problemas. Hay varias zonas que podían ser viables, pero todavía no tenemos una zona clara, porque, como te he comentado antes, no depende sólo de nosotros, sino depende de que tengamos los vistos buenos.

El Sr. Alcalde expone: Por agregar algo más, hay inconvenientes por el Parque Natural, en cualquier sitio no se puede poner la zona, o sea, que estamos moviendo el tema, pero estamos buscando la mejor ubicación, y la ubicación que podamos tener las licencias. Siguiendo pregunta.

El Sr. Escribano Barrios expone: Han salido a principios de enero subvenciones de la Junta de Andalucía para los municipios turísticos. Entonces, ¿se tiene previsto concurrir a la concesión de subvenciones, a estas subvenciones que ha sacado la Junta de Andalucía? Y, en caso de que así sea, ¿para qué proyecto se tiene planteado?

El Sr. Trujillo Jaén expone: En un principio, sí. Tenemos pensado, estamos con Oficina Técnica viendo los plazos, tenemos de plazo hasta principio de febrero, creo que es, y el proyecto que tenemos pensado es el alumbrado de la muralla, que es similar a lo que nos correspondería económicamente, aunque sea un poco más, pero bueno, ése es el principal proyecto que se va a llevar.

El Sr. Escribano Barrios expone: La cuantía económica creo que son, lo que puede solicitar Tarifa, no llega a los cien mil.

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Sr. Trujillo Jaén expone: No llega. Es menos.

El Sr. Escribano Barrios expone: Paso a la siguiente pregunta. En los presupuestos que se aprobaron el día 29 de diciembre, se aprobó la partida de treinta mil euros para la implementación de la Agenda Urbana. En ese momento no se tenía especialmente claro qué actividades se van a desarrollar con estos treinta mil euros. ¿Ahora mismo ya se sabe qué actividades se van a desarrollar o hay un planteamiento, un cronograma o algo sobre qué se va a desarrollar con estos treinta mil euros?

El Sr. Benítez Navarro expone: El programa y las iniciativas o los objetivos están ya detallados en la propia Agenda Urbana Local. Lo que sí hay que priorizar, lo que sí habrá que priorizar es en estos objetivos y ver cuáles son los primeros que se van a llevar a cabo. Evidentemente son objetivos que son ambiciosos y la mayoría de ellos requieren de subvenciones por su elevado coste. Como es lógico, pues esta partida presupuestaria evidentemente va a ir destinada a ese fin. Ahora, si va a ir destinada a la contratación de una gestora para que pueda llevar a cabo o acceder a esas subvenciones, o a proyectos, evidentemente va a ir destinado, como es lógico, a la Agenda Urbana Local.

De hecho, como ya he comentado, y no ha transcurrido mucho tiempo desde entonces, ahora mismo lo que sí nos estamos dedicando es que esta casa consistorial al completo conozca la Agenda Urbana Local, porque, como ya dije anteriormente, no la conoce nadie. Nosotros ya hemos tenido la oportunidad de entrevistarnos con la empresa, la empresa estuvo aquí, estuvo explicándonos esto, hay que hacer algunos cambios, así nos reconoce la empresa, que hay que hacer algunos cambios en la Agenda Urbana Local, que se van a llevar a cabo, como es lógico, para eso está, y el siguiente paso que vaya visitando la empresa las distintas delegaciones, a los trabajadores para que les vayan explicando en qué consiste.

Ya sabemos que la Agenda Urbana es transversal, o sea, intervienen todas las delegaciones municipales, no es una cuestión sólo de Intervención o de Oficina Técnica. Aquí intervienen todas las delegaciones. Por lo tanto, entiendo que es una herramienta que tienen que conocer y bien, si queremos llevar a buen puerto los objetivos que se pretenden con esta Agenda.

El Sr. Escribano Barrios expone: Todas las delegaciones y la ciudadanía también, que gran parte de la Agenda Urbana está basada en la participación.

El Sr. Benítez Navarro expone: Por supuesto. La Agenda Urbana Local está en la página del Ayuntamiento, como bien conoce, y es nuestro interés que a nivel local se conozca todo.

El Sr. Escribano Barrios expone: Sí, pero que no sólo es de puerta del Ayuntamiento para dentro, sino de puerta del Ayuntamiento para fuera, hay que llevar la Agenda Urbana para que la gente participe y, si es un documento vivo realmente, la ciudadanía puede cambiar parte de la Agenda Urbana a través de los distintos procesos de participación que se implementen. Pero hay que ejecutarlo.

El Sr. Benítez Navarro expone: Está claro. Ésa es la intención. Para eso estamos aquí.

El Sr. Escribano Barrios expone: Siguiente pregunta. ¿Cuál ha sido el gasto en publicidad institucional por parte del Ayuntamiento de Tarifa en los meses de julio a diciembre, ambos inclusive, en 2023?

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Sr. Trujillo Jaén expone: El gasto institucional en publicidad en los meses que usted reclama ha sido de 12.374,79 euros, de los cuales hay que descontar 1.210 que se ha pagado en ese periodo, pero que corresponde al anterior Equipo de Gobierno. Las empresas que...

El Sr. Escribano Barrios expone: Sí ¿cuáles son las empresas que más cantidad...?

El Sr. Trujillo Jaén expone: Europa Sur, la Cadena Ser y Antonio Delgado González, que era algo de publicidad y una editorial que es una revista de surf, que lleva dos años haciéndose y se ha renovado igualmente la publicidad.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR ESCRITO POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA TARIFA

- ¿Ha existido algún avance en el expediente sobre la doble inmatriculación parcial del terreno donde se iban a construir las 55 VPO?
- ¿Cuándo tienen previsto sacar las plazas de URTASA? ¿Saben que con la entrada en vigor de nueva reforma laboral si no sacan estas plazas próximamente entraran en fraude de ley con el riesgo de multas importantes por parte de la Inspección de Trabajo?
- ¿Cuándo se va a reunir la comisión para la reestructuración de URTASA?
- ¿En qué estado se encuentra el proceso de estabilización del Ayuntamiento de Tarifa?
- ¿Cómo va la tramitación del contrato de servicio para la conservación y embellecimiento de jardines?
- ¿Cómo tienen pensado ejecutar los siguientes proyectos?
 1. Mejora de las plazoletas de Huerta del Rey.
 2. Rehabilitación de locales públicos (piscina y Chanca)
 3. Mirador de Juan Mate de Luna.
 4. Segunda fase de media Luna de la Marina
 5. Mejora y ampliación de zona de ocio y deportiva en Bolonia
 6. Mejora de accesibilidad y firme del Cinco de Oros.
 7. Pista de hockey.
 8. Reparación de pista de tenis.
- ¿Se tiene pensado realizar la obra de ampliación de la peatonalización de la calle Alcalde Juan Núñez?
- ¿Se va a hacer este año Plan de Asfaltado?
- ¿Se va a continuar con el carril bici?
- ¿Qué pasa con el Orienta este año?
- ¿Se va a adquirir otro tractor, otras barredoras y otra baldeadora a cargo del remanente publicado en BOP el 2 de octubre de 2023?
- ¿Cuándo se va a ejecutar la mejora del campo de fútbol que tenían presupuestada en el remanente de tesorería (60.000€) como le dijeron a la directiva? Según comentaron iba a ser de forma inminente (dos semanas).
- ¿Cuándo van a arreglar la pasarela?
- ¿Cuándo van a sacar a licitación el contrato para Plan General de Ordenación Municipal?

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

- ¿Cuándo se van a publicar los indicadores de la AUL de Tarifa?
- ¿Cuándo se va a ejecutar el proyecto de asfaltado de la carretera de transcurre por Betis con fondos procedentes de la subvención concedida Itínere de la Junta de Andalucía?
- ¿Cuándo se va a aprobar el plan de autoprotección de Betis y Betijuelo?

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Primera pregunta. ¿Ha existido algún avance en el expediente sobre la doble inmatriculación parcial de los terrenos donde se iban a construir las 55 viviendas de VPO en Albacerrado?

El Sr. Benítez Navarro expone: Con las 55 viviendas ya sabemos que no es una cuestión que dependa de nosotros, no es una cuestión administrativa, es una cuestión judicial. Aun así, seguimos insistiendo, seguimos informándonos, tuvimos entrevista hará cuestión de unas semanas con el abogado de Diputación que lleva el caso.

Sorprende mucho que cuanto más preguntan, más indagamos evidentemente es nuestra obligación, y de más cosas nos enteramos. Por ejemplo, que Diputación por esta cesión podría incluso hasta demandarnos. Se podía dar el supuesto, que evidentemente entiendo que no lo van a hacer, podían hasta demandarnos, porque, cuando se hizo la cesión, se conocía ya esta carga, porque así se hizo la fecha, o sea, la fecha está en los documentos, la demanda, la cesión, indica que... Y parece también una actitud muy reprochable a la Sra. Trujillo, siendo su empresa pública de vivienda, que usted le haga una cesión de un suelo a sabiendas de que tenía este problema, que no es poco, y además le está suponiendo un gasto, como es lógico, a Provisa.

Como digo, los avances ahora mismo no son nuestros, dependemos sí o sí, dependemos de lo que la justicia en este caso determine, y a eso es a lo que estamos esperando. Se espera que la sentencia o la decisión judicial llegue a primero de año, antes de que termine el primer semestre.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Perdona, un momento, por alusión, creo que se ha referido a mí, ya que usted mira la fecha, mire la fecha de la cesión, que no estaba la Sra. Trujillo de diputada de vivienda, para que lo tenga en cuenta.

El Sr. Benítez Navarro expone: ¿Usted no lo sabía? ¿No sabía que tenía doble inmatriculación? No lo sabía. Entonces, ¿usted no estaba aquí en este Ayuntamiento tampoco?

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Ni lo sabíamos nosotros, ni lo sabía Patrimonio, ni lo sabía el pleno de Tarifa cuando se llevó, el expediente se llevó a pleno y en el expediente, si quiere mire usted el expediente de cesión parcial, ahí no existía ninguna carga, porque se depura el bien, supuestamente se depuraba el bien antes de llevarlo a pleno. Y, por lo tanto, en ese expediente no había ninguna carga. Así que no vuelva a enrevesar y a maquillar la realidad, porque eso evidentemente es una mentira como un templo.

La realidad es que nosotros, cuando llevamos a pleno eso, había una depuración del bien y se llevó a pleno y no hubo ningún reparo al respecto, ni ningún informe desfavorable por parte de Patrimonio en relación a eso, porque no había ninguna carga, porque, ya digo, vuelvo a repetir eso, pues se trajo a pleno y además se trajo, creo que fue dos veces, y la realidad es que se detectó desgraciadamente después esta doble inmatriculación, vuelvo a repetir, parcial.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Por otra parte, evidentemente, ya lo hemos hablado en otros plenos, por eso preguntamos por este expediente, hemos preguntado por la tramitación de este expediente, porque decíamos ¿por qué nosotros le dábamos una solución alternativa a esperar? Porque íbamos a tener que esperar mucho, y lo estamos viendo ahora. No está en nuestras manos, no se sabe, aunque usted ha dado una fecha, igual que ha dado otra fecha, lo dice a vuelo plumilla, no se sabe porque nos dice usted cuándo se va a resolver o se va a pasar, porque no sabemos si todavía está decidido, y si se ha decidido de estar en el contencioso en la zona de Cádiz, o se va a pasar, estar en el contencioso-administrativo, o se va a pasar al registro de la propiedad.

Eso todavía no sabemos si se ha decidido o no, y todavía está el expediente absolutamente bloqueado en un sitio donde no podemos ni optar, ni tener opción a agilizar este tema. Por eso y por esa circunstancia, dimos una solución viable para que se pudiera desbloquear esta situación y pudieran empezar estas 55 viviendas de VPO.

El Sr. Alcalde expone: Muy bien, Sr. Ruiz.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: ¿Cuándo tiene previsto sacar las plazas de Urtasa?

El Sr. Benítez Navarro expone: La estabilización de Urtasa se está llevando a cabo. En cuanto a la reestructuración de Urtasa, estamos haciendo lo principal y básico, que es actualizar los estatutos, que son del 79, y ahí es donde se tiene que definir claramente cuál va a ser el objeto social de la sociedad, porque la sociedad se creó en el 79 para lo que se creó, aunque se le esté dotando ahora de otros servicios, se le estén encomendando, se le estén delegando otros servicios.

Entonces, lo primero que estamos haciendo, como digo, es empezar la casa por los cimientos y dotar a Urtasa de unos estatutos que evidentemente vayan acordes después con las intenciones que tengamos de reestructuración. Si pregunta también por la estabilización de los empleados de Urtasa, le tengo que decir que la estabilización del concurso de méritos está pendiente de la aprobación del listado definitivo y nombramiento del tribunal para la baremación de los méritos aportados.

En cuanto a peón de parking, son cuatro plazas y constitución de la bolsa. El concurso-oposición, se ha iniciado una ampliación del plazo de solicitudes, abierta hasta el día 25 de enero. Y, en cuanto a los peones de limpieza, el concurso-oposición está pendiente de nombramiento del tribunal y fecha del primer examen.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Todavía no hay fecha para, por ejemplo, la limpieza. Ya tenía el expediente prácticamente finalizado y simplemente para poner fecha. Todavía no se tiene y lo demás está en curso todavía.

El Sr. Benítez Navarro expone: Claro, efectivamente. Si se hubieseis empezado desde el 22, la cuestión...

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Y en el caso de los estatutos, la reestructuración, ya que lo comenta, que ya digo, que es la siguiente pregunta, son del 78, pero usted también sabe, también ha estado presente y debería también de saberlo, que se han hecho, una serie de los estatutos, no es que se hayan quedado estáticos desde el 78, se han hecho modificaciones de los estatutos de Urtasa posteriores, lo sabe. Lo que se proponía con esta comisión de reestructuración no es sólo hacer lo que se ha hecho anteriormente parcheando, lo que se pretendía era hacer una reestructuración real de la empresa para adaptarla a la nueva situación de lo que es la demanda de empleo, la demanda de servicios del municipio de Tarifa y la nueva reforma laboral. Eso es lo que se pretendía, o sea, hacer un cambio de estatutos, eso lo hace con el tacón, porque ya se ha hecho.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Por lo tanto, no tenía mayor recorrido hacer sólo una modificación de los estatutos, que se ha hecho, es más, a última se hizo precisamente para adaptarla a temas de servicios de la propia Urtasa, y también para incorporar al consejero delegado, que tampoco estaba en su momento adaptado. Eso lo vimos en el Consejo de Urtasa. Por lo tanto, lo que le pedíamos era una reestructuración no sólo para adaptar esos estatutos, sino para hacer una reestructuración de la propia empresa.

En un primer momento no se iba a hacer, por eso hacemos esta pregunta, en un primer momento no se iba a hacer esa comisión, o no se iba a hacer esa reestructuración, pero después en el pleno nos encontramos que, por otra parte, el Equipo de Gobierno, otra parte decía que sí se iba a hacer esta reestructuración. Lo que queríamos saber es si se va a hacer esa comisión, se va a crear esa comisión, o no se va a crear esa comisión, o se va a convocar esa comisión para discutir o contribuir a lo que es la modificación únicamente de los estatutos.

El Sr. Alcalde expone: Queda hecha la tercera pregunta.

El Sr. Benítez Navarro expone: Si me permite, para que tenga más información sobre este asunto, vamos a ver, incluso en un informe emitido por Secretaría el 15 de este mismo mes, en relación con el servicio municipal de limpieza, no únicamente hablando de la reestructuración, viene una recomendación en el que dice que resultaría exigible modificar los vigentes estatutos de Urtasa para su debida actualización conforme a la normativa de aplicación, así como analizar la posibilidad de modificar su objeto social conforme a las necesidades de la administración matriz, previo análisis de la forma de la gestión del servicio público por la correspondiente comisión técnica que motive la correcta elección de la modalidad de gestión pública en cuestión y relacionados actualmente en instrucción, es decir, que incluso la Secretaría General recomienda que el primer paso que tenemos que dar antes de su insistente celebración de la comisión es que cambiemos los estatutos y los actualicemos.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: ¿Puede leer la segunda parte de lo que dice el Secretario, que nos da la razón a lo que acabo de decir? O sea, me acaba de leer precisamente lo que dice el Secretario que me da la razón, no sólo los estatutos, sino que hay que reestructurar la propia empresa, el servicio.

El Sr. Benítez Navarro expone: ¿Está atendiendo usted el orden? Estatutos y comisión.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Y...

El Sr. Benítez Navarro expone: Le estoy diciendo que estamos con los estatutos. Es que usted no pregunta nunca por los estatutos, pregunta por la comisión.

El Sr. Ruiz Giraldez expone: Y... Porque va todo en un paquete. Y...

El Sr. Benítez Navarro expone: ¿Cómo que y...?

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Que va todo en un paquete. Es todo en uno, no es una cadena, es todo, se tiene que hablar de todo en conjunto. Bueno, perfecto, me parece muy bien que la Secretaría General nos dé la razón.

El Sr. Alcalde expone: Siguiente pregunta.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Sr. Ruiz Giráldez expone: ¿En qué estado se encuentra el proceso de estabilización del Ayuntamiento de Tarifa?

La Sra. García Pichardo expone: En cuanto al proceso de estabilización del personal del Ayuntamiento, ya está en marcha. La estabilización en cuanto al Patronato de Juventud, se ha aprobado ya la lista definitiva, ya a la espera de que se reúna el tribunal y se ponga a valorar los méritos. Y en cuanto a las demás plazas del Ayuntamiento, las de concurso-oposición, se ha publicado el listado definitivo y lo mismo, a la espera que se reúna el tribunal, ponga fecha para la prueba y se ponga a valorar los méritos. Y la de la fase de concurso, se ha aprobado la lista provisional y está ya al publicarse la definitiva. Si necesita usted una información más detallada y más específica, pídamela, que no tengo ningún problema en aportársela.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Me gustaría saber la fecha.

La Sra. García Pichardo expone: Sí, yo ya sé la fecha, y también la fecha que tenéis que haber empezado la estabilización en 2022. Han estado ustedes hasta junio de 2023 en este Ayuntamiento, han tenido un año y medio y no han llevado a cabo la estabilización. Y ahora vienen pleno tras pleno a pedirnos a nosotros que la hagamos. Por supuesto, la vamos a hacer, ya le he dicho que está en marcha y la vamos a terminar. Nada más.

El Sr. Alcalde expone: Siguiendo pregunta. No hay debate.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Bueno, no hemos incorporado la estabilización a las preguntas hasta este pleno. Por lo tanto, pleno tras pleno será que lo ha soñado.

El Sr. Alcalde expone: Sr. Ruiz, no hay debate. Usted sabe que no hay debate. Haga la siguiente pregunta.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Yo no he escuchado la fecha. Yo le he hecho una pregunta concreta, la fecha, y me ha dicho que sí la sabe. Dígamela.

La Sra. García Pichardo expone: La fecha no se la puedo dar concretamente. Eso ya depende del tribunal.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Pues entonces, ¿para qué me dice que sí la sabe? Es que ha dicho usted ahora mismo que sí la sabe.

La Sra. García Pichardo expone: Porque ha sido un error humano.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Vale, ya está. Perfecto. Me alegro.

El Sr. Alcalde expone: Siguiendo pregunta.

La Sra. García Pichardo expone: El que tiene boca se equivoca. Ha puesto el estado en que se encuentra, tengo yo aquí registrado, no la fecha.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: La fecha se la he preguntado y me ha dicho que sí la sabe.

El Sr. Alcalde expone: Sr. Ruiz, haga usted la siguiente pregunta, por favor.

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

La Sra. García Pichardo expone: No está registrada.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Sr. Alcalde, me están aludiendo personalmente y yo le estoy contestando a los concejales. Si usted quiere que yo deje de decir algo o continúe, que la Sra. Concejala no me siga interpellando.

El Sr. Alcalde expone: Portavoz del Partido Popular, deje usted que el Sr. Ruiz siga su rutina.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Muchas gracias, Sr. Alcalde. ¿Cómo va la tramitación del contrato de servicio para conservación y embellecimiento de los jardines?

El Sr. Alcalde expone: Tiene la palabra el Concejala Carlos Blanco, responsable de Parques y Jardines.

El Sr. Blanco Peralta expone: Los trámites están muy avanzados, muy avanzados.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: ¿Cuáles son los trámites avanzados? Porque el pliego de prescripciones técnicas estaba prácticamente terminado y en el último pleno nos dijo que el pliego de condiciones administrativas, que es donde se quedó la última vez, no sé si eso está ya finalizado. ¿Está finalizado?

El Sr. Blanco Peralta expone: Están muy avanzados los trámites. En los próximos días saldrá a licitación.

El Sr. Alcalde expone: Estoy de acuerdo con el Concejala. Va a salir a licitación. Lo va usted a ver.

El Sr. Blanco Peralta expone: Desde el 2022 lo anunciaron en prensa y lo va a sacar adelante el Partido Popular y Nuevos Aires en tiempo récord.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: La cuestión es que en 2022 efectivamente incorporamos nosotros el presupuesto para desarrollarlo, hicimos el pliego de prescripciones técnicas y evidentemente se tiene que continuar el trabajo.

El Sr. Blanco Peralta expone: El Partido Popular y Nuevos Aires lo van a sacar adelante.

El Sr. Alcalde expone: Concejala del Partido Popular, deje que siga el Sr. Ruiz.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Muchas gracias, Sr. Alcalde. ¿Cuándo o cómo tienen pensado ejecutar los siguientes proyectos? Mejora de la plazoleta de la Huerta del Rey.

El Sr. Alcalde expone: ¿Las hace todas juntas?

El Sr. Ruiz Giráldez expone: No. Estoy preguntando una por una para que me vaya diciendo.

El Sr. Trujillo Jaén expone: Bueno, ya como esta pregunta vino a pleno anteriormente, como le comenté...

El Sr. Ruiz Giráldez expone: No, no. No es la misma.

El Sr. Trujillo Jaén expone: La Huerta del Rey, ¿no?

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Pero nosotros le interpelamos, porque había ya presupuesto y demás, había una convocatoria. Ahora estamos preguntando cómo tienen pensado ejecutar los siguientes proyectos, mejora de la plazoleta de la Huerta del Rey.

El Sr. Trujillo Jaén expone: La Huerta del Rey, como ya se comentó en el anterior pleno, se quedó desierta. Hubo que volver a licitar, los plazos, se pidió una prórroga, se cumplieron los plazos, había un plazo de ejecución en el cual no daba tiempo, una velocidad, porque era prácticamente menos de un mes para que a este Ayuntamiento, como le comenté a la Sra. Trujillo, no le costase el dinero. Bueno, pues preferimos no hacerlo, y estamos en ello, a ver de qué manera buscamos la financiación, o con fondos propios, o a través de algún tipo de subvención para...

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Fondos propios, no puede ser, porque no lo tienen en el presupuesto, evidentemente. Y no saben qué subvención, porque no tienen todavía... No saben cómo van a hacerlo, perfecto.

El Sr. Trujillo Jaén expone: Ya tendrá usted noticias.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Rehabilitación de los locales públicos, piscina y Chanca.

El Sr. Benítez Navarro expone: La rehabilitación de estos locales públicos, como ya comentamos anteriormente, tiene que volver a salir a licitación. La empresa constructora que había abandonó las obras y después requiere unos plazos para la renuncia del mismo y demás, que se tienen que respetar. Pero sí, evidentemente también nos encontramos sorprendentemente, así nos vinieron a visitar los vecinos, el presidente concretamente de la comunidad de vecinos de La Chanca, con su administrador, y nos desveló que tenemos una deuda aproximadamente de casi cinco mil euros con la comunidad de vecinos, cosa que evidentemente vamos a priorizar antes de volver a iniciar las obras allí y hacer un gasto, por uso de las zonas comunes, de la luz y aquello, cuando tenemos una deuda de aproximadamente unos cinco mil euros.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Sí, la conocemos y le dimos traslado a Intervención y a Secretaría.

El Sr. Benítez Navarro expone: Pues, según dice tanto el administrador como el presidente, dicen que ustedes no han hecho ni caso.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Cuando Intervención y Secretaría nos den posibilidad...

El Sr. Benítez Navarro expone: No han hecho ni caso.

El SR. Ruiz Giráldez expone: Cuando usted dé traslado a Intervención y Secretaría sobre este tema y le den viabilidad para ese pago, porque se puede hacer sin ningún problema administrativo, se hará evidentemente. Si nosotros no tenemos ningún problema en pagar las deudas, hemos pagado cinco millones de euros a Arcgisa y hemos pagado prácticamente todas las deudas que había en este Ayuntamiento. No tenemos ningún problema en pagarla, y menos a los proveedores, porque tenía un periodo medio de pago a proveedores bajísimo, respecto al Campo de Gibraltar. Y, además, cualquier deuda que tuviéramos con los vecinos, se la pagamos. ¿Qué ocurre? Que tiene que tener una viabilidad económica. ¿O usted lo va a pagar sin consultarlo?

El Sr. Benítez Navarro expone: Llevan años.

Firma 2 de 2	Alcalde
	01/04/2024
Firma 1 de 2	Alcalde
	01/04/2024



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Sr. Ruiz Giráldez expone: ¿Usted lo va a pagar sin consultarlo?

El Sr. Benítez Navarro expone: Que llevan años reclamando esa deuda.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: ¿Usted lo va a pagar sin consultarlo?

El Sr. Benítez Navarro expone: Insisto, que llevan años reclamando la deuda, usted no para de hablar de cuándo se va a arreglar la obra de La Chanca, pero nunca ha traído aquí nada de ella, en ocho años.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Estamos hablando de otra cosa y no de la rehabilitación de los locales. De la rehabilitación de los locales me está contando una cosa que ya está superada, es decir, todo lo que me ha contado está superado. Hay un pliego ya reformado y estructurado, y lo único que necesitaba era financiación para la licitación. Esa financiación estaba en el remanente de tesorería, que nos hemos cansado de repetirle en innumerables ocasiones que lo hicieran, como hicimos con el tractor, como hicimos con la baldeadora, que no pierdan el tiempo, que está ya hecho, hay muchas cosas que hay que hacer, que no lo negamos, y que se tienen que continuar, pero hay cosas que ya estaban hechas.

Eso no lo han aprovechado y no han aprovechado el remanente de tesorería que tenían para rehabilitar esos locales, y además tenían un pliego ya hecho. Era un proyecto que había hecho Urtasa, se quedó desierto, tuvo que volver a evaluar ese proyecto, se rehizo y sólo se tenía que sacar a licitación con su propia financiación, que la tenía. En su día tenía una financiación de los planes provinciales y no pudimos acogernos, y lo hicimos a través del remanente.

Por lo tanto, le preguntamos, ¿tienen, en este caso, tienen o saben cómo van a sacar este proyecto, o se van a escudar en otra cosa? ¿Lo van a hacer y cómo lo van a hacer? Le he preguntado.

El Sr. Benítez Navarro expone: Hacer, evidentemente se va a hacer, como he dicho evidentemente se va a hacer. De hecho, se va a hacer. Lo único, que le vuelvo a repetir, nos hemos encontrado con esta sorpresa y evidentemente lo vamos a solventar antes de volver a retomar otra vez la rehabilitación. Le digo, porque no es ético que la propia administración invierta su dinero en restaurar, arreglar o acondicionar un local que tiene allí en La Chaca, cuando le debe aproximadamente cerca de cinco mil euros. Evidentemente, yo personalmente le he dado prioridad a que se liquide esa deuda que hay. Evidentemente eso lleva un trámite, que hay que inscribirla en el registro y tal, pero bueno, son trámites que se podían haber hecho ya, porque llevan ocho años reclamando que el Ayuntamiento le pague la comunidad. Evidentemente, es un local municipal.

El Sr. Ruiz Giráldez, expone: Sr. Benítez, hasta donde yo sé, Contratación es diferente a Intervención. Se pueden hacer las dos cosas a la vez. Fíjese lo que le digo, se pueden hacer las dos cosas a la vez, es más, una está más avanzado que la otra y no entra en contradicción una cosa con la otra.

El Sr. Alcalde expone: Sr. Ruiz, usted ha hecho la pregunta, le han contestado. Hombre, por favor, usted sabe que funciona así. Usted ha estado aquí mucho tiempo sentado.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Si no va a dejarnos hablar y no quieren dejarnos hablar...

El Sr. Alcalde expone: Sí le dejamos hablar, pero hablemos cada uno en nuestro orden, cuando nos toque, ¿no?

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Estoy contestando...

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Sr. Alcalde expone: Hablar, podemos hablar aquí todo el día.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Sr. Alcalde, el pleno es para hacerlo cada dos meses y es para tratar estos temas.

El Sr. Alcalde expone: Pues usted no lo veía así cuando usted era Alcalde, y mandaba callar a nuestros concejales.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: No, no.

El Sr. Alcalde expone: Totalmente. Sra. Trujillo, usted no es la portavoz y no ciña con la cabeza, yo sé que está sufriendo ahí por no poder hablar.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Vea usted los plenos, vea usted los plenos y vea usted cómo los ruegos...

El Sr. Alcalde expone: He visto muchos plenos grabados.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Usted no ha visto ningún pleno. Cuando usted vea los plenos y vea los ruegos y preguntas que nosotros teníamos aquí con el Sr. Carlos, con su libro, venía con su libro aquí a contarnos una historia y nosotros callados y sin problemas.

El Sr. Alcalde expone: ¿Callados?

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Se podría decir sin problema. Ahora, cada vez que nosotros estamos hablando y además nos interpelan diciendo cosas que nosotros tenemos que rebatir.

El Sr. Alcalde expone: Le ha contestado el Concejale de Obras, de Urbanismo.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: De La Chanca, muy bien, ha puesto una excusa, perfecto, los señores excusa.

El Sr. Alcalde expone: Bueno, pues usted ya se queda con la excusa y haga la siguiente pregunta.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Es que hay otro, es que está la piscina. ¿La piscina también tiene un problema con el tema de la administración de La Chanca? ¿O el local de la piscina no se puede sacar? Porque le digo los dos, y no están encadenados. Son un proyecto y otro. Uno, me ha puesto la excusa, perfecto. Si no quiere hacerlo, no lo haga, si nosotros lo que queremos es mejorar los servicios para el municipio. Usted ponga todas las excusas que quiera, lo que nosotros estamos viniendo a decirles es que es un servicio importante, las asociaciones necesitan locales, el Ayuntamiento necesita locales públicos.

El Sr. Alcalde expone: Sr. Ruiz, usted viene aquí a decir que nosotros hagamos en seis meses cosas que se podían haber hecho en siete años.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: ¿La piscina se va a hacer?

El Sr. Alcalde expone: Por favor, la siguiente pregunta.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Estoy preguntando. ¿La piscina se va a hacer? ¿Se va a rehabilitar? ¿Se va a hacer?

El Sr. Benítez Navarro expone: Le hemos contestado, le hemos dicho que va a seguir, sigue su procedimiento, está abajo en Contratación y sigue su procedimiento.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Pero, ¿cómo va a financiar...?

El Sr. Benítez Navarro expone: Sigue su procedimiento.

El Sr. Alcalde expone: Ya lo veremos.

El Sr. Benítez Navarro expone: Ya le he dicho que hemos encontrado este escollo y evidentemente lo vamos a solucionar lo antes posible.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: El escollo de La Chanca, el escollo de la piscina no tiene presupuesto. ¿Cuál es el informe de Intervención cuando vayan a sacar la licitación?

El Sr. Alcalde expone: Cuando lo saquemos, usted se enterará.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Es que ya no da tiempo a licitar.

El Sr. Alcalde expone: Siguiente pregunta.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Mirador Juan Mathé de Luna.

El Sr. Trujillo Jaén expone: Si no le importa al portavoz del PSOE, le contesto a las dos que van, aunque sean proyectos diferentes, pero van en la misma línea, el mirador de Juan Mathé de Luna y la media luna de La Marina. Le contesto juntas. Como ya le comenté también a la Sra. Trujillo en el anterior pleno, estos dos proyectos que iniciaron ustedes se quedaron desiertos por la cuantía económica. Se ha pedido una prórroga desde este Equipo de Gobierno para la ejecución y una ampliación de capital. Se ha hecho una evaluación, la evaluación son cuarenta y cinco mil euros más, lo que hace falta para los dos proyectos, y desde Diputación nos van a dar una subvención nominativa para poder ejecutarla.

El Sr. Trujillo Jaén expone: De los dos proyectos, le van a dar una nominativa para el del mirador y para la segunda fase aumentando la cantidad.

El Sr. Trujillo Jaén expone: Los cuarenta y cinco mil euros que nos faltan.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: La nominativa no está en el presupuesto, ni de Diputación...

El Sr. Trujillo Jaén expone: ¿Perdón?

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Que no está en el presupuesto de Diputación y tampoco lo tiene contemplado en nuestro presupuesto como perspectiva a futuro. Eso ha sido hace dos días entonces, entiendo.

El Sr. Trujillo Jaén expone: No, ya se lo comentamos a ella que sí estaba...

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Entonces, si estaba en eso, debería estar incorporado en los presupuestos, que fueron posteriores.

El Sr. Trujillo Jaén expone: No tiene por qué, porque hay otra vía de financiación que no tenga que estar en la bolsa que tiene Diputación o del remanente.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Sí, pero, si ya tenía el compromiso de la Diputación para hacer eso, como se lo dije en el pleno anterior a los presupuestos, en el presupuesto, cuando viene inversiones, le viene inversiones propias, Diputación, Junta de Andalucía, Estado. Ahí no está.

El Sr. Trujillo Jaén expone: Porque no está firmado todavía. No está firmado, no está ejecutado. Está a punto de ejecutarse. No está Alfonso, no sé en qué procedimiento estará para el tema, pero vamos, que está...

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Entonces, Juan Mathé de Luna y segunda fase de media luna se van a hacer y se van a hacer con dinero de Diputación.

El Sr. Trujillo Jaén expone: Sí.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Perfecto. Mejora y ampliación de la zona de ocio y deportiva de Bolonia.

El Sr. Blanco Peralta expone: Estamos a la espera de un informe de Intervención para ello. No obstante, los vecinos de Bolonia llevan sin columpio dos años y este Equipo de Gobierno en dos meses les ha comprado los columpios, y en los próximos días, porque ya están adjudicados, ya están comprados, estamos a la espera de que nos los entreguen, los vamos a instalar en el parque infantil de Bolonia.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Bueno, yo creo que no se debe engañar a los ciudadanos y ciudadanas de Bolonia con una migaja.

El Sr. Alcalde expone: Está contestada la pregunta.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Este proyecto, que tenía la financiación, tenía el proyecto aprobado y se podía haber sacado a licitación, se lo hemos repetido en innumerables ocasiones, tenían doscientos cuarenta mil euros para pagar, que tenían el dinero. Tenían el dinero y no lo han hecho, porque no les ha dado la gana. Y ahora, ¿usted viene a poner en valor dos columpios y medio que han puesto allí en Bolonia, si era un proyecto en el que se iba a cambiar todo el cerramiento de las pistas deportivas, se iba a adaptar y mejorar el parque infantil y, además, un parque biosaludable?

Véase el proyecto, doscientos cuarenta mil euros era el proyecto, aprobado y con financiación. No lo han hecho, porque no les ha dado la gana. Este Equipo de Gobierno, como usted está diciendo, ¿va a poner en valor dos columpios que ha puesto allí? No dé migajas, por favor.

El Sr. Blanco Peralta expone: Resulta que esto lo aprobasteis ustedes precisamente en un remanente de tesorería. ¿Por qué tanto interés y tanto dinero como teníais, por qué no lo hicisteis vosotros en ese tiempo? ¿Por qué no lo hicisteis?

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Porque teníamos que aprobar un proyecto que tenía que estar aprobado, teníamos que esperar.

El Sr. Alcalde expone: Ése tardaba, el nuestro no puede tardar.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Me ha preguntado, había una pregunta directa al portavoz del Partido Socialista. Por lo tanto, la voy a contestar. Nosotros teníamos el proyecto aprobado. No pudimos ejecutarlo, porque teníamos que esperar que el remanente de tesorería se aprobara por el Boletín Oficial de la Provincia. Se aprobó justo, creo que fue mayo, junio, creo que fue en junio, mayo o junio, se aprobó ese proyecto, febrero, marzo, abril, en esa fecha no llegó, o sea, sobre marzo o abril se aprobó, el Boletín Oficial de la Provincia aprobó el remanente. Mírelo, y no dio tiempo a sacar a licitación. Nosotros se lo dejamos todo preparado, proyecto aprobado, financiación y lo único que tenían que hacer es llevarlo a licitación. No lo han hecho y no es porque no lo supieran.

El Sr. Blanco Peralta expone: No había nada hecho. No, la licitación comencé los trámites. ¿Qué es lo que ocurrió? En octubre el parque, en las condiciones que había, las condiciones del parque, en dos meses no daba tiempo a hacerlo. Y, si no hacemos el parque a día 31 de diciembre, ya sabe que el dinero lo perdemos. Así que no diga usted lo que no es.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Sr. Concejal, ¿qué no había nada hecho? ¿Qué no había nada hecho? Es mentir, mentir y mentir. Ese proyecto estaba aprobado y terminado. Le digo la fecha exacta, se la voy a decir, si es que lo que pasa es que claro, no se puede mentir, no se puede venir a este pleno a mentir. Le digo exactamente cuándo se aprobó, este proyecto está aprobado decreto de aprobación, aquí lo tengo, que lo puede ver cualquier ciudadano, decreto de aprobación número 2022/9165, aprobado el proyecto de construcción del parque infantil y biosaludable de El Lentiscal. Aquí lo tiene, aprobado el 6, está aprobado y además firmado por el anterior Alcalde, Francisco Ruiz Giráldez, el 6 de febrero de 2023. El proyecto aprobado y cerrado, esperando la financiación del remanente, que también...

El Sr. Blanco Peralta expone: ¿Había algo comenzado abajo?

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Claro.

El Sr. Blanco Peralta expone: No. Lo tuve que comenzar yo. Calmaos, calmaos un poquito, que os alteráis muchísimo. Sandra, calmaos un poquito.

El Sr. Alcalde expone: Pase a la siguiente pregunta, por favor. No hay debate.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: No se puede mentir. No se puede venir a mentir al pleno.

El Sr. Blanco Peralta expone: Aquí no mentimos, Paco. Una de las cosas que yo tengo es que yo no miento.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Acaba de hacerlo.

El Sr. Blanco Peralta expone: No, por favor.

El Sr. Alcalde expone: Por favor, estamos llevando bien el pleno, por favor, orden en el pleno. Ponga usted orden y yo pongo orden en mi bancada.

Firma 2 de 2	Alcalde
	01/04/2024
Firma 1 de 2	Alcalde
	01/04/2024
José Antonio Santos Perea	
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Sr. Ruiz Giráldez expone: No, perdón, Alcalde, la bancada es toda suya.

La Sra. Navarro Moret expone: Se está faltando al respeto.

El Sr. Alcalde expone: Portavoz del Partido Popular, Rocío, por favor. Carlos. Pase usted a la siguiente pregunta, por favor.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: No se puede pasar a la siguiente, lo que no se puede decir es que no hay nada hecho, cuando está hecho.

El Sr. Alcalde expone: Sr. Ruiz, usted ha hecho una pregunta y se le contesta, y no hay debate. Usted lo sabe.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Si se hacen preguntas y me interpelan y se dicen...

El Sr. Alcalde expone: Si no le está interpellando nadie.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Y no son reales, hay que rebatirlas.

El Sr. Alcalde expone: Porque usted sabe perfectamente lo que está diciendo y sabe perfectamente que había esa problemática, que estaba solicitado, pero no estaba totalmente el pliego terminado, ni licitado. Usted lo sabe, porque, si no, lo habría hecho usted el parque. Y eso lo tiene que saber usted y lo tienen que saber los vecinos. Y no hay más.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Yo no sé lo que está usted diciendo. No tengo ni idea.

El Sr. Alcalde expone: Pase usted a la siguiente pregunta.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Lo que quiero decir es que está el proyecto aprobado, que es el pliego, que lo único que hay que hacer, que lo único que esperaba era la consignación económica, y la tenían...

El Sr. Alcalde expone: Sr. Ruiz, si no quiere que se altere nadie...

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Se le lleva repitiendo mucho tiempo.

El Sr. Blanco Peralta expone: Y no habéis hecho nada nunca.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Y no se puede engañar a los ciudadanos y ciudadanas, en este caso, de Bolonia diciéndoles que no hay nada hecho, cuando es mentira.

El Sr. Alcalde expone: Vaya usted a Bolonia y diga que los hemos engañado. Vaya usted.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Es mentira. Se les ha engañado.

El Sr. Alcalde expone: Siguiente pregunta.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Mejora de accesibilidad y firme del Cinco de Oros.

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Sr. Trujillo Jaén expone: Sobre este proyecto, como bien sabéis, se sacó a licitación, se adjudicó a una empresa, esa empresa no se presentó. Como dio la fianza que había que dar, no quiso renunciar, estaba luchando por que se le devolviera la fianza. No ha sido así, porque no puede ser de otra manera. Y estamos en el punto de que se ha llegado a la resolución, se le ha notificado y, en cuanto a los plazos que tienen que ser, pues se sacará a licitación otra vez y ya está. Ése es el punto en el que estamos.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: ¿Con qué dinero? ¿Cuál es la financiación de este proyecto?

El Sr. Trujillo Jaén expone: Bueno, no está el Sr. Interventor.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: No está el Sr. Interventor, pero en el presupuesto no está. Si nosotros estamos preguntando por esto, porque esto tenía una financiación que ahora no está, y estaba preguntando que con qué dinero, que no han puesto en inversiones, van a hacer esto. La diferencia es esa.

El Sr. Trujillo Jaén expone: Vale, pues ya le contestaremos por escrito.

El Sr. Alcalde expone: No se preocupe, que ya le contestaremos por escrito, vendrá un remanente para hacerlo. No se preocupe. Siguiente pregunta.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Muy bien. Pista de hockey.

El Sr. Alcalde expone: Tiene la palabra la Concejala de Deportes, Celia Rico.

La Sra. Rico Fernández expone: Bueno, me tendrá que formular la pregunta.

El Sr. Alcalde expone: Pista de hockey, ¿qué quiere decir con la pista de hockey?

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Lo mismo. ¿Cómo tiene pensado ejecutar los siguientes proyectos?

La Sra. Rico Fernández expone: Le voy a contestar yo. Como los gastos están comprometidos, se nos permite incorporar el ejercicio del año siguiente para usar el remanente de tesorería una vez liquidado el presupuesto. Eso lo vamos a hacer tanto para la pista de hockey, como la pista, reparación, de tenis. Por eso no están incorporados en los presupuestos.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: La modificación, entiendo que tienen el presupuesto aprobado y licitado, de la pista de hockey.

La Sra. Rico Fernández expone: Que está a licitación, que ya está asignado.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Sí, pero tienen veinte mil euros más. Por lo tanto, tienen que hacer una modificación.

La Sra. Rico Fernández expone: Porque falta una partida más que no se había metido en el proyecto y se va a ejecutar otra parte que correspondía, por eso esa parte sí está metido los veinte mil en el presupuesto.

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Sí, pero, ¿esos veinte mil euros están dentro del proyecto o se hace en proyecto aparte?

La Sra. Rico Fernández expone: Aparte.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Es decir, que el proyecto no estaba completo. Es que me recuerda mucho a otro proyecto que también nos achacaron y dijeron que era una chapuza, que era el proyecto, por ejemplo, en este caso, del muro en el campo de fútbol.

La Sra. Rico Fernández expone: Pero una pregunta... Yo le pregunto a usted, le pregunto, le hago una cuestión. Usted me ha preguntado lo que viene aquí y yo le he contestado qué dinero voy a utilizar y el tiempo y forma, si no estaba bien ejecutado, porque era un escalón el muro del campo de fútbol.

El Sr. Alcalde expone: Sr. Ruiz, había una pregunta. Usted se está yendo ahora a otra pregunta.

La Sra. Rico Fernández expone: De una saca veinte. Y yo le he contestado a lo que usted me ha preguntado, que es de dónde va a coger usted el dinero, pues del remanente de tesorería. Los gastos están comprometidos y van a ir al año siguiente. Es que no sé qué más decirle, Sr. Paco.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Según el ROF, tengo preguntas y puedo hacer más preguntas.

La Sra. Rico Fernández expone: Pues si tiene más preguntas, las hubiera usted metido en el orden del día.

El Sr. Alcalde expone: Las preguntas que no estén por escrito, serán contestadas...

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Me dice que hay un remanente, lo sabemos evidentemente.

La Sra. Rico Fernández expone: Del año siguiente.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Que hay veinte mil euros más en el presupuesto, porque se tiene que hacer una modificación del proyecto que se ha aprobado, porque no estaba completo y se dieron cuenta después de que había que hacer una modificación.

La Sra. Rico Fernández expone: Una cosa es que esté incompleto y otra cosa es que usted ponga un muro de campo de fútbol y sea un escalón de veinte centímetros. Eso es diferente.

El Sr. Alcalde expone: No hay debate.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Me suena a otro proyecto...

La Sra. Rico Fernández expone: Usted no se preocupe que, cuando se vaya a ejecutar y se lleven hacia adelante, usted va a tener evidencia de lo que se va a hacer. No se preocupe usted.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Por lo tanto, debe usted rectificar y decir que evidentemente hay cosas que se hacen a nivel técnico y, por lo tanto, hay rectificaciones posteriores, que se lo dijimos en su día y se lo volvemos a decir.

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

La Sra. Rico Fernández expone: No es así. Es que el técnico no tiene la culpa. Usted iba a echar abajo el campo de fútbol y se quería gastar seiscientos mil euros.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Calcado.

La Sra. Rico Fernández expone: Que no es así.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Calcado. Estoy hablando del muro del campo de fútbol. Calcado. Muchas gracias.

La Sra. Rico Fernández expone: No, no es así. No lo comparto. Cuando lleve usted razón, yo le voy a decir, no se preocupe, porque yo quiero el bien para Tarifa y para los ciudadanos y ciudadanas. No tengo ningún tipo de inconveniente, pero cuando usted no lleva razón...

El Sr. Alcalde expone: Ha terminado el debate de esta pregunta, por favor.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: No hay debate. La llevo, la llevamos, los ciudadanos lo tienen claro.

La Sra. Rico Fernández expone: No, no la lleva.

El Sr. Alcalde expone: Siguiendo pregunta.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Una cuestión similar.

La Sra. Rico Fernández expone: No, no se parece en nada.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: ¿Se tiene pensado realizar la obra de ampliación de la peatonalización de la calle Alcalde Juan Núñez?

El Sr. Benítez Navarro expone: Sí, bueno, lo primero que hemos hecho, a diferencia de la actuación que tuvo usted en su mandato, en esta ocasión sí se ha consensuado con técnicos municipales, con policía local, un proyecto para una futura peatonalización. Evidentemente esto es una actuación costosa. Lo que se propone hacer es una actuación costosa, que precisamente esto puede ser motivo, puede ser una de las actuaciones que se puedan llevar al convenio. ¿Por qué no? Y, si no, pues habrá que buscar alguna subvención con la que financiar este proyecto.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Dos cuestiones. Una, no tiene financiación ahora mismo para ello.

El Sr. Alcalde expone: Siguiendo pregunta. No hay debate.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Segundo, vuelven a mentir. Nosotros, cuando hicimos la ampliación de la peatonalización...

El Sr. Alcalde expone: Sr. Ruiz, le han contestado a usted la pregunta.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Es que no se puede mentir.

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Sr. Alcalde expone: Que no se trata de mentir. Ha dicho la pura verdad. Ha dicho que vamos a buscarlo, lo mismo dentro, cuando abordemos el plan de la Autoridad Portuaria, lo mismo le viene. Sr. Ruiz ciñase usted al pleno, por favor.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Es que no se puede contestar a una pregunta con una falsedad.

El Sr. Alcalde expone: Pero, ¿qué falsedad le han dicho a usted?

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Venga, pues la contesto esa pregunta.

El Sr. Alcalde expone: No, no le han dicho ninguna falsedad.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Se ha dicho en este pleno que, ya se ha grabado, que no se contó con los técnicos, ni con la policía para hacer esta ampliación, este urbanismo táctico que se hizo en la zona de Alcalde Juan Núñez. No es cierto, nos sentamos con el sector empresarial de la zona, también lo sabían, y nos sentamos también y tenemos un informe de la policía local, en el que nos indica claramente cómo se podía hacer eso y cuáles eran las indicaciones para la mejora de la fluidez del tráfico en aquel entorno. Hay un informe del que en su día el coordinador de tema de tráfico, que era el oficial Mata...

El Sr. Benítez Navarro expone: Ahora le voy a decir yo que no mienta usted.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: El oficial Mata, vaya usted a preguntar, el oficial Mata tiene ese informe.

El Sr. Benítez Navarro expone: Ahora le voy a decir yo que no mienta usted. Y los términos del informe los conozco. Y precisamente el único acuerdo, los únicos participantes en esa reunión fueron los empresarios y vosotros.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Está por escrito.

El Sr. Alcalde expone: Como dice nos dijeron, nos lo presentaron por escrito...

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Está por escrito. Está firmado.

El Sr. Benítez Navarro expone: No hubo. Ya le digo que no hubo, y no hubo un proyecto, porque, si no, muéstranos el proyecto. Muestre el proyecto. Díganos dónde está el proyecto.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Escrito y firmado.

El Sr. Benítez Navarro expone: Que nos diga dónde está el proyecto.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Estoy diciendo que hay un informe.

El Sr. Benítez Navarro expone: En este caso, sí contamos con un proyecto, le estoy diciendo.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: En este caso, lo que hay es un informe.

El Sr. Alcalde expone: Enséñelo el informe.

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Sr. Benítez Navarro expone: No mienta más. Ya está.

El Sr. Alcalde expone: Traiga usted el informe y entonces salimos de dudas. En el próximo pleno trae usted el informe, ¿vale?

El Sr. Ruiz Giráldez expone: No, no hace falta que lo traiga. Se lo voy a demostrar.

El Sr. Benítez Navarro expone: Fue a posteriori, después de tomar la decisión.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: No.

El Sr. Benítez Navarro expone: Eso fue a posterior, después de tomar la decisión. Y aquí se ha hecho previamente y se ha consensuado tanto con la Oficina Técnica, como con la policía para tomar la decisión.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Entonces, ya existe ese informe, el informe de la policía existe, que antes de poder ejecutar la acción de movilidad...

El Sr. Benítez Navarro expone: Le estoy diciendo que lo han hecho ahora, que han consensuado cuál es la mejor opción para esa calle, que son los técnicos los que tienen que tomarla. Aquí tomasteis muchas decisiones como técnicos y no lo sois. Ni lo sois, ni lo erais.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Vamos a explicar las cosas. Ahora mismo se ha hecho un expediente, se ha creado un expediente para informar sobre un proyecto de parte, que no es ni municipal, es un proyecto de parte, que ya conocíamos nosotros, pues nos sentamos con los mismos empresarios y nos presentaron ese proyecto.

El Sr. Benítez Navarro expone: Y ahí tomaron la decisión.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Es un proyecto de parte.

El Sr. Benítez Navarro expone: Y ahí tomaron la decisión.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: No, eso es posterior.

El Sr. Benítez Navarro expone: Ahí la tomaron.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Le están informando fatal, Sr. Benítez, le están informando fatal.

El Sr. Benítez Navarro expone: Ahí la tomaron.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Le están informando fatal.

El Sr. Benítez Navarro expone: Sí, aquí todo el mundo miente, los jurídicos de Diputación mienten, la policía local miente, la Oficina Técnica miente, aquí miente todo el mundo. Usted está en poder de la verdad. Aquí todo el mundo miente. Aquí mentimos nosotros, miente la Oficina Técnica, miente la policía local, mienten los jurídicos de Diputación, que nos han explicado lo de las 55 viviendas, que nos han expuesto que nos podían demandar, si quisieran, por los permisos que le hemos ocasionado, y todo el mundo miente.

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Sr. Ruiz Giráldez expone: A posteriori.

El Sr. Benítez Navarro expone: Y todo el mundo miente. Usted no miente.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: No, lo está diciendo usted. Usted está mintiendo. Usted está diciendo que no contamos con la policía local y tenía un informe previo a la ejecución de las actuaciones.

El Sr. Benítez Navarro expone: A posteriori.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Previo a las actuaciones, previo a la ejecución, previo a la actuación de ejecutar los pivotes. Se les mostró a los empresarios qué íbamos a hacer en ese instante y después se ejecutó antes de Semana Santa, después de comprobar que eso estaba hecho y se había hecho bien.

El Sr. Alcalde expone: Sr. Ruiz, usted hace una pregunta y la convierte en un debate. Por favor.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Después de que pasara la operación Paso del Estrecho nos volvimos a sentar con los empresarios.

El Sr. Alcalde expone: No hay más debate en esta pregunta, por favor. Pasen a la siguiente pregunta.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Y nos presentaron ese proyecto, en el que, en este caso, estaba José Carlos y estaba...

El Sr. Alcalde expone: Sr. Ruiz, me estoy dando cuenta que me está obviando totalmente. Le estoy hablando, por favor, y me da mucho coraje que me obvien.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Estoy explicando una cuestión.

El Alcalde expone: Sí, pero vamos a ver, la pregunta la ha contestado. ¿No está de acuerdo? Pida usted un informe, pero ha terminado la pregunta.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Es que ha dicho, yo no estoy diciendo que mienta todo el mundo, estoy diciendo que mienta una sola persona, que da solución a otras personas. No es cierto.

El Sr. Alcalde expone: Aquí todo el mundo va a mentir hoy, ¿no? Todo el mundo miente.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: No, una persona que da solución a otras personas. Es simple.

El Sr. Alcalde expone: Pase usted a la siguiente pregunta, por favor.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: ¿Se va a hacer este año plan de asfaltado?

El Sr. Trujillo Jaén expone: Estamos estudiando y evaluando las distintas calles de nuestro pueblo y de las pedanías que nos pertenecen y evidentemente, cuando tengamos claro las prioridades y todo, se iniciará ese plan, que no será propiamente a lo mejor para este año, pero será un plan general para la legislatura.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Ustedes tienen un programa de inversiones que se aprobó el año pasado. Todos los años se tenía que hacer inversiones en un plan de asfaltado, que se han saltado este año, fondos propios o fondos de Diputación. Años anteriores, año por año, se han hecho planes de asfaltado todos los años, incluso dos en un mismo año. Usted me está diciendo que este año no hay plan de asfaltado. Perfecto. Seguimos.

El Sr. Alcalde expone: Se está estudiando el plan de asfaltado.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: ¿Se va a continuar con el carril bici?

El Sr. Benítez Navarro expone: ¿A qué carril bici se refiere? ¿Cuál de ellos?

El Sr. Ruiz Giráldez expone: El carril bici.

El Sr. Benítez Navarro expone: ¿Bici de ciudad, bici que está proyectado en Atlanterra? ¿Qué carril bici?

El Sr. Ruiz Giráldez expone: ¿Puedo contestar a las preguntas?

El Sr. Benítez Navarro expone: ¿El carril bici, el urbano?

El Sr. Alcalde expone: Hay más carril bici. Hay más. ¿A qué carril bici se refiere? Le está preguntado el portavoz de Nuevos Aires. Haga usted la pregunta más concisa.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Contesto a la pregunta. Le estoy haciendo alusión al carril bici urbano que está planificado, el carril bici de fuera del municipio que va a hacer Carreteras con el dinero del Estado, dentro del proyecto de las rotondas, de las ocho rotondas...

El Sr. Alcalde expone: Ojalá que sea pronto.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Que se incorporó gracias a unas mejoras que se hizo en el proyecto, ése lo conozco perfectamente. Por lo tanto, el otro, y que no depende de mí. Estamos preguntando eso.

El Sr. Benítez Navarro expone: El carril bici urbano va a ser sometido nuevamente a estudio para que se dé sentido y esté en sintonía, evidentemente...

La Sra. Trujillo Llamas expone: Vamos a hacer un receso, por favor.

El Sr. Alcalde expone: Sigue.

El Sr. Benítez Navarro expone: Como digo, el carril bici urbano va a ser sometido a un nuevo estudio que le dé sentido y esté en sintonía con el objeto que se pretende en la aplicación de actuaciones, que es fomentar y facilitar la movilidad sostenible.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: El carril bici que ahora está proyectado tenía varias fases, conectaba prácticamente todos los centros educativos, se conectaba con lo que es el carril bici que venía desde la carretera y conectaba lo que es la zona centro con la zona exterior del municipio, sin buscar zonas dependientes. Y posteriormente había un ramal que sí, que se iba a incorporar con el proyecto de Albacerrado, que era subida

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

por la zona de Albacerrado hasta la zona del Cerro o zona del Colegio del Sol. Por lo tanto, ya me dirá usted cuál será la nueva planificación.

El Sr. Alcalde expone: Pues llevamos más de veinte años esperando el carril bici de la carretera. Y yo creo que no lo vamos a conocer ninguno de los que estamos aquí, desgraciadamente. Siguiente pregunta.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: ¿Podemos hacer un receso, por favor, para ir al servicio?

El Sr. Alcalde expone: ¿Quién ha pedido el receso? Ah, no me he enterado.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Se lo pido yo. ¿Podemos hacer un receso para ir al servicio, de cinco minutos?

El Sr. Alcalde expone: Cuatro y medio.

Se produce un receso, continuándose la sesión a los seis minutos.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: ¿Qué pasa con el Orienta este año?

La Sra. Rico Fernández expone: Como usted bien sabrá, el programa Orienta cada año se ha estado solicitando por Juventud, porque el Ayuntamiento tenía una gran deuda y no le podían dar el programa y se pedía por Juventud. ¿Qué pasa? Que, una vez que se ha regularizado la deuda con las administraciones públicas, pues se ha solicitado ese programa por parte del Ayuntamiento de Tarifa. Para que este programa se nos asigne, necesita una serie de puntuación, porque se tienen en cuenta los últimos cinco años en que esos programas se han dado. Como el Ayuntamiento es la primera vez que lo solicita, no había tenido los últimos cinco años, se había patrocinado por Juventud, y el Ayuntamiento no tenía ninguna puntuación, pues por eso se ha quedado fuera.

Quiero decir con esto, aparte que se haya quedado fuera, nosotros hemos buscado otro proyecto integral para la inserción laboral, que se van a contratar dos orientas, que ahora mismo está en proceso selectivo, y que va a empezar a final de mes, a principio de febrero, estos orienta por un periodo de dieciocho meses.

Aprovecho también la oportunidad que me brindáis, a Mancomunidad se le dio la escuela taller para impartir unos cursos, y desde el año 2019 estaba pendiente de que se hiciera una serie de modificaciones para impartir los cursos de socorrismo y de ayudante a domicilio. Las aulas estaban completamente dotadas de material y demás, y no se habían podido llevar a cabo esos cursos por parte de Mancomunidad, porque no se había hecho la adecuación y homologación de esas aulas.

Les informo que ya esas aulas han sido homologadas y que van a salir hacia delante esos cursos. No obstante, también aprovecho para decir que no quiere decir que el Ayuntamiento ya no tenga deuda, sino que se unificó y hay una deuda en el banco de veintinueve millones de euros, que se nos llena la boca que no hay deuda, que no hay deuda, y hay una deuda de veintinueve millones de euros hoy en la actualidad. Muchas gracias. Espero haberle resuelto la duda.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: No, no me ha resuelto. Vamos a ver, le pregunto, el programa Orienta este año se ha cambiado, o sea, no se cambia precisamente, porque sabíamos la puntuación, la misma historia, la decisión de cambiarlo a Ayuntamiento, en vez de a Juventud, ¿ha sido decisión previa, o sea, fue decisión del Equipo de Gobierno anterior o de éste?

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

La Sra. Rico Fernández expone: Lo llevó a cabo, según me dice mi compañera, que estaba echándome una mano allí, el gobierno anterior.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Perfecto.

La Sra. Rico Fernández expone: Por eso me extraña que usted me haga una consulta sabiendo...

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Fue una cuestión del gobierno anterior.

El Sr. Alcalde expone: ¿Usted quiere que los ciudadanos sepan que lo hizo el gobierno anterior? Lo hizo el gobierno anterior. Pero hemos tenido muchísimos problemas en la Mancomunidad y su compañera que está sentada al lado lo sabe, en la Mancomunidad, para poder llevarlo a cabo.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: No, no. Está mezclando otra cosa. Es que eso es otra cosa.

El Sr. Alcalde expone: Va en consonancia.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: No, no va en consonancia. Eso es otra cosa, Sr. Alcalde. Lo que yo le preguntaba era evidentemente ahora mismo estamos con posibilidades de incorporarnos o no, pero está en zona de reserva, entiendo que es lo que nos ha dicho desde Orienta, estamos pendientes de que se pueda otorgar ese Orienta. Vale. Entonces, me dice que se van a contratar a dos personas.

La Sra. Rico Fernández expone: No. Hay un plan nuevo, que es de inserción. Hay un proyecto integral para la inserción laboral, que se van a contratar a dos técnicos orientadores, que también vienen por un plan y actualmente...

El Sr. Ruiz Giráldez expone: ¿Por parte de Diputación o de la Junta de Andalucía? Junta de Andalucía.

La Sra. Rico Fernández expone: Con seguridad no sabría decirle. Si quiere, se lo puedo mandar.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Vale, me lo comenta, porque no sabemos bien...

La Sra. Rico Fernández expone: Sí, ahora mismo está el proceso selectivo abierto y va a ser por un periodo de dieciocho meses, o sea, que allí va a haber personal.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Pero, ¿ese programa de inserción sustituye al Orienta?

La Sra. Rico Fernández expone: No sustituye al otro. Es otro programa diferente. No lo sustituye.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Pero si tiene también orientadores... Ya me lo explica entonces más tranquilamente, porque...

La Sra. Rico Fernández expone: Yo pido la información y se la hago llegar, sin ningún tipo de problema.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Vale, nos interesa. Muchas gracias, pero, cuando hace alusión, ya aparte de esto, por aquello de que usted aprovecha y hace alusión a cuestiones...

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

La Sra. Rico Fernández expone: Sí, es que estoy aprendiendo mucho de usted. Estoy aprendiendo a realizar las cosas buenas.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Yo me alegro. La cuestión de Dipuforma, cuando se homologan las aulas, porque Dipuforma se cedió a la Mancomunidad, Mancomunidad la gestiona y se hicieron esos programas y nosotros los incorporamos. Se han homologado, se homologó la piscina, que estamos pendientes de informes previos, que yo recuerdo a la pobre, en este caso, María Manella, que ahora mismo no está aquí, que puede hablar largo y tendido sobre el tema, sobre la homologación de estos proyectos, porque estaba en Mancomunidad y estaba aquí en el Ayuntamiento, y se han homologado los dos centros para el inicio del programa, cuando nosotros nos fuimos, cuando nosotros salimos del Equipo de Gobierno, en el momento que nosotros nos fuimos, eso estaban homologados. Simplemente se han puesto en marcha. No es que se hayan homologado a posteriori.

El Sr. Alcalde expone: No, perdona. Ahí tengo que discutir con usted.

La Sra. Rico Fernández expone: La presidenta de Mancomunidad nos ha llamado, porque no solamente ese programa nos afectaba a nosotros, nos afectaba a Algeciras y a Los Barrios.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Y a Castellar.

La Sra. Rico Fernández expone: Si nosotros no homologábamos y terminábamos de homologar...

El Sr. Alcalde expone: En principio era Algeciras y Los Barrios, y Tarifa.

La Sra. Rico Fernández expone: Los tres en conjunto. Si no lo terminábamos de homologar, no lo íbamos a recibir, ni nosotros ni las otras dos partes.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: ¿Un informe negativo sobre cuál?

La Sra. Rico Fernández expone: También te puedo pasar cuáles son las incidencias, los extintores, adecuación de los baños para la accesibilidad.

El Sr. Alcalde expone: De minusválidos.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Perdona, la terminología le pediría que la cambiara, igual que se ha cambiado en la Constitución. Pero lo que quiero decir es que la cuestión es que el informe de no homologación, ¿ése vino por parte de nuestro técnico o del técnico de la Diputación?

La Sra. Rico Fernández expone: No, de la Diputación, nos requirieron que teníamos que realizar una serie de actuaciones, y es más, ese informe que lo ha hecho aquí el técnico Manuel Herrera, lo que son las intervenciones, se han hecho, no te puedo decir la fecha exacta, pero tú lo puedes tener ahí, porque por mediación de obras y servicios ha sido el que ha hecho las actuaciones pertinentes, porque eran cuatro o cinco cosas que había que solventar únicamente.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Sí, pero que la cuestión es nosotros terminamos ése, lo digo, lo hablo, porque evidentemente es María Manella la que puede informarte sobre el tema, pero la homologación donde tuvimos mayor problema, pues íbamos a hacer uno de camareros, que no pudimos hacerlo, porque el Hogar del

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Alcalde
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Pensionista no podía homologarse, no tenía opción. Y las aulas de donde está al lado de la nave en el mismo polígono y después de la piscina donde más tuvimos problemas con tema del ascensor, con el tema de planos, con tema de... y en la piscina, últimamente también tuvimos problema por un informe también que desarrolló en este caso Manuel Herrera y se tenían que subsanar las actuaciones.

La Sra. Rico Fernández expone: Eso es lo que ha hecho, subsanar las incidencias que ponía, que no eran tantas, sino el tema de extintores y varias cosas que se han subsanado y por fin se van a poder impartir esos cursos.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Estaba el trabajo hecho y sólo había que terminar. Trabajo hecho.

El Sr. Blanco Peralta expone: No hacía falta...

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Una mañana.

La Sra. Rico Fernández expone: De 2019 hasta la fecha...

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Una mañana.

El Sr. Alcalde expone: Contestarle a una cosita más, porque le podéis preguntar a ella, que está en Mancomunidad, de Mancomunidad nos llamaron aquí con mucha urgencia, que si Tarifa no solucionaba eso, los demás municipios se verían afectados. Entonces, nos afectaba muchísimo.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Hablemos de Mancomunidad. Hablamos de mandar información errónea a este Ayuntamiento y a pique de cortar el agua en Tarifa, como consecuencia de un error de Mancomunidad.

El Sr. Alcalde expone: Por favor, estamos hablando de un tema que no es ése. A usted, cuando le interesa, Paco, no me gusta alterarme, pero cuando a usted le interesa un tema...

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Me interesa.

El Sr. Alcalde expone: Y cuando no le interesa, no lo escucha.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Estoy escuchando.

El Sr. Alcalde expone: Vamos a escuchar todo, ¿no? Estoy hablando. Le pediría por respeto, que le estoy respetando hoy más de la cuenta.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: ¿Más de la cuenta me está respetando?

El Sr. Alcalde expone: En las preguntas, son preguntas y contestaciones y usted está haciendo ruegos, debates. Quiero decirle que la Mancomunidad le mandó a Carmen Moreno de Guerra un email y me llamó a mí directamente, que, si no arreglábamos eso en un plan determinado, que le di muchísima prisa al Concejal de Obras y Servicios, nos quedábamos sin poder llevar adelante ese plan. Y no le afectaba sólo a Tarifa, me preocupaba mucho, porque afectaba a otros municipios del Campo de Gibraltar. Nos pusimos mano a la obra. Se ha arreglado y ya está. No pasa nada.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8c6fb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Es el modus operandi...

El Alcalde expone: ...que hay que seguir.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Es el modus operandi tradicional, es decir, se habla con Mancomunidad, nos manda un correo técnico y después el Presidente de Mancomunidad llama al Alcalde por temas prioritarios.

El Sr. Alcalde expone: No fue la Presidenta de la Mancomunidad. No fue la Presidenta.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Pero que la Mancomunidad de Municipios ha mandado aquí en el ejercicio de sus funciones en este caso erróneo, mandó aquí un documento que pudo provocar el corte de agua a los vecinos y vecinas de Tarifa, que fue lo que circuló y provocó esa confusión y ese malestar en Tarifa.

El Sr. Alcalde expone: Se solucionó.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Se solucionó a posteriori, después de crear ese malestar.

El Sr. Alcalde expone: Ese malestar se creó a través de la prensa.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: No, la prensa no, es que le mandó, la Mancomunidad de Municipios le mandó al Ayuntamiento de Tarifa...

El Sr. Alcalde expone: A mí también me lo mandó.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: No debería haberlo mandado.

El Sr. Alcalde expone: Correcto. Después Mancomunidad ha dicho mea culpa. Se ha solucionado, que no era la pregunta esta ahora. Esa pregunta no estaba en el rol.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: No, es que aprovecho.

El Sr. Alcalde expone: Usted aprovecha todo lo que puede.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: ¿Se va a adquirir otro tractor, otra barredora y otra baldeadora a cargo del remanente publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del 2 de octubre de 2023?

La Sra. Rico Fernández expone: Como bien ustedes sabéis, con los años que habéis estado gobernando, todo lo que se apruebe en el último trimestre del año en curso se puede llevar a cabo en el siguiente año. Entonces, ahora mismo la intención es seguir para adelante con la compra de estas maquinarias. Llegado el momento, ya os informaremos de cuál se va a llevar efectivo. Pero la intención es seguir hacia adelante.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Se va a comprar, entonces, otro tractor, dos barredoras y una baldeadora.

El Sr. Alcalde expone: Ha dicho la concejala que se le va a informar lo que sea más interesante. Siguiente pregunta.

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Sr. Ruiz Giráldez expone: ¿Cuándo se va a ejecutar la mejora del campo de fútbol que se tenía presupuestado precisamente a cargo de ese remanente que era de sesenta mil euros, que se le dijo a la directiva en noviembre que se iba a hacer en dos semanas, de forma inminente?

La Sra. Rico Fernández expone: En ningún momento nunca se me ocurriría a mí dar plazos aquí en la administración, ni prometer nada.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Pues se le dio.

La Sra. Rico Fernández expone: Yo no sé con quién habló usted. Yo, con la directiva que hablo, a día de hoy están muy contentos con la labor que estamos llevando a cabo, la persiana se ha sacado a licitación, que ya está adjudicada, pendiente de que se monte. Las obras de los sesenta mil euros, como bien le he dicho, una de las persianas que estaban enteras rajadas, que lo llevaban solicitando, ya está adjudicada pendiente de que se monte. Y, con respecto a todas las obras de vestuarios y demás, está ya en Contratación.

Igualmente, le hago mención, como con el resto de la maquinaria, como se aprobó en ese remanente en el cuarto trimestre del curso, tenemos todo este año, que para nosotros nos gustaría que se hiciera lo antes posible. Nunca he dicho dos semanas, y aprovecho ya para decirle que si habéis pasado por el campo de fútbol y habéis visto en qué estado se encuentra el césped, porque nos han dado la enhorabuena. Cuando se hace lo que los técnicos nos recomiendan, hacer las paradas, la resiembra, en las fechas que ellos nos dicen, se nota muchísimo cómo va evolucionando.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Me parece bien que me hable del césped, porque usted es la que ha introducido el tema, pero, por un lado, me habla de las persianas, eso va a cargo del remanente o se va a hacer un proyecto integral de mejora de todo...

La Sra. Rico Fernández expone: Eso se ha sacado ya a licitación y, como ya le he dicho, independiente y está adjudicado.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: La pregunta, ¿es un contrato menor o un contrato...?

La Sra. Rico Fernández expone: Un contrato menor, que está adjudicado.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: ¿A qué empresa?

La Sra. Rico Fernández expone: A una empresa de Tarifa, no sabría decirle el nombre, pero sí, está adjudicada a una empresa de aquí de Tarifa.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Vale, perfecto. Y, cuando se hace referencia al campo de fútbol, al césped del campo de fútbol, no ha tardado mucho en darnos la razón desgraciadamente el cambio climático. Tenemos restricciones ahora mismo de agua en temas de baldeo, zonas verdes y demás.

La Sra. Rico Fernández expone: ¿Usted sabe la humedad que hay aquí en Tarifa, que no hace falta ni enchufar los aspersores? Porque usted va al césped y el césped está mojado. ¿Usted ha pasado por allí?

El Sr. Ruiz Giráldez expone: ¿Me está usted diciendo que no se riega el campo de fútbol?

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
	01/04/2024	José Antonio Santos Perea
Firma 2 de 2	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

La Sra. Rico Fernández expone: No tanto como se debiera antes. Por las humedades y la frialdad que hay aquí en Tarifa no necesita tanta cantidad de agua.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Ya está. Me está usted diciendo que no se riega el campo de fútbol. Perfecto. Hasta aquí. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde expone: Está en contacto con el presidente del Tarifa, él está de acuerdo y sin problema. Siguiendo pregunta, por favor.

La Sra. Rico Fernández expone: Mano a mano, y tenemos una complicidad y hemos evolucionado muchísimo, y están encantados con la labor que se está haciendo desde esta Concejalía de Deportes y desde este Equipo de Gobierno.

El Sr. Alcalde expone: La pregunta está claramente contestada.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Nosotros también tenemos contacto con la directiva y, tanto es así, que seguramente le habrán preguntado por esos cuarenta y dos mil euros del convenio, porque no tenían ni idea. Seguimos. ¿Cuándo van a arreglar la pasarela?

La Sra. Rico Fernández expone: Se lo voy a explicar. Lo de los cuarenta y dos mil euros se lo voy a explicar. Los cuarenta y dos mil euros del convenio es porque vamos a quitar a la empresa que se encarga de llevar el mantenimiento del campo de fútbol. Ellos nos habían dicho una propuesta para que ellos llevaran el mantenimiento del campo de fútbol, y nosotros lo hemos incrementado en el precio que ellos nos habían solicitado. Y ellos van a llevar todo el mantenimiento del campo de fútbol, del césped, de resiembra y de todo, ¿vale? Entonces, ellos sí saben de qué estamos hablando del convenio, porque previamente lo hemos hablado. Entonces, por eso le digo yo que no sé con qué directiva habla usted.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Bueno, por un lado, es una demanda histórica sobre el tema...

La Sra. Rico Fernández expone: Que nunca lo habéis llevado a cabo y nosotros, este Equipo de Gobierno, sí lo hemos llevado a cabo.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: No, porque lo hemos consultado con Intervención, e Intervención nos ha dicho que eso no es posible.

La Sra. Rico Fernández expone: Pues sin ningún tipo de problema, ni en Intervención, ni en Secretaría.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Vale, pues ya está. Desde Secretaría, que está aquí el Secretario General, podemos hacer la consulta. ¿Es posible hacer un contrato encubierto? Porque, evidentemente, si se le asigna al Tarifa que haga el mantenimiento de unas instalaciones deportivas municipales, eso es una contratación de un servicio concreto del mantenimiento de unas instalaciones. ¿Es posible hacerlo a través de convenio?

El Sr. Secretario expone: Así, a bote pronto, para la contestación tendría que tener más datos, pero parece que lo que se está planteando es un contrato de servicios. No sería tanto...

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Convenio.

Firma 2 de 2	Alcalde
	01/04/2024
Firma 1 de 2	Alcalde
	01/04/2024
José Antonio Santos Perea	
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Sr. Secretario expone: Convenio, a bote pronto...

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Bueno, yo no sé si se ha hablado con Secretaría.

La Sra. Rico Fernández expone: Con Secretaría y con Intervención.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: ¿Con qué Secretaría? Con otra Secretaría.

La Sra. Rico Fernández expone: No, con la Secretaría que está en la actualidad.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Bueno, pues nada. La cuestión es que nosotros evidentemente hemos hecho esa consulta a Secretaría y no se podía, a Intervención y tampoco se podía. No sé a quién se le ha preguntado y cómo se va a hacer, pero el problema es que usted ha dicho a las claras...

La Sra. Rico Fernández expone: Es que yo nunca voy a dar un paso adelante sin tener el consenso de Secretaría y de Intervención.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Ha dicho a las claras que se va a financiar un contrato de mantenimiento por parte del Tarifa a través de un convenio. Lo ha dicho a las claras.

La Sra. Rico Fernández expone: Sí, he dicho que se le ha cedido eso para que ellos hagan el mantenimiento, como se ha hecho toda la vida en el campo de fútbol. Sí, yo he dicho que ellos van a hacer el mantenimiento del campo de fútbol.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Eso. Ya está, a través de convenio se va a pagar. Eso es ilegal hacerlo a través de un convenio. Es un contrato de servicio.

La Sra. Rico Fernández expone: Yo, ya te digo, he hecho las consultas pertinentes y me han dicho que sí. Por eso se ha llevado adelante.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Muy bien. A nosotros nos lo dijeron, porque nosotros hicimos esa misma consulta y se nos dijo desde Secretaría y desde Intervención...

El Sr. Alcalde expone: Bueno, pues ustedes fiscalícenlo, y ya está.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Evidentemente.

El Sr. Alcalde expone: Pase a la siguiente pregunta. Estáis en vuestro derecho. Lógico.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: ¿Cuándo se va a arreglar la pasarela?

El Sr. Trujillo Jaén expone: Pues los trabajos de la pasarela se van a iniciar en esta semana que estamos, por la medida del tiempo, y eso no se ha podido, y se empezará la semana que viene posiblemente.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: ¿Medios propios?

El Sr. Trujillo Jaén expone: Sí.

Firma 2 de 2	Alcalde
	01/04/2024
Firma 1 de 2	Alcalde
	01/04/2024
José Antonio Santos Perea	
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	
Francisco Javier Ochoa Caro	
01/04/2024	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Sr. Ruiz Giráldez expone: ¿Cuándo van a sacar a licitación el contrato del Plan General de Ordenación Municipal?

El Sr. Benítez Navarro expone: Como ya expusimos en el pleno anterior, había informes que indicaban que había que cambiar, había que modificar e incluir, ampliar determinadas cuestiones o conceptos en el pliego. Los técnicos ya se reunieron la semana pasada, ya tomaron nota de las modificaciones que se tienen que realizar en este pliego técnico y están trabajando en ello.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Es decir, que eran cuestiones técnicas que simplemente tenían que ponerse a ello, y desde octubre hasta hoy no lo han hecho.

El Sr. Benítez Navarro expone: Aquí, en la situación que estamos viviendo, simple no hay nada.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Seguimos entonces hacia adelante, si queréis. ¿Cuándo se van a publicar los indicadores de la Agenda Urbana Local de Tarifa? Que, en relación, y lo conecto con esos treinta mil euros que se comentó y no se sabía qué se iba a hacer o no se iba a hacer, qué actuaciones, creo que lo importante y fundamental para hacer un seguimiento a la Agenda Urbana, y además así se nos pidió, es desarrollar esos indicadores.

Como propuesta, y no se lo tomen a mal, y espero que no sea nada contraproducente, es que con esos treinta mil euros pueda desarrollarse ese contrato lo primero y principal, desarrollar esos indicadores que le faltaba a esta Agenda Urbana, y se pueda también aprovechar para hacer un trabajo en ese sentido de participación pública.

El Sr. Benítez Navarro expone: Como dijimos ya en el pleno anterior relativo a los presupuestos, evidentemente, como así le he transmitido al Concejal de Ganar Tarifa, evidentemente ésa es la intención y ese dinero evidentemente va destinado a esos fines.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: A los indicadores.

El Sr. Benítez Navarro expone: Claro, como ya dije en el pleno anterior, la Agenda Urbana Local es el gran desconocido aquí del Ayuntamiento, como le he dicho. La situación organizativa y laboral del Ayuntamiento tan mala que nos han dejado evidentemente dificulta el poder acelerar, porque, ya digo, es nuestra intención, venimos aquí a hacer cosas, pero la verdad es que la situación no acompaña realmente a que las cosas vayan tan rápido como usted pretende, porque con ustedes no iban rápido. Así que pretenden ahora que en cuestión de seis meses vayan más rápido con la situación que nos han dejado laboral, que es bastante compleja y nos está dando evidentemente bastantes quebraderos de cabeza.

Y no se quiera librar, insisto, de su pasado, que esto no es borrón y cuenta nueva. Ahí todos los que estáis sentados habéis estado gobernando, a excepción del Sr. José Antonio, habéis estado gobernando, no penséis, no queráis ahora decir no, es que y yo más. Hombre, evidentemente hay que tener en cuenta la situación que hemos heredado vuestra. Pues, si estuviérais ahí otras personas que, aun siendo del Partido Socialista, no fuesen los que estuvieron gobernando, pues mira, a lo mejor no había tanto que reprochar, pero evidentemente vosotros habéis estado gobernando durante ocho años y evidentemente vais a recibir el reproche continuo de la herencia que nos habéis dejado. Ahora con las prisas en siete meses, cuestiones que no han podido solucionar en ocho años.

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
	01/04/2024	José Antonio Santos Perea
Firma 2 de 2	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Sr. Ruiz Giráldez expone: No. Primero, se lo decimos, porque ustedes lo hacéis todo en una mañana y por eso lo comentamos.

El Sr. Benítez Navarro expone: Lo gracioso es que hay cosas que sí se pueden hacer en una mañana y no lo han hecho en ocho años.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Y segundo...

El Sr. Benítez Navarro expone: Porque aquí más de una cuestión se ha hecho en una mañana y se puede demostrar. Y se puede demostrar que se ha hecho simplemente con tomar una decisión, que no habéis querido tomar vosotros en ocho años.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Si eso no hay quien se lo crea.

El Sr. Benítez Navarro expone: Sí, pues se lo puedo demostrar.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Siempre dice lo mismo y no lo demuestra.

El Sr. Benítez Navarro expone: Que se lo puedo demostrar.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Y no lo demuestra. Siempre dice lo mismo y no lo demuestra.

El Sr. Benítez Navarro expone: Fácilmente demostrable.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: El bravuconeo tiene su recorrido. No lo demuestra nunca. Nosotros le hemos hecho una propuesta, que con ese dinero, treinta mil euros, que no saben qué hacer, ni sabían que estaba en los presupuestos, decimos que podían haberlo utilizado para los indicadores, la publicación de indicadores, que encaja dentro de esa cantidad, y también un proceso participativo. Se lo comentamos para que lo tome en consideración, como algo propositivo. No vamos nunca en ningún caso a eludir nuestra responsabilidad de gestión, porque evidentemente estamos muy orgullosos de ella. ¿No hemos podido hacer todo lo que hubiéramos querido? Evidentemente. ¿No lo hemos hecho todo bien? Evidentemente.

El Sr. Benítez Navarro expone: No quiere que se lo recordemos, ni quiere que le hagamos ningún tipo de...

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Lo que no quiero es que me recuerden cosas mintiendo.

El Sr. Alcalde expone: Creo que está más que debatida la pregunta, por favor. Pase a la siguiente pregunta.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: ¿Cuándo se va a ejecutar el proyecto de asfaltado de la carretera que transcurre por Betis, con fondos procedentes de subvención concedida Itinere, de la Junta de Andalucía?

El Sr. Silva Jiménez expone: Ya esta pregunta la hicieron en el pleno anterior y está en la misma situación.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Es decir, la misma situación es que usted no ha preguntado, ni ha mantenido ninguna reunión, ni ha insistido en que este proyecto se haga.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Sr. Silva Jiménez expone: Yo no me voy a enfadar, ni me voy a calentar, por mucho que usted me diga. Yo he preguntado y eso está licitado, está ya en la empresa Tragsa. Me dicen que la empresa Tragsa, eso se hizo con los Itinere, como usted sabe, con la subvención de la Junta de Andalucía, y que se hizo en toda Andalucía, no sólo para Tarifa. Se hicieron en toda y tienen un listado en el cual, cuando llegue Tarifa, pues vendrán a hacerlo. Eso es lo que nos dicen.

El Sr. Alcalde expone: Disculpa, hay novedades. Me acaban de mandar un whatsapp de la carretera de Betis.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: ¿Quién? No me he enterado.

El Sr. Alcalde expone: Que me acaba de mandar el Delegado un whatsapp sobre esta carretera precisamente.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: ¿El Delegado de...?

El Sr. Alcalde expone: El Delegado que lleva el tema de la carretera, de Agricultura. De todos modos, en unos días lo vamos a avisar para darle fecha. La información que me acaban de pasar.

El Sr. Silva Jiménez expone: A mí no me daban fecha, me decían que estaba en marcha.

El Sr. Alcalde expone: Yo le hice la pregunta esta ayer.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Por eso traemos la pregunta insistentemente, Sr. Concejal, porque, si se pregunta por el tema... Y si no...

El Sr. Alcalde expone: No paramos de preguntar.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Probablemente le dirán fecha, insistirán, por eso es una cuestión que corresponde a los responsables políticos. Por eso le insistimos, para que precisamente, cuando nosotros hacemos preguntas, la oposición, ustedes tengan la fuerza para poder preguntar por el tema.

El Sr. Silva Jiménez expone: Yo pregunto, sin que me lo diga el pleno, pregunto. Lo que pasa que me dicen siempre lo mismo.

El Sr. Alcalde expone: Siempre lo mismo, no. Hay veces que dicen una cosa y otras veces dicen otra, depende como vaya.

El Sr. Silva Jiménez expone: Ya hoy hay más noticias.

El Sr. Alcalde expone: Siguiente pregunta, por favor.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Es de agradecer, entonces, las preguntas que traemos al pleno. Me alegro.

El Sr. Alcalde expone: Bueno, pero no se preocupe usted, que, aunque usted no las traiga, nosotros nos preocupamos por esas cosas, como usted se preocupaba antes, aunque la oposición no le hiciera la pregunta, porque usted ha dicho que se preocupaba, ¿no? ¿Usted qué piensa, que los que estamos aquí en la otra bancada, que estamos ahora gobernando, nos ha tocado por un tiempo, no nos vamos a preocupar por Tarifa?

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Sí.

El Sr. Alcalde expone: Por favor, Sr. Ruiz, eso es de lógica.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Estoy convencido de ello y nosotros, ¿no nos preocupamos...?

El Sr. Alcalde expone: Y yo lo sé que usted está convencido. Yo lo sé.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Convencido de ello, perfectamente convencido de que ustedes se preocupan en gran medida de Tarifa y de los tarifeños y tarifeñas. Sigo con las preguntas. ¿Qué ha pasado con la zambomba del barrio del Moral?

El Sr. Alcalde expone: Esa pregunta no está por escrito. Lo que no está por escrito, lo contestamos nosotros por escrito. Siguiente pregunta por escrito.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: ¿Qué criterio han seguido para el aumento del convenio...?

El Sr. Alcalde expone: Por escrito hay una pregunta más. No la va a hacer, ¿no? Pero diga usted esta pregunta no la voy a hacer, porque está aprobado en pleno.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Es lo que he dicho.

El Sr. Alcalde expone: No me he enterado, perdón.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Lo he dicho al principio, cuando se aprobó esto en pleno, dije que estaba en las preguntas que habíamos traído. No tiene sentido. Lo he dicho. Repetirme, y con la prisa que tiene usted, no quería repetirme.

El Sr. Alcalde expone: No, yo no tengo prisa. Yo hasta las tres o las cuatro de la tarde, estoy aquí hasta las cuatro y media.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Ahora voy a seguir con las preguntas, en este caso, que no están por escrito, sino que se hacen a posteriori in voce, como se puede hacer. La del barrio del Moral no nos van a contestar. ¿Qué criterio han seguido para el aumento de los convenios de este año y la disminución drástica de otros, como es en el caso de la competición española y mundial juvenil Kite?

La Sra. Rico Fernández expone: Mire, eso sí voy a contestarle. Como bien sabéis, la reducción del convenio del kite ha sido un error humano, que se puede equivocar cualquiera. Eso se podía haber subsanado en el mismo momento, como se ha hecho otras veces, haciendo una enmienda al presupuesto, pero, no obstante, una vez que se publiquen los presupuestos y estén publicados en el BOE, y estén a exposición pública, se va a hacer una enmienda diciendo que hay un error, que no es lo que se había convenido con la institución.

También quería aprovechar la oportunidad de decir que hasta que los documentos no sean públicos y estén a exposición pública, por favor, absténganse a mandar mensajes privados con cosas que todavía no están en la exposición pública, porque yo no sé si ustedes saben que existe la ley de protección de datos y nos podemos buscar un problema. Muchas gracias. Espero haberle resuelto la duda.

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
	01/04/2024	José Antonio Santos Perea
Firma 2 de 2	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Pues la verdad es que no sé a qué se refiere. Lo que está claro es que ustedes, en el pleno se hizo alusión precisamente a la disminución de veinte mil a dos mil euros.

La Sra. Rico Fernández expone: Por un error humano.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Se dio, palabras textuales, y no voy a entrar en su circo, por lo tanto, que me podía haber contestado en ese momento a esa cuestión, lo que parece, la impresión que da es que no tenía ni idea de que eso había pasado.

La Sra. Rico Fernández expone: Un error humano, y se puede subsanar. Y se le va a dar a cada persona lo que corresponde.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Cuando habla de enmienda, ¿a qué se refiere?

La Sra. Rico Fernández expone: Pues una vez que esté la exposición pública, vamos a avisar a la persona afectada, ella va a hacer una petición formal a través de la sede electrónica para que se modifique ese presupuesto, porque no es lo acordado, y poco más tengo que explicarle. Entiendo que usted sabe de lo que estamos hablando, ¿no?

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Sí, lo que pasa...

La Sra. Rico Fernández expone: Es que muchas veces le damos tantas vueltas a las cosas y es tan sencillo, de verdad.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: No, pero es que le explico, si quiere. Si no, se lo digo en privado para que no salga en la "tele" que esté explicando algo, le da coraje y demás.

El Sr. Alcalde expone: No vamos a entrar en debate.

La Sra. Rico Fernández expone: No voy a entrar en debate, ni nada. Al pasar por varias manos, porque ese convenio antes estaba...

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Eso puede pasar, pero que, si lo hace a través de media... El presupuesto va a ir al Ministerio.

La Sra. Rico Fernández expone: Pero antes de ir al Ministerio se va a hacer público.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: No.

La Sra. Rico Fernández expone: Sí, la semana que viene ya va a estar publicado, porque ya se ha mandado al Boletín.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: ¿Cómo va a publicar? ¿Que va a publicar la aprobación inicial del presupuesto sin informe favorable del Ministerio?

La Sra. Rico Fernández expone: Se va a publicar, Paco. De verdad, vaya usted a Intervención, si quiere, y lo pregunta, que no está aquí el Sr. Interventor. Y entonces, una vez que estén publicados, se va a poder hacer la

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

reclamación para que se subsane lo que se ha llevado, lo que es el acuerdo que había entre el Ayuntamiento y la otra parte. Y sí, va a estar publicado y creo que la semana que viene van a estar ya públicamente, a exposición pública.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: El problema de eso es que va a retrasar la aprobación del Ministerio, del presupuesto.

La Sra. Rico Fernández expone: Ya cómo son los trámites yo no sabría decirle, Paco.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Pero lo que quiero decir es que...

El Sr. Alcalde expone: Pasamos a la siguiente pregunta, por favor.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Pues ya está. De verdad, cuando hacéis alusión, bueno, ya está. Yo, lo que quería explicarles, que hay otra forma más rápida y sin tener que hacer esa enmienda para hacer retrasar la aprobación del presupuesto, porque como ustedes retrasen la aprobación del presupuesto no van a tener disponibilidad de ese dinero hasta mucho más tarde, hasta marzo o abril.

El Sr. Alcalde expone: O hasta mayo, posiblemente.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Me parece una locura.

El Sr. Alcalde expone: Una locura. Y a mí también.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Bueno, pues nada.

El Sr. Alcalde expone: Es que, aunque no haga eso, el presupuesto antes de abril no va a estar aprobado. Usted sabe que cada año antes de abril no lo han aprobado.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Es que vais tarde. Es que, si hacéis una enmienda, vais más tarde. Si se le hace una enmienda y se hace esa enmienda, se tiene que traer a pleno, se tiene que modificar y mandar al Ministerio, va mucho más tarde.

El Sr. Alcalde expone: No creo que se vaya a hacer de esa manera.

La Sra. Rico Fernández expone: Paco, diga usted cuál es la solución. Si nosotros no tenemos ningún tipo de inconveniente.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Vamos a ver, el presupuesto, tienen ustedes muchas posibilidades de manejar el presupuesto, como han hecho en éste. Ustedes pueden modificar partidas que están vinculadas para darle esos diez mil euros a ese convenio.

La Sra. Rico Fernández expone: Sí, lo sabemos eso.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Pues entonces...

El Sr. Alcalde expone: Y eso es lo que se hará.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Sr. Ruiz Giráldez expone: No, lo que se va a hacer es una enmienda.

El Sr. Alcalde expone: Ya veremos lo que se va a hacer.

La Sra. Rico Fernández expone: Se va a hacer lo que el Interventor ha aconsejado que se hiciera. Yo no soy técnico, yo soy gestora. Lo que él diga.

El Sr. Alcalde expone: Estuve hablando con Alfonso. Así no se va a hacer.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Es lo que me están informando.

La Sra. Rico Fernández expone: Es que yo le digo lo que a mí me han informado.

El Sr. Alcalde expone: No. Lo que diga Alfonso. Se va a hacer de la otra forma, Celia. Hemos estado hablando con Alfonso para no poder retrasar los presupuestos, los presupuestos nos interesa que estén aprobados cuanto antes.

La Sra. Rico Fernández expone: Eso es Intervención. Si estuviera aquí, lo hubiera comentado hoy mismo.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: De todas maneras, lo hablamos con él.

La Sra. Rico Fernández expone: Yo no tengo ningún inconveniente. Lo que sea más rápido y lo que sea, yo no tengo ningún tipo de inconveniente. Si nosotros queremos que Tarifa avance.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Y nosotros también. Fíjese si se lo digo, que estamos proponiendo cuestiones que creemos que son importantes para que el presupuesto esté aprobado lo antes posible.

El Sr. Alcalde expone: El Interventor lo sabe eso perfectamente.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Vale, perfecto, si yo no digo que no. Después, tengo dos preguntas más. Una la voy a hacer yo y la otra la va a hacer mi compañera Lucía. La primera, en relación a la cabalgata de Reyes, ¿de dónde ha salido la prohibición de que los niños y niñas que iban en las carrozas no podían lanzar caramelos? Lo digo, porque nosotros hemos preguntado a Castellar, hemos preguntado en otros lugares y no conocían esa prohibición. Es más, en esos lugares los niños y niñas que iban en las carrozas estaban lanzando caramelos. ¿De dónde ha salido esa prohibición?

El Sr Benítez Navarro expone: Simplemente por una cuestión de seguridad, como así se acordó en la reunión que se mantuvo con todos los implicados en la cabalgata. Como sabes, hay una preocupación, no sólo aquí en esta cabalgata, sino en las demás, la introducción de los menores debajo precisamente de estas carrozas. Se ha visto notablemente, precisamente por ese motivo, bastante ampliado el dispositivo con respecto a alrededor de las carrozas. Y lo que se pretende evitar precisamente es que con la poca fuerza que lanzan los niños los caramelos, pues los lanzaran a pie de las carrozas, donde podía ocurrir algún accidente al querer coger estos caramelos. Única y exclusivamente ésa era la decisión que, como digo, se tomó aquí en una decisión consensuada con todos los intervinientes en la reunión. Estuvo aquí Policía Local, Protección civil, Festejos, el técnico de Festejos, Obras y Servicios.

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
	01/04/2024	José Antonio Santos Perea
Firma 2 de 2	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Sr. Alcalde expone: Guardia Civil.

El Sr. Benítez Navarro expone: Simplemente es el único motivo, una cuestión puramente de seguridad.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Sí, la cuestión consensuada internamente, evidentemente la ilusión de los niños y niñas que van esas carrozas precisamente es la de lanzar caramelos. Se ha hecho todos los años y no ha habido ningún incidente afortunadamente, porque se ha ido reforzando, evidentemente después de los incidentes que ha habido en otras carrozas en otros lugares, se ha ido reforzando precisamente ese dispositivo. Si se refuerza el dispositivo, precisamente es para que se pueda continuar desarrollando las actuaciones que se están desarrollando hasta ahora. Creemos que es un exceso de celo en ese sentido, porque, si aumenta el dispositivo, otra cosa es que no tuviera dispositivo, que hubiera disminuido.

Acaba de decir que ha aumentado el dispositivo, que no lo sé, porque será alrededor de las carrozas, porque por Batalla del Salado estaban pasando coches hasta el mismo momento y hubo problemas de la gente que iba a ser atropellada por los coches. Lo que quiero decir, que me aumente la seguridad a lo mejor donde tenemos que aumentarla, y no a lo mejor en cuestiones que ya vienen desarrollando de forma exitosa hasta el momento.

El Sr. Benítez Navarro expone: Que yo sepa, hasta el día de la fecha, según así reconocen los propios técnicos, nunca se hizo una reunión en estos términos, o sea, donde todas las partes implicadas intervinieron y evidentemente fue lo que expusieron y se aceptó, porque entendíamos que era una medida razonable.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Yo creo que reuniones se han hecho. Lo único, entendemos que si se ha montado el dispositivo, yo creo que es un error, creemos un error que los niños no puedan lanzar caramelos en las carrozas de Reyes, porque se está haciendo en todos los lugares de España, del Campo de Gibraltar, y aquí entiendo que no debemos ser tampoco, tanto exceso de celo...

El Sr. Alcalde expone: Yo creo que para zanjar la pregunta nos ceñimos a lo que la mesa de seguridad decidió para la cabalgata de Reyes.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Le provoca el problema de frustración a los niños y niñas que estaban en esa carroza.

El Sr. Alcalde expone: Creo que los niños que estaban ahí sabían perfectamente...

El Sr. Benítez Navarro expone: No vamos a hacer tampoco de esto ahora que le hemos causado un trauma aquí a los niños de la ciudad. Vamos a ver, se le sustituyó los caramelos por confetis, si no recuerdo mal. No vamos a llevar esto al extremo de que esto se ha traumatizado, es que se lo quiere llevar a un extremo ridículo.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Es un problema de frustración de los niños de Tarifa.

El Sr. Alcalde expone: Queda zanjada. Hay un comité de seguridad, se respetó lo que decidió. No hay nada más. ¿Se acaban las preguntas? ¿Alguna más? Ah, usted ya está cansado y la Sra. Trujillo, si no hace una pregunta, por favor, parece que no estaba en el pleno.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Usted ha dicho antes que me iba a quedar con las ganas de hacer preguntas.

El Sr. Alcalde expone: No, le he dicho yo que estaba usted ardiendo por dentro, que estaba usted hoy...

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

La Sra. Trujillo Llamas expone: No, no era para tanto.

El Sr. Alcalde expone: No, no era para tanto. Haga las preguntas. Además, se pone más guapa cuando hace las preguntas.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Sí, ¿no?

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Omita usted comentarios en ese sentido. Se lo pido por favor y deje que nuestra portavoz pueda hacer la pregunta.

El Sr. Alcalde expone: Formule la pregunta, Sra. Trujillo.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Muchas gracias, Alcalde. El pasado viernes se convocó una rueda de prensa para dar explicaciones sobre la corrida de toros que se celebró el 27 de agosto. A esa rueda de prensa iba a estar el Alcalde de Tarifa, el Concejal de Medio Ambiente y la empresa. ¿Por qué no apareció a esa rueda de prensa, Alcalde? ¿Por qué no asistió?

El Sr. Alcalde expone: ¿Se lo contesto?

La Sra. Trujillo Llamas expone: Yo le estoy preguntando, ya lo que usted...

El Sr. Alcalde expone: Como no es por escrito, puedo decir que no se la contesto, pero se la voy a contestar. La rueda de prensa en principio quien la convocaba era el empresario, y como la convocaba el empresario, primero me pidió un local municipal. Le digo yo no dejo locales municipales para ruedas de prensa, busque usted un local. Y busco un local ajeno al Ayuntamiento. Y como yo no la había convocado, yo no tuve por qué hacer la rueda de prensa. Nada más. No hay más preguntas.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Entonces, usted no veía importante que el Alcalde diera explicaciones a los ciudadanos de Tarifa sobre la corrida de toros del 27 de agosto.

El Sr. Alcalde expone: No en esa rueda de prensa. No hay más preguntas.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Sí, es que no he terminado.

El Sr. Alcalde expone: Vale.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Ésa era una de ellas.

El Sr. Alcalde expone: Como dijo que tenía una...

La Sra. Trujillo Llamas expone: En esa rueda de prensa a la que usted no asistió, porque no vio importante, se dijo que no había cesión de la plaza, porque estaba implícita en el contrato. Eso es un tema jurídico que incluso nosotros podemos llegar a aceptar, pero en esa rueda de prensa también se comentó que este Ayuntamiento le ha pedido a la empresa dos euros de cada entrada vendida, que incluso se le ha reclamado a la empresa en varias ocasiones vía email. ¿Desde qué área se han enviado los emails?

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Sr. Trujillo Jaén expone: Eso fue un error mío, que lo dije yo. Lo del email fue un error mío.

La Sra. Trujillo Llamas expone: No hay email reclamando a la empresa.

El Sr. Trujillo Jaén expone: Email como tal, no.

El Sr. Alcalde expone: Un momento, Sra. Portavoz del Partido Popular. Cuando termine la Sra. Trujillo, que va a terminar ya, ya tú tienes la palabra.

La Sra. Trujillo Llamas expone: ¿Puedo entonces continuar?

La Sra. García Pichardo expone: Sí.

La Sra. Trujillo Llamas expone: No hay un email entonces reclamando a la empresa los dos euros por entrada, no hay. Que se habían enviado en dos ocasiones, se dijo en esa rueda de prensa.

El Sr. Trujillo Jaén expone: Le he dicho que lo del email fue un error, que no fue vía email.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Entonces, ¿cómo fue?

El Sr. Trujillo Jaén expone: Ahora mi compañera le dará toda la documentación.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Ah, se le ha requerido verbalmente, pero ¿existe algún documento de Agencia Tributaria con la liquidación?

La Sra. García Pichardo expone: Pido que no me interrumpan, porque quiero explicarlo bien.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Usted me va a contestar si hay algún documento de Gestión Tributaria con la liquidación.

La Sra. García Pichardo expone: Le voy a contestar lo que yo estime oportuno, no lo que usted me diga. ¿Vale?

La Sra. Trujillo Llamas expone: Vale.

La Sra. García Pichardo expone: Ya está. Se acabó.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Si la pregunta la hacemos nosotros. ¿Cómo va a contestar usted lo que usted estime oportuno, si...?

La Sra. García Pichardo expone: No me interrumpa, Sr. Ruiz. Cíñase usted al reglamento, por favor.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: A lo que estime oportuno.

La Sra. García Pichardo expone: A todo lo que estime oportuno, incluido eso. Como veo que estáis volviendo a incidir en el tema, en primer lugar, tras las acusaciones que ha vertido sobre este Equipo de Gobierno la Sra. Trujillo, porque ha puesto en duda la honorabilidad de todas las personas que están aquí en esta bancada, decirle que las entradas, tanto los beneficios como los gastos, están en la empresa.

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Continúo. ¿Por qué? Pues muy fácil. Nosotros licitamos para llevar a cabo un contrato para que la empresa celebre un espectáculo. Por lo tanto, como en cualquier tipo de contrato de este tipo, la empresa a la que se le asigna el contrato es la que tiene que fiscalizar, y tendrá que rendir cuentas con Hacienda, no la administración. Ésta es una fórmula de llevar a cabo este tipo de espectáculo. La segunda fórmula que existe es cuando una empresa te pide el espacio público, se le cede y se lleva a cabo este tipo de espectáculo. En este caso, entra en vigor la ordenanza municipal del cobro de los dos euros por entrada, que en este caso segundo fue la novillada y si hubiésemos tenido que fiscalizar los dos euros, no el total. Bueno, pero es que se ha hecho por la primera fórmula.

Por lo tanto, son dos fórmulas distintas y dos supuestos distintos. Este Equipo de Gobierno tras las dudas que generaba el tema, le requirió al empresario los dos euros por entrada, pero la cuestión es que estábamos en lo incierto. ¿Por qué? Porque hay un informe de Gestión Tributaria en el que dice, y así lo certifica la técnica, en el que no se le debe pedir los dos euros, porque son dos cuestiones distintas, como he explicado anteriormente. Una, la adjudicación de un contrato para llevar a cabo el festejo taurino y otra, la de la cesión para llevar a cabo el espectáculo.

Yo les digo, ustedes que están cuestionando este tema, ¿por qué en 2016 disteis una corrida siguiendo el mismo procedimiento? Y aquí está la documentación y las pruebas de la corrida de 2016. La documentación y el procedimiento por el que llevasteis a cabo la corrida, analizada por técnicos y juristas, es lo mismo, y tampoco existe fiscalización. Aquí está el informe de Intervención, en el que dice se informa que, consultada la contabilidad municipal del ejercicio 2016, no figura ningún ingreso realizado por la empresa adjudicataria del evento. Francisco Escalena Cuevas. Por lo tanto, o esto está bien hecho, o ustedes lo han hecho mal también. Una de las dos cuestiones. Yo creo que está bien hecho, porque no existe ningún informe tampoco negativo, sólo un informe igual que éste en el que dice que no está fiscalizado, porque es normal, es que no tiene que hacerse.

De verdad os digo que lo que nos duele a nosotros y ya no como políticos, sino como personas, es que se intente poner en duda la honorabilidad de las personas. Las personas de esta bancada podemos tener miles de defectos, podemos equivocarnos muchísimas ocasiones y podemos tener de verdad millones de fallos, pero les aseguro una cosa, ladrones no somos. Muchos venimos de trabajar y mucho, y por ahí no vamos a pasar. Si queréis seguir con este tipo de política, que a nuestro entender, de verdad que nos parece lamentable, por no decir otra palabra, yo adelante, nosotros jamás lo hicimos y jamás lo vamos a hacer, porque también tuvimos oportunidades, pero no quisimos, no somos así. Es que jamás se nos pasó por la cabeza. Para nosotros por encima de todo están las personas, y aquí hemos venido a luchar por nuestro pueblo, y en esta línea vamos a seguir, no a atacar a las personas a título personal.

Por último, reiteraros que llevasteis a cabo una corrida de toros con la misma fórmula y que no existe fiscalización ninguna, ni de los dos euros, ni del total. Y repito otra vez, con la misma fórmula, y aquí están las pruebas. Por lo tanto, yo solo les digo que, si siguen produciendo estos ataques personales, ataques que estamos sufriendo públicamente a las espaldas, cuando se apagan las cámaras, con acusaciones y burlas reiteradas, vamos a tener que tomar cartas en el asunto, porque ya está bien, y lo vamos a hacer contra las personas que ponen en duda la honorabilidad y la dignidad de las personas. Y nada más. Muchas gracias.

La Sra. Trujillo Llamas expone: ¿Puedo, Alcalde? Después de esta larga exposición de motivos, Sra. García, me alegro que finalmente ustedes se hayan dado cuenta de cómo es el procedimiento, porque en la rueda de prensa no dijo eso, ni el Sr. Trujillo, ni el Sr. Silva, no dijeron eso. En la rueda de prensa dijeron que le

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
	01/04/2024	José Antonio Santos Perea
Firma 2 de 2	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

habían reclamado a la empresa dos euros por cada entrada vendida, sin existir, porque es imposible, y acaba usted de decirlo, ningún documento con la liquidación, porque es imposible, porque, si ustedes hacen un contrato con la empresa, no le pueden pedir los dos euros que vienen estimados en la ordenanza, como si deben de hacer en la novillada, efectivamente.

Pero le voy a decir otra cosa más, el responsable del contrato no es la empresa, Sra. García, el responsable del contrato es un técnico municipal. Lo digo para que usted lo tenga en cuenta en los próximos contratos. No confunda a la ciudadanía. El responsable del contrato es un técnico municipal, no es la empresa a la que se le ha adjudicado. Pero bueno, voy a seguir con cosas que se dijeron en esa rueda de prensa. También dijeron que se habían vendido...

El Sr. Alcalde expone: Perdón, Sra. Trujillo, era una pregunta y se la han contestado ya y yo creo que no hay más debate.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Voy a seguir con más preguntas, pero déjeme que entre en contexto. En esa rueda de prensa se dijo que se habían vendido 1.161 entradas. Ésta es la foto que todos tenemos de la corrida de toros. ¿La ven bien? Un éxito, usted lo ha dicho. ¿Un éxito con 1.161 entradas vendidas? Cuento. ¿Cómo se dieron el resto de entradas? ¿Se regalaron?

El Sr. Alcalde expone: Pues se regalaron muchas.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Ah, sí, se puso usted allí, Alcalde, a regalar entradas.

El Sr. Alcalde expone: Pregunte usted en el Hogar del Pensionista.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Que no es simplemente la foto, sino que hubo medios de comunicación, como es el Europa Sur, que hizo una nota con el éxito rotundo de la corrida de toros y una ficha del festejo, donde dice más de tres cuartos de entrada, unos 2.500 espectadores. Pero no, finalmente se vendieron 1.161 entradas. Pero bueno, ha quedado claro...

El Sr. Alcalde expone: ¿Qué le preocupa a usted si había 2.500 o 1.100?

La Sra. Trujillo Llamas expone: ¿Cómo?

El Sr. Alcalde expone: ¿Qué le preocupa a usted si había 2.500 o 1.100?

La Sra. Trujillo Llamas expone: Que sigan mintiendo, que no digan la verdad a los ciudadanos.

El Sr. Alcalde expone: Según usted, la verdad está en la prensa.

La Sra. García Pichardo expone: Déjela que se explique.

La Sra. Trujillo Llamas expone: ¿Cómo?

El Sr. Alcalde expone: Que, según usted, la verdad está en la prensa, que es lo que ha salido.

La Sra. Trujillo Llamas expone: La verdad está en la foto.

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Sr. Alcalde expone: En la foto, en la prensa.

La Sra. Trujillo Llamas expone: La verdad está en la foto.

El Sr. Alcalde expone: Le faltó que usted hubiera contado uno por uno. Usted tenía que haber ido. La próxima corrida le vamos a llamar a usted y vamos a decir la Sra. Trujillo se va a poner en la taquilla a vender las entradas. Yo no sé si es usted antitaurina, porque se han hecho corridas de toros, que las ha hecho su familia en otra localidad aquí muy cercana y no sabemos ni cómo se han hecho y con una plaza portátil que tenía que tener mucha más seguridad. Lo que pasa que no queremos ahondar en tonterías, ni en cosas, porque lo que se hizo fue algo...

La Sra. Trujillo Llamas expone: Mírelo usted.

El Sr. Alcalde expone: Yo creo que el pleno va a terminar.

La Sra. Trujillo Llamas expone: No.

La Sra. García Pichardo expone: ¿Puedo cerrar? Porque, por cerrar...

El Sr. Alcalde expone: Era la última pregunta.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Ya no voy a hablar de la corrida que tanto os preocupa a vosotros.

La Sra. García Pichardo expone: Yo te voy a contestar a este tema, ya para cerrar, porque ya está bien el show.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Supuestamente está todo perfecto. Como está todo perfecto, vamos a obviar el tema de la corrida, pero ahora nos vamos a ir a la novillada. Sí, un expediente totalmente diferente, como ha comentado la Sra. García, que hacéis una cesión de la plaza de toros, pero por encima de todo, ¿verdad, Alcalde? Por encima de todo hacéis esa cesión de la plaza, y se lo digo, porque es que usted ha decretado la cesión de la plaza saltándose un informe desfavorable de esta Secretaría General. Y además la voy a leer lo que concluye este Secretario General.

Dice, por lo tanto, ante la falta de documentación que acompaña a la solicitud, y valorando los informes obrantes ante el señalamiento por parte del Arquitecto Técnico municipal de que en la plaza de toros las condiciones de accesibilidad no se cumplen en su totalidad, al desconocerse la intensidad y trascendencia del mencionado incumplimiento y si el mismo compromete la seguridad de los asistentes o no, se propone la no concesión de autorización del uso de la plaza de toros solicitada.

Y usted, Alcalde. Autoriza la cesión de la plaza de toros saltándose este informe. ¿Por qué lo pasa por alto, Alcalde? ¿Por qué? Dígame usted. ¿Por qué pasa por alto este informe del Secretario General?

El Sr. Alcalde expone: No le voy a contestar.

La Sra. Trujillo Llamas expone: No me contesta a la pregunta.

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

La Sra. García Pichardo expone: No grite usted.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Le estoy preguntando al Sr. Alcalde. ¿Por qué usted se ha saltado el informe del Secretario General?

El Sr. Alcalde expone: No le voy a contestar a la pregunta.

La Sra. Trujillo Llamas expone: No me contesta. Usted, Alcalde, ¿sabe que esto podría suponer una posible prevaricación administrativa?

El Sr. Alcalde expone: Pienso que no.

La Sra. Trujillo Llamas expone: ¿Lo sabe? Considera que no. Vale. Pero es que lo peor de todo es que la cosa no queda aquí, sino que sigue empeorando. El Alcalde da la autorización levantando el reparo del Secretario General, pero es que él se justifica en dos cosas, y aquí tengo, decreto de Alcaldía, se justifica diciendo que consta en el expediente la resolución de la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar que resuelve otorgar la autorización para la celebración del espectáculo taurino.

Nos vamos a la resolución, punto tercero, dice esta autorización se otorga en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Subdelegación, sin perjuicio e independientemente de las demás autorizaciones, permisos, licencias y comunicaciones que sean necesarias para obtener de los otros organismos y administraciones. Por tanto, usted se está justificando en una autorización que no le dice que sea la única que deba de estar.

Vale. Pero es que nos vamos de nuevo al decreto de Alcaldía, y la otra cosa en la que usted se justifica es que consta en el expediente memoria justificativa del Delegado de Desarrollo Rural, en la que hace constar que se considera justificada, una memoria que no tiene desperdicio, aquí también la tengo, super extensa. Tanto es así, que tiene dos puntos. Punto primero, consta en el expediente resolución de la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar, lo mismo que acabamos de leer, se justifica en la misma autorización que el Alcalde también hace mención en el decreto.

Pero es que nos vamos al segundo punto y el segundo punto dice el pasado 27 de agosto se celebró una corrida de toros organizada por la misma empresa en la misma plaza de toros sin incidencia alguna. ¿Ésa es la justificación? ¿De verdad que ésa es la justificación? ¿Que esa empresa antes ha dado una corrida de toros en la plaza? ¿Esto qué es, amiguismo, o cómo se llama esto?

El Sr. Alcalde expone: Lo que usted le quiera llamar. Esto es lo que usted le quiera llamar.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Y usted sabe...

El Sr. Alcalde expone: Tenemos todos los informes ahí de la corrida de 2016, con muchas más deficiencias en la plaza de toros. Fue un técnico, la plaza estaba abandonada. A ustedes les ha dolido, y yo creo que esto es echar tierra encima de vosotros.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Alcalde, estamos hablando de la novillada celebrada en noviembre.

El Sr. Alcalde expone: No me puede faltar al respeto, Sra. Concejala, por favor, me está faltando al respeto.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

La Sra. Trujillo Llamas expone: No le estoy faltando al respeto, le estoy informando de lo que usted ha firmado, de lo que usted ha decretado. Le estoy preguntando nuevamente, Alcalde, si usted sabe que con esto, tanto el Alcalde, como el Concejal también, podría suponer otra posible prevaricación administrativa. ¿Usted es consciente de eso? Porque yo le voy a decir una cosa. Me alegra enormemente que ustedes se reflejen en la corrida de 2016, una corrida que se hizo, ¿hace cuánto? Dígame usted, ¿cuántos años?

El Sr. Alcalde expone: No sé cuántos años, pero todavía hay algún torero que no ha cobrado. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Alcalde, no he terminado.

La Sra. García Pichardo expone: Yo lo que le digo a la Sra. Trujillo de la corrida que celebramos el 27 de agosto, porque ha venido usted aquí a poner en duda la honorabilidad de las personas, que el contrato yo he dicho que se ha hecho por la licitación y que, si hablamos de informes negativos, ¿quiere saber los informes negativos que había en 2016?

La Sra. Trujillo Llamas expone: No hay ninguno. Hay informes negativos en la novillada celebrada por ustedes. Y lo más fuerte de todo es que lo pasan por alto.

La Sra. García Pichardo expone: Estoy hablando yo, y usted ha hablado ya, ¿vale? Se calla usted y respeta. Además, las preguntas con respuesta, respete usted el reglamento.

La Sra. Trujillo Llamas expone: No lo está respetando usted.

La Sra. García Pichardo expone: Que no respeta usted nada, ha finalizado su intervención.

La Sra. Trujillo Llamas expone: La pregunta se la estoy haciendo al Alcalde.

La Sra. García Pichardo expone: Pues le voy a contestar yo.

La Sra. Trujillo Llamas expone: No se la estoy haciendo a usted, se la estoy haciendo al Sr. Alcalde, que es el que firma el documento.

El Sr. Alcalde expone: Le he dado la palabra a la portavoz del Partido Popular, por favor, Sra. Trujillo, usted ha hecho una pregunta y se la va a contestar ella.

La Sra. Trujillo Llamas expone: No, no he terminado.

La Sra. García Pichardo expone: Se acabó.

El Sr. Alcalde expone: Ella ha sacado los informes y ha dicho éste es el último informe.

La Sra. Trujillo Llamas expone: ¿Cómo que se acabó? No se acabó, porque no he terminado.

La Sra. García Pichardo expone: Sí ha terminado su turno de intervención, se ha acabado.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Aquí no hay turno de intervención.

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Alcalde
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

La Sra. García Pichardo expone: ¿Cuánto tiempo tiene para intervenir?

La Sra. Trujillo Llamas expone: No tengo tiempo, léase el ROF, Sra. García.

El Sr. Alcalde expone: No, para la respuesta, sí.

La Sra. García Pichardo expone: Pero es que no tiene ni turno de intervención, porque une una pregunta con una respuesta, es que eso es lo peor de todo.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Perdona, la pregunta no ha tenido respuesta por parte del Sr. Alcalde. Una vez más la pregunta no ha tenido respuesta.

El Sr. Alcalde expone: Pues nada, para que usted siga en el próximo pleno.

La Sra. Trujillo Llamas expone: No, es que voy a seguir en éste, porque no he terminado, Alcalde, que yo sé que usted tiene muchas ganas de levantar la sesión, pero no he terminado. Total, que la conclusión de todo esto, Alcalde, es que usted no fue a la rueda de prensa, porque sabía que se iba a ver envuelto en este escándalo. Usted sabía que había firmado una cesión...

El Sr. Alcalde expone: Eso que está afirmando es que seguro que usted lo haría entonces así. No, la rueda de prensa, el empresario y yo como Alcalde, no he solicitado ninguna rueda de prensa y no tenía por qué asistir a la rueda de prensa.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Y los vecinos no se merecían las explicaciones del Alcalde en un tema que preocupa a la ciudadanía.

El Sr. Alcalde expone: ¿Los vecinos, cuáles? ¿Los que estuvieron en la plaza o los que no fueron?

La Sra. Trujillo Llamas expone: Todos, porque los que estuvieron en la plaza también se siguen preocupando por eso.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Sobre todo los que pagaron entrada.

El Sr. Alcalde expone: Y los que pagaron entrada, ¿qué les pasa?

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Hombre, usted regala...

El Sr. Alcalde expone: Les pusimos una pistola en el pecho para que pagaran la entrada...

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Hubo unos cuantos que pagaron. Termina.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Sigo. Usted tiene muchas ganas de terminar.

El Sr. Alcalde expone: No, usted, que está ocupada, tiene que trabajar, se tiene que ir ahora para allá, porque su Partido la ha contratado y tiene mucho trabajo. Tiene que estar aquí, en Diputación, en Mancomunidad, tiene muchos deberes.

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

La Sra. Trujillo Llamas expone: Entonces, en conclusión, terminamos el 2023, que nos preguntábamos que dónde está el dinero de las entradas de la corrida de toros, dinero público, y entramos en el 2024 con una cesión de la plaza de toros que el Sr. Alcalde hace con un informe negativo del propio Secretario General, un escándalo, pero un verdadero escándalo. ¿Qué opina usted de todo esto, portavoz de Nuevos Aires? ¿Qué cree usted de todo este escándalo? ¿Es la manera de gestionar?

El Sr. Benítez Navarro expone: ¿La manera de gestionar?

La Sra. Trujillo Llamas expone: ¿Esta es la eficiencia y la eficacia que ustedes vendían?

El Sr. Benítez Navarro expone: Vamos a ver, si nos ponemos a hablar de informes negativos, no tenemos tampoco por qué centrarnos única y exclusivamente en este hecho. También hay otras cuestiones que pueden ser muy escandalosas.

La Sra. Trujillo Llamas expone: ¿Usted está teniendo en cuenta que el informe negativo es del propio Secretario General?

El Sr. Benítez Navarro expone: Yo no he supervisado ese expediente. No he mirado ni supervisado ese expediente. La Concejala Rocío quiere darle explicaciones sobre ese tema, pero claro, aquí la única que puede hablar es usted. Por lo visto, no puede hablar.

La Sra. Trujillo Llamas expone: No, al contrario, a la que no dejan hablar constantemente...

El Sr. Benítez Navarro expone: No, no diga usted eso, por favor, que lleva aquí...

El Sr. Alcalde expone: Por favor, si deja de hablar, nos levantamos y nos vamos.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Por tanto, que usted está de acuerdo.

El Sr. Alcalde expone: Lucía, ¿Qué no le dejamos a usted hablar? Eso lo tiene que rectificar. Lo que sí también le pediría, que cuando piden tantos informes a Secretaría y todos los expedientes, tenéis a todos los empleados del Ayuntamiento locos, pidiendo los expedientes completos. No los dejáis trabajar, expedientes completos.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Entonces, ¿no pedimos los expedientes?

El Sr. Alcalde expone: ¿Completos es necesario que los tengáis?

La Sra. Trujillo Llamas expone: Claro.

El Sr. Alcalde expone: Yo creo que ha habido un error, porque su portavoz se ha disculpado.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: No, no. Ahí andamos, no diga una cosa y diga la contraria.

El Sr. Alcalde expone: No, he dicho que usted en Secretaría ha mandado un email para decir eso.

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Lo que está claro es que el modus operandi con el que veníamos trabajando con la Secretaría y con la secretaria particular, que era la que nos daba a nosotros los decretos, no había ningún problema. Lo he recibido recientemente, y al detectar el posible problema, no ha sido la Secretaría, ha sido el propio portavoz, en este caso yo, el que ha llamado a Secretaría preocupado, porque entendía que estaban haciendo trabajo de más.

El Sr. Alcalde expone: Mucho, mucho trabajo de más, y retrasando el trabajo.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Y se lo he dicho.

El Sr. Alcalde expone: Porque a mí me ha llegado, Alcalde, no podemos con esto. Usted ha subsanado ese problema.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Efectivamente, como otros muchos.

El Sr. Alcalde expone: Vale, pues ya está. Pero sabe que ha existido, sabe que hubo un error pidiendo tanta documentación. Reconócelo.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Y la voy a seguir pidiendo, porque la leemos. A la vista está.

El Sr. Alcalde expone: Sí, me parece muy bien.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: La leemos y la fiscalizamos. Y a la vista está, porque, si no hubiéramos visto esta documentación, si no hubiéramos estado pendientes de esta documentación, no hubiéramos ido a una rueda de prensa en la que se mintió. Ahora sí sé que es error, pero se mintió, se mintió a los ciudadanos y ciudadanas. Se hizo una convocatoria en la que estaba el Alcalde, que resulta que el Alcalde no tenía ni idea.

El Sr. Alcalde expone: La palabra la tenía la Concejala.

La Sra. García Pichardo expone: Igual que habéis mentido ustedes poniendo en duda la corrida del 27 de agosto.

El Sr. Benítez Navarro expone: ¿Tienen los ciudadanos la misma preocupación, por ejemplo, cuando la solicitud que presentamos en cuanto al regalo, porque se regalaron entradas en el concierto de los Celtas Cortos, que todavía estamos esperando? Y la solicitamos, creo que en 2022, al final, o principio de 2023, y no tuvimos nunca respuesta. ¿Los ciudadanos tienen la misma preocupación por esos regalos? ¿O esos regalos, por venir de vosotros son completamente distintos? ¿Por qué no contestasteis?

El Sr. Ruiz Giráldez expone: La misma.

El Sr. Benítez Navarro expone: No. No contestasteis. Y entradas se regalaron, y muchas. Y eso sí se hizo con dinero público. Eso sí se pagó con dinero público. Y me voy a ahorrar decir el comentario que venía después a continuación de dar la entrada. Me lo voy a ahorrar, porque casualmente fueron antes de las elecciones municipales, y me voy a ahorrar el comentario que le hicieron a los ciudadanos, porque le hicieron una recomendación junto con el regalo.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Muy bien. Sr. portavoz, usted está entonces convalidando...

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Sr. Benítez Navarro expone: Lo que pide de los demás, viene peor de vosotros. ¿Viene a dar ejemplo aquí de qué, de ética, de moral?

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Sí.

El Sr. Benítez Navarro expone: ¿Usted viene a darnos a nosotros lecciones de ética y de moral, cuando habéis hecho exactamente lo mismo, cuando habéis hecho exactamente lo mismo? Y otras cuestiones, que ya puestos van a salir a la luz.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Puedo dar lecciones de moral, las que quiera, y de honorabilidad, las que quiera, y de honestidad, las que quiera, todas.

El Sr. Benítez Navarro expone: Van a cuestionar aquí ahora la dignidad y la honorabilidad de la gente.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Se ponga como se ponga...

El Sr. Alcalde expone: Aquí no se trata de quién puede más o no puede más, señores. Se levanta la sesión.

El Sr. Benítez Navarro expone: Han sido ocho años.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Se ponga como se ponga, usted se puede alterar lo que usted quiera.

El Sr. Benítez Navarro expone: Que han hecho muchas cosas.

El Sr. Alcalde expone: A ver, portavoz del Partido Socialista y portavoz de Nuevos Aires, ¿hay alguna pregunta más?

El Sr. Ruiz Giráldez expone: El portavoz de Nuevos Aires ha convalidado esta actuación oscura y falta de transparente.

El Sr. Benítez Navarro expone: De transparencia vais a hablar vosotros, que estamos contestando todavía escritos al Defensor del Pueblo.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Efectivamente. Siga.

El Sr. Benítez Navarro expone: ¿De contestaciones de ciudadanos que no se les ha contestado todavía, hace cinco años?

La Sra. Trujillo Llamas expone: Una última pregunta, Alcalde. Usted ha dicho antes, cuando estábamos hablando de la corrida de toros, que la convocatoria de prensa la hizo la propia empresa, pero yo le voy a leer la convocatoria, convocatoria rueda de prensa para mañana viernes, día 12 de 2024.

El Sr. Alcalde expone: ¿Le interrumpo un segundo?

La Sra. Trujillo Llamas expone: Déjeme que lea.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Sr. Alcalde expone: Yo dije que la convocatoria la hacía, la rueda de prensa a la hora de lanzarla, posiblemente pudo tener un error, pero para mí la convocatoria era del empresario.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Pero cantidad de errores.

El Sr. Alcalde expone: No paramos de cometer errores.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Evidentemente.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Porque la convocatoria dice textualmente el Gobierno de Tarifa, representado en este caso por el Concejil Ricardo Silva y el Alcalde de Tarifa, José Antonio Santos, ofrecerán detalles sobre la organización y cuentas de este evento festivo celebrado en verano del año pasado. La convocó la empresa entonces, ¿no, Alcalde? Vamos, por favor.

El Sr. Silva Jiménez expone: La empresa metió...

La Sra. García Pichardo expone: Por registro de entrada pidió dar la rueda de prensa.

El Sr. Silva Jiménez expone: Eso lo ha hecho la empresa.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Listo, que los ciudadanos tengan claro lo que pasa.

La Sra. García Pichardo expone: Mira, hemos contestado perfectamente y de forma muy clara las preguntas, y ella misma se ha delatado diciendo sí, estaba bien hecho. ¿Por qué vino usted aquí a cuestionar, vino usted con mala fe, me lo ha reconocido usted que estaba usted intentando calumniar a las personas?

La Sra. Trujillo Llamas expone: No.

La Sra. García Pichardo expone: Sí, Sra. Trujillo, pues no le voy a dar cabida a que siga usted especulando más.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Por alusiones, voy a contestar.

La Sra. García Pichardo expone: Vamos a ir a donde tengamos que ir. Si usted tiene algún problema, vaya a donde tenga usted que ir.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Y vamos a ir.

La Sra. García Pichardo expone: Iremos nosotros detrás y desfilarémos. Por favor, dejen de colapsar las oficinas municipales.

La Sra. Trujillo Llamas expone: ¿Por pedir expedientes?

La Sra. García Pichardo expone: Y diciendo que es un error, que no se le puede dar servicio al ciudadano.

La Sra. Trujillo Llamas expone: ¿Cómo?

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

La Sra. García Pichardo expone: Eso no es hacer una oposición constructiva. Eso es boicotear un municipio, porque a quienes están perjudicando es a los ciudadanos.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Tenemos el derecho de fiscalizar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 11:17 horas, se dio por terminada la sesión, levantándose de ella la presente Acta, que firmamos el Sr. Alcalde-Presidente y el Sr. Secretario General accidental, y cuyo contenido, yo, como Secretario General accidental del Excmo. Ayuntamiento, certifico en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Vº. Bº.

El Alcalde-Presidente
José Antonio Santos Perea

El Secretario General accidental
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 2 de 2	Alcalde	01/04/2024	José Antonio Santos Perea
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8cfb6f6c60d24588ae87f40647a1a0a1001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

